

***PROGRAMA MUNICIPAL DE
POBLACIÓN
2024-2027***

***Mineral de la Reforma
Hidalgo***



Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	4
II. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	5
III. OBJETIVOS	8
a. Objetivo General	8
b. Objetivos Específicos	8
IV. MISIÓN Y VISIÓN	8
a. Misión	8
b. Visión	8
V. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN	9
VI. MARCO METODOLÓGICO	10
VII. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN 2024-2027 DE MINERAL DE LA REFORMA CON INSTRUMENTOS DE POBLACIÓN	12
VIII. DINÁMICA DEMOGRÁFICA EN MINERAL DE LA REFORMA	16
a. DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO	16
b. DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN TERRITORIAL	41
IX. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA DEFINIR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN MINERAL DE LA REFORMA	55
X. VISIÓN HACIA EL FUTURO	70
a. Proyecciones de Población	70
b. Principales Desafíos Demográficos al 2040	75
c. Visión Poblacional 2040 de Mineral de la Reforma	77
XI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE MINERAL DE LA REFORMA 2024-2027	78
.....	78
Objetivo 1: Inclusión Plena de la Población Mineralreformense con Igualdad y Respeto de los Derechos Humanos	78
.....	81
Objetivo 2: Salud y Derechos Sexual-Reproductivos de la Población Mineralreformense	81
.....	82
Objetivo 3: Planificación Familiar y Bienestar de la Familia Mineralreformense	82
.....	84
Objetivo 4: Igualdad y Equidad de Género en la Población Mineralreformense	84
.....	86

Objetivo 5: Urbanización, Medio Ambiente y Migración en Mineral de la Reforma.....	86
.....	88
Objetivo 6: Cultura Demográfica Municipal	88
OBJETIVO 7:.....	89
Fortalecimiento de la Política Municipal de Población y del COMUPO	89
XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN 2024-2025	90
XIII. FUENTES DE INFORMACIÓN	99

I. INTRODUCCIÓN

Ante un entorno dinámico marcado por el crecimiento urbano, el envejecimiento de la población, la diversidad cultural, la movilidad y los cambios en la estructura familiar, se vuelve indispensable contar con una planeación anticipada. En este contexto, el **Programa Municipal de Población de Mineral de la Reforma** se presenta como una herramienta estratégica diseñada para integrar la dimensión demográfica en la planificación y gestión pública del municipio.

El presente documento parte del reconocimiento de que la población es el eje central de cualquier política pública en el municipio, por lo que su análisis y comprensión resultan fundamentales para formular estrategias que promuevan el desarrollo integral, equitativo y sostenible del territorio mineralreformense. El programa se basa en un diagnóstico multidimensional de las dinámicas poblacionales del municipio, considerando variables clave como el crecimiento y distribución territorial, la edad, el género, la migración, la escolaridad, la salud, el empleo y el acceso a servicios básicos. A partir de este diagnóstico, se identifican prioridades y se establecen líneas de acción dirigidas a mejorar condiciones de vida y garantizar el acceso equitativo a oportunidades.

Uno de los pilares fundamentales del programa es la **participación ciudadana**. Se reconoce que la población no es homogénea, por lo que resulta esencial incluir las voces de los distintos grupos sociales del municipio. Esta diversidad implica necesidades y contextos distintos que deben ser considerados en el diseño del Programa Municipal de Población con enfoque de derechos humanos, inclusión y equidad. El programa también promueve la **corresponsabilidad** entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores locales, buscando que las políticas públicas no solo sean legítimas, sino también sostenibles a largo plazo. Para lograr esto, se plantean mecanismos de participación, diagnóstico comunitario y monitoreo constante, que permiten adaptar las estrategias a la realidad cambiante del municipio.

Además, el enfoque prospectivo es otro componente clave del programa, pues permite anticipar tendencias demográficas y sus posibles impactos en la infraestructura, los servicios y la cohesión social. Esto permite una mejor preparación frente a escenarios futuros, fortaleciendo así las capacidades locales y promoviendo un desarrollo territorial equilibrado. El presente Programa Municipal de Población está alineado con marcos normativos nacionales e internacionales como la Ley General de Población y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Retoma principios rectores como la equidad, la inclusión, la sustentabilidad y la justicia social. En conjunto, estas bases normativas y éticas permiten que el programa sea más que un documento técnico: se convierte en un compromiso político y social con el bienestar colectivo.

II. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Programa Municipal de Población 2024-2027 del Municipio de Mineral de la Reforma se fundamenta en diversas disposiciones legales y normativas de carácter internacional, federal, estatal y municipal, que garantizan el respeto a los derechos humanos y orientan la política de planeación y de población hacia un desarrollo justo, equitativo y sostenible.

a) Internacional

Como referentes en el contexto internacional tenemos instrumentos de gran importancia para la definición de la política de población, entre los que destacan los siguientes: **1. Programa de Acción, Aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**, que busca promover un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, afirmando que el verdadero objetivo de las políticas en favor del desarrollo ha de ser mejorar la vida de las personas; **2. Plan Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo**, instrumento que perfecciona y completa el Plan de Acción con la premisa de que un mayor apoyo mutuo entre los países de la región les permitirá avanzar de una manera más sólida en la formulación y aplicación de políticas y programas de población; **3. Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo** el cual busca entre otras cosas poner énfasis en los asuntos emergentes en materia de población y desarrollo, y en el bienestar humano y la dignidad, así como su sostenibilidad; y **4. Agenda 2030**, un plan global adoptado por todos los países miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, cuyo objetivo es mejorar la vida de las personas, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, de manera sostenible y equitativa.

b) Nacional

A nivel federal, se sustenta en el Artículo 1º de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, que establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Además, en el artículo 25º párrafo primero, de la CPEUM, se establece que corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución. Asimismo, en el Artículo 26º, apartado A. de la CPEUM prevé las bases para que el Estado organice el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad,

permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Por otro lado, se sustenta en el Artículo 5° de la **Ley General de Población (LGP)** donde se establece que el Consejo Nacional de Población tendrá a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos. Por otra parte, el Artículo 5° del **Reglamento de la Ley General de Población (RLGP)**, menciona que la política nacional de población tiene por objeto [...] contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y al logro de la participación justa y equitativa de hombres y mujeres en los beneficios del desarrollo económico y social. Asimismo, en su Artículo 9° considera que el Consejo Nacional de Población promoverá, por conducto de los consejos de población u organismos equivalentes, que las entidades federativas y los municipios tomen en cuenta criterios demográficos generales, dentro de sus planes estatales y municipales de desarrollo y en los programas respectivos.

c) Estatal

De igual manera, el programa se alinea a nivel estatal con lo dispuesto en el Artículo 3° de la **Constitución Política del Estado de Hidalgo (CPEH)**, el cual señala que las autoridades y personas servidoras públicas del Estado, en el ámbito de sus atribuciones, deben orientar sus acciones hacia el bienestar de la sociedad, así como a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Asimismo, en su Artículo 82° se menciona que corresponde al Gobierno Estatal la rectoría del desarrollo de la Entidad, para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, la ocupación y una más justa distribución del ingreso, permitiendo el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, así como el ejercicio efectivo de los derechos humanos y la rendición de cuentas, bajo los principios de transparencia y austeridad [...].

Además, el Programa se basa en los Artículos 1° y 8° de la **Ley de Población para el Estado de Hidalgo**, los cuales establecen los principios y lineamientos para regular los fenómenos demográficos que afectan a la población hidalguense, con el objetivo de impulsar su desarrollo integral y sustentable, mejorar sus condiciones de vida, y garantizar el respeto de los derechos humanos en los planes, programas y políticas públicas en materia de población. Asimismo, el Artículo 24 fracción V, que establece que uno de los objetivos del Consejo Municipal de Población es la elaboración del Programa Municipal de Población, los cuales deben ser congruentes con los programas Estatal y Nacional de Población. El marco normativo también incluye lo dispuesto por los Artículos 22, fracciones I y III, y 23 del **Reglamento de la Ley de Población del Estado de Hidalgo**, que determinan las atribuciones de los Consejos Municipales de Población, entre ellas: la

instrumentación del Programa Municipal de Población y la promoción de la participación activa de la sociedad en la realización y operación del Programa Municipal de Población.

d) Municipal

Por último, el presente programa se articula con el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 de Mineral de la Reforma**, instrumento de planeación estratégica que establece los siguientes acuerdos generales: 1. Comunidad Verde y Sostenible, 2. Comunidad Digna e Igualitaria, 3. Comunidad con Cultura de Paz y un Gobierno Cercano y Eficiente y 4. Comunidad Próspera, encaminados a mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo social y económico de las personas mineralreformenses y sus nuevas generaciones. Además, cuenta con cinco acuerdos transversales, destacando el de Derechos Humanos (DH) que impulsa acciones coordinadas con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio y goce de los DH de todas las personas de Mineral de la Reforma.

Bajo este contexto, el Gobierno Municipal, por conducto de la Unidad de Planeación y Evaluación, elaboró el Programa Municipal de Población 2024-2027 de Mineral de la Reforma alineándolo y dando cumplimiento a los diferentes instrumentos legales y normativos antes citados (Figura 1).

Figura 1. Marco de Actuación del Programa Municipal de Población 2024-2027 de Mineral de la Reforma



Fuente: Elaboración propia, 2025.

III. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Fortalecer la política poblacional en Mineral de la Reforma, desarrollando e implementando acciones específicas que respondan a las dinámicas poblacionales del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, asegurar un crecimiento urbano ordenado, sostenible e inclusivo, y anticipar los desafíos futuros en materia demográfica.

b. Objetivos Específicos

- Diagnosticar y monitorear la dinámica demográfica local, generando y actualizando periódicamente estadísticas y proyecciones poblacionales por edades, género, niveles de escolaridad y ocupación.
- Atender el crecimiento urbano y la distribución territorial, promoviendo una ocupación demográfica del territorio ordenada y sostenible.
- Diseñar políticas públicas locales según el ciclo de vida, impulsando programas diferenciados principalmente para los grupos en condición de vulnerabilidad e integrando la perspectiva de género y derechos humanos en la planeación demográfica.
- Incluir el enfoque de migración y movilidad interna en el diseño de planes y programas locales, diseñando principalmente estrategias para atender la movilidad cotidiana de la zona metropolitana de Pachuca.
- Promover la participación ciudadana en temas poblacionales, fomentando la cultura demográfica y la planificación familiar, y difundiendo información útil sobre derechos sexual-reproductivos, educación cívica y corresponsabilidad familiar.

IV. MISIÓN Y VISIÓN

a. Misión

Diseñar, coordinar e implementar políticas públicas en materia de población que promuevan el desarrollo ordenado, equitativo y sostenible de Mineral de la Reforma, garantizando el respeto a los derechos humanos, la inclusión social, la equidad de género y el acceso a servicios de calidad para toda la población, con base en evidencia demográfica y participación ciudadana.

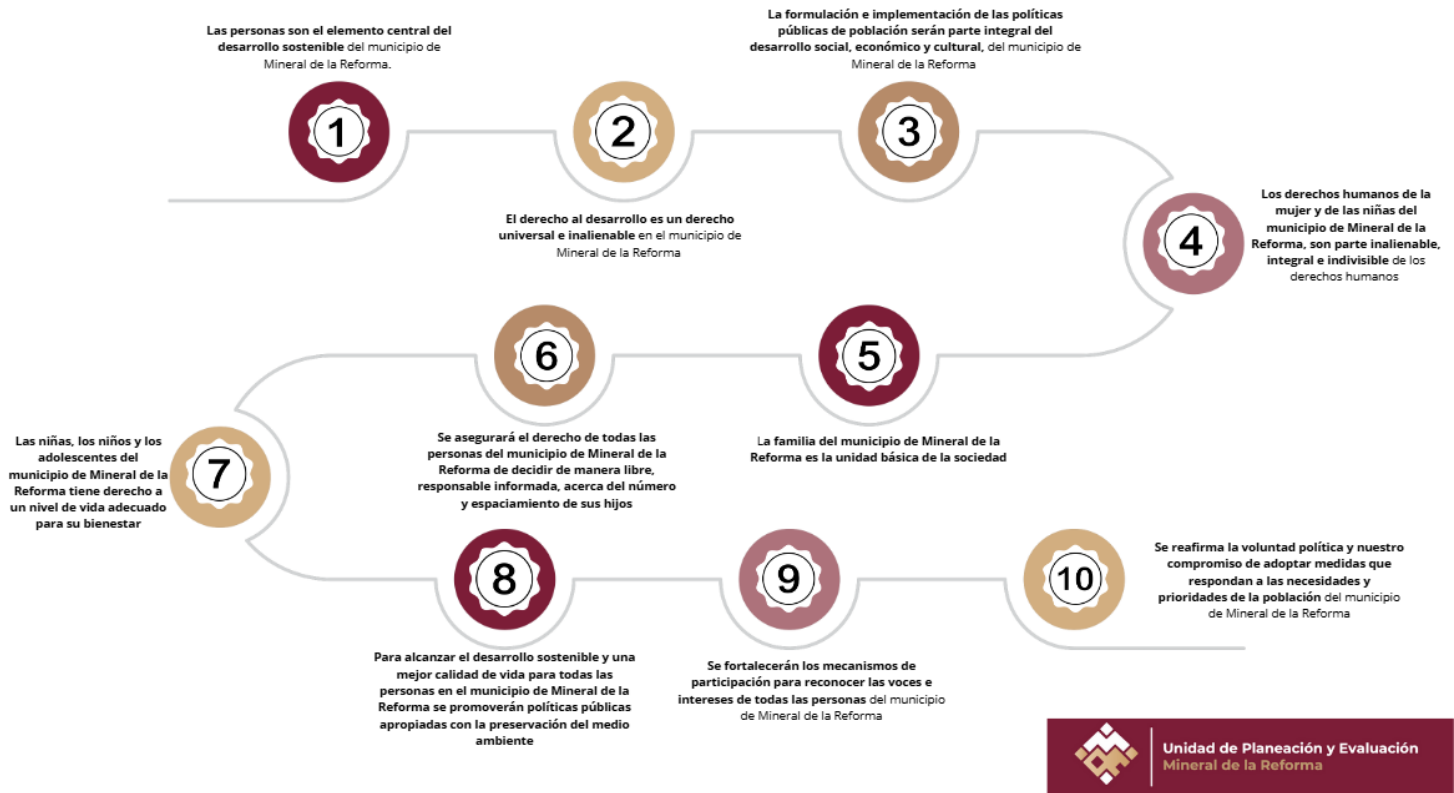
b. Visión

Ser un municipio líder en la gestión demográfica y la planificación territorial en el estado de Hidalgo, donde la dinámica poblacional esté alineada con un desarrollo urbano incluyente, resiliente y sostenible, asegurando bienestar, oportunidades y calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

V. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN

1. **Las personas son el elemento central del desarrollo sostenible del municipio de Mineral de la Reforma.** Toda persona tiene los derechos y las libertades, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
2. **El derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable en el municipio de Mineral de la Reforma** y debe ejercerse de manera que se satisfagan equitativamente las necesidades ambientales, de desarrollo y demográficas de las generaciones presentes y futuras.
3. **La formulación e implementación de las políticas públicas de población serán parte integral del desarrollo social, económico y cultural, del municipio de Mineral de la Reforma** cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de vida de todas las personas, con énfasis particular en los grupos discriminados y en condición de vulnerabilidad, tomando en cuenta y generando información estadística del territorio.
4. **Los derechos humanos de la mujer y de las niñas del municipio de Mineral de la Reforma, son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos** universales, por lo tanto, las políticas públicas se formularán y llevarán a cabo manteniendo una equidad de género, de manera que se propicie el mejoramiento en la condición de la mujer.
5. **La familia del municipio de Mineral de la Reforma es la unidad básica de la sociedad** y como tal es preciso fortalecerla. Por lo tanto, las políticas públicas se formularán y llevarán a cabo teniendo en cuenta la protección de las familias y los derechos de cada uno de sus miembros.
6. **Se asegurará el derecho de todas las personas del municipio de Mineral de la Reforma de decidir de manera libre, responsable informada,** acerca del número y espaciamiento de sus hijos.
7. **Las niñas, los niños y los adolescentes del municipio de Mineral de la Reforma tiene derecho a un nivel de vida adecuado** para su bienestar.
8. **Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas en el municipio de Mineral de la Reforma se promoverán políticas públicas apropiadas con la preservación del medio ambiente** y con su mejor aprovechamiento a fin de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras.
9. **Se fortalecerán los mecanismos de participación para reconocer las voces e intereses de todas las personas del municipio de Mineral de la Reforma,** las cuales son elemento esencial para el avance del desarrollo sostenible del territorio.
10. **Se reafirma la voluntad política y nuestro compromiso de adoptar medidas que respondan a las necesidades y prioridades de la población del municipio de Mineral de la Reforma,** reconociendo la importancia de generar alianzas con otros sectores estratégicos y niveles de gobierno; así como la importancia de vincular a la población con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Figura 2. Principios Rectores del Programa Municipal de Población 2024-2027 de Mineral de la Reforma



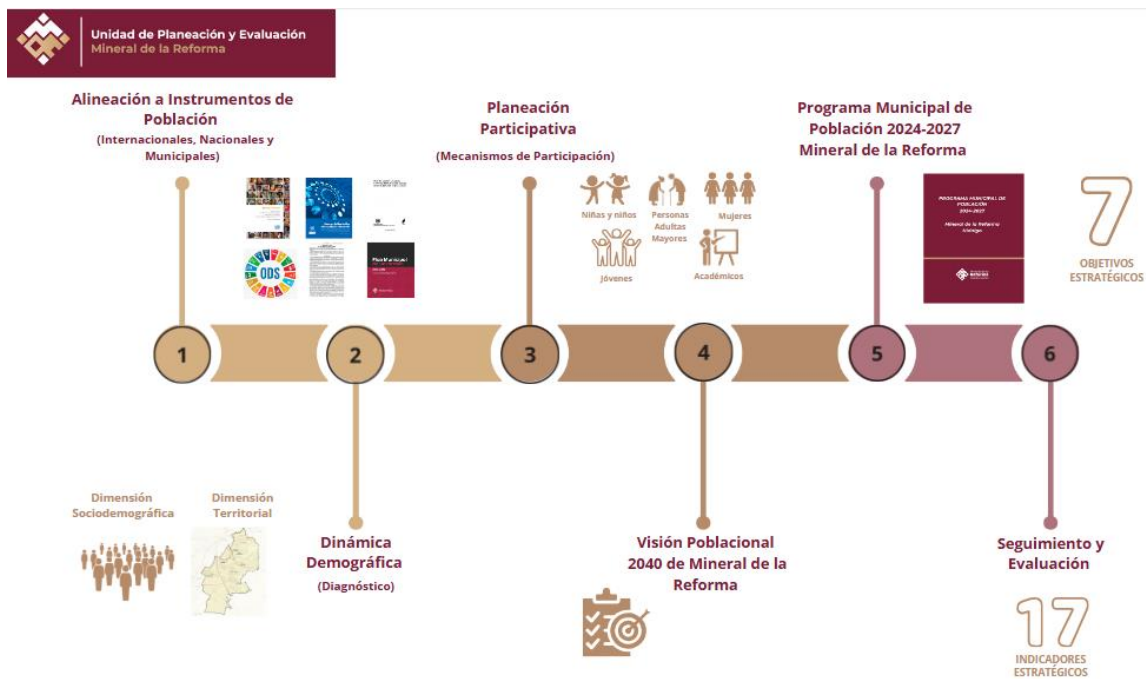
Fuente: Elaboración propia, 2025.

VI. MARCO METODOLÓGICO

El presente Programa Municipal de Población (PMP) 2024-2027 de Mineral de la Reforma fue elaborado a partir de seis etapas que permitieron construir una plataforma estratégica sólida. La **primera etapa** consistió en identificar los principales objetivos de los instrumentos internacionales, nacionales y municipales en materia de población, con el propósito de alinear el PMP de Mineral de la Reforma a dichas prioridades. En la

segunda etapa, se analizó la dinámica demográfica del municipio, dividiéndola en dos dimensiones: sociodemográfica y territorial. En esta última, se destacó la dinámica metropolitana y la división territorial establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027. La **tercera etapa** se centró en recuperar la perspectiva de la población de Mineral de la Reforma respecto a la dinámica poblacional, lo cual fortaleció la construcción de la plataforma estratégica y dio paso a la **cuarta etapa**: la formulación de la visión poblacional del municipio hacia el año 2040. A partir de estas fases, en la **quinta etapa** se diseñaron los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción del PMP, dando como resultado siete objetivos prioritarios. Finalmente, la **sexta etapa** consistió en recuperar aquellos indicadores del PMD vigente que se encuentran alineados con los temas de población, considerando que este programa contribuirá de manera significativa al cumplimiento de los objetivos estratégicos del principal instrumento de planeación municipal.


Figura 3. Ruta Metodológica del Programa Municipal de Población 2024-2027 de Mineral de la Reforma








Fuente: Elaboración propia, 2025.

VII. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN 2024-2027 DE MINERAL DE LA REFORMA CON INSTRUMENTOS DE POBLACIÓN



Alineación del PMP 2024-2027 de Mineral de la Reforma

Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo	Programa Nacional de Población 2023-2024	Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Mineral de la Reforma	Objetivos del Programa Municipal de Población 2024-2027 de Mineral de la Reforma	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos</p> <p>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes</p> <p>C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos</p> <p>H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos</p>	<p>Relaciones entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible</p> <p>A. Integración de las políticas demográficas y de desarrollo</p> <p>B. Población, crecimiento económico sostenido y pobreza</p> <p>Crecimiento y estructura de la población</p> <p>B. Los niños y los jóvenes</p> <p>C. Las personas de edad</p> <p>D. Los indígenas</p> <p>E. Personas con discapacidad</p> <p>Población, desarrollo y educación</p> <p>A. Educación, población y desarrollo sostenible</p>	<p>A. Población, Desarrollo y Medio Ambiente</p>	<p>1.- Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.</p>	<p>2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense, que mejore la calidad de vida de las personas, especialmente de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>2.3. Fortalecer las capacidades de la juventud mineralreformense para su desarrollo pleno e integral.</p> <p>2.4 Fomentar el desarrollo equitativo y ordenado de la cultura física y el deporte en la comunidad mineralreformense.</p> <p>4.2 Impulsar el desarrollo de las habilidades de las personas mineralreformenses que permitan su inserción laboral, fomenten el autoempleo, así como el emprendimiento.</p> <p>4.3 Mejorar la productividad del sector agropecuario de Mineral de la Reforma, fortaleciendo la seguridad alimentaria en el municipio</p> <p>4.5 Fomentar en las personas el acceso a la cultura como pilar fundamental del desarrollo de la comunidad del municipio de Mineral de la Reforma</p> <p>4.6 Contribuir con la implementación de acciones estratégicas, inclusivas y de calidad dirigidas a la educación para el futuro de la comunidad mineralreformense.</p>	<p>1. Inclusión Plena de la Población Mineralreformense con Igualdad y Respeto de los Derechos Humanos.</p>	  

D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva	<p>Derechos reproductivos y salud reproductiva</p> <p>A. Derechos reproductivos y salud reproductiva C. Enfermedades de transmisión sexual y prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH). D. Sexualidad humana y relaciones entre los sexos E. Los adolescentes</p> <p>Salud, morbilidad y mortalidad</p> <p>A. Atención primaria de salud y salud pública B. Supervivencia y salud de los niños C. La Salud de la mujer y la maternidad sin riesgo</p>	C. Salud, Derechos Reproductivos, Planificación Familiar y Bienestar de la Familia	<p>2.- Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes.</p>	<p>2.1 Contribuir a la salud física, mental y social de las personas mineralreformense, procurando su bienestar.</p> <p>2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense, que mejore la calidad de vida de las personas, especialmente de los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>2. Salud y Derechos Sexual-Reproductivos de la Población Mineralreformense</p>	 
E. Igualdad de género	<p>La familia, sus funciones, derechos, composición y estructura</p> <p>A. Diversidad de la estructura y la composición de la familia</p> <p>B. Apoyo socioeconómico a la familia</p> <p>Derechos reproductivos y salud reproductiva</p> <p>B. Planificación de la familia</p>		<p>1.- Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.</p>	<p>2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense, que mejore la calidad de vida de las personas, especialmente de los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>3. Planificación Familiar y Bienestar de la Familia Mineralreformense</p>	  

	<p>Igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer</p> <p>A. Mejoramiento de la condición de la mujer B. La niña C. Responsabilidades y participación del hombre</p>	<p>B. Igualdad y Equidad entre los Sexos y Habilitación de la Mujer</p>	<p>1.- Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.</p>	<p>1.6 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma consolidando una comunidad verde y sostenible.</p> <p>2.5 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad digna e igualitaria.</p> <p>3.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente.</p> <p>4.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad próspera.</p>	<p>4. Igualdad y Equidad de Género en la Población Mineralreformense</p>	
<p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos</p> <p>F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes</p> <p>G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad</p>	<p>Relaciones entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible</p> <p>C. Población y medio ambiente</p> <p>Distribución de la población, urbanización y migración interna</p> <p>A. La distribución de la población y el</p>	<p>A. Población, Desarrollo y Medio Ambiente.</p> <p>D. Distribución Territorial de la Población y Migración Interna</p> <p>E. Migración Internacional y Desarrollo</p>	<p>3.- Disminuir la desigualdad territorial mediante el desarrollo regional sostenible para aprovechar las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos, con especial énfasis en la disminución de brechas</p>	<p>1.1 Impulsar estrategias de protección, conservación y cuidado del medio ambiente que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio de la Mineral de la Reforma, desde un enfoque metropolitano.</p> <p>1.2 Impulsar acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en el Municipio de Mineral de la Reforma, con un enfoque metropolitano</p> <p>1.3 Mejorar la calidad y cobertura de la</p>	<p>5. Urbanización, Medio Ambiente y Migración en Mineral de la Reforma</p>	

	<p>desarrollo sostenible B. Crecimiento de la población en las grandes aglomeraciones urbanas C. Personas desplazadas internamente</p> <p>Migración Internacional</p> <p>B. Migrantes documentados C. Migrantes indocumentados</p>		<p>regionales y entre grupos de población.</p> <p>4.- Mejorar las condiciones socioeconómicas y políticas que propician la migración internacional desde, hacia y a través del territorio nacional y hacer que la migración acontezca de manera segura, ordenada y regulada al reconocer a las personas migrantes como sujetos de derechos a escala nacional.</p>	<p>infraestructura urbana del municipio de Mineral de la Reforma mejorando la calidad de vida las personas.</p> <p>1.4 Impulsar la movilidad inclusiva, segura y sustentable, elevando la calidad de vida urbana y el bienestar de la comunidad mineralreformense, con un enfoque metropolitano.</p> <p>3.6 Salvaguardar la integridad de las personas mineralreformenses para el fortalecimiento de una comunidad pacífica y resiliente en el municipio</p>		  
<p>J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda</p>	<p>Población, desarrollo y educación</p> <p>B. Información, educación y comunicación en materia de población</p>	<p>F. Institucionalización de Políticas y</p>	<p>5.- Incrementar la cultura demográfica orientada a concientizar sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida en lo individual y social de la población a nivel nacional.</p>	<p>3.1 Brindar una atención estrecha y de calidad en el municipio de Mineral de la Reforma para el fortalecimiento de la relación entre el gobierno municipal y la población, considerando la dinámica metropolitana.</p> <p>3.2 Impulsar una gobernanza inclusiva y responsable para el diseño e implementación de planes, políticas, proyectos y normativas municipales que atiendan las verdaderas necesidades de la población mineralreformense</p>	<p>6. Cultura Demográfica Municipal</p>	

<p>regional en población y desarrollo</p>	<p>Tecnología, investigación y desarrollo</p> <p>A. Reunión, análisis y difusión de datos básicos</p> <p>C. Investigaciones económicas y sociales</p> <p>Actividades nacionales</p> <p>A. Políticas y planes de acción nacionales</p> <p>B. Gestión de los programas y desarrollo de los recursos humanos</p> <p>Colaboración con el sector no gubernamental</p> <p>A. Organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales</p> <p>Actividades complementarias de la conferencia</p> <p>B. Actividades a nivel regional y subregional</p>	<p>Programas De Población</p> <p>G. Capacitación, Información e Investigación</p>	<p>1.- Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.</p> <p>6.- Asegurar las bases de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población que atienda las causas y consecuencias de la dinámica demográfica a nivel nacional.</p>	<p>3.4 Implementar procesos de mejora continua en la gestión pública municipal de Mineral de la Reforma que permitan el fortalecimiento de un gobierno moderno, profesional y eficiente.</p>	<p>7. Fortalecimiento de la Política Municipal de Población y Fortalecimiento del COMUPO</p>	 
---	--	---	--	---	---	---

Fuente: Elaboración propia, 2025.

VIII. DINÁMICA DEMOGRÁFICA EN MINERAL DE LA REFORMA

a. DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO

Mineral de la Reforma actualmente es el segundo municipio con mayor población en Hidalgo, representando el 6.6% de la población estatal, después de Pachuca; sin embargo, esta posición no la consiguió sino hasta el 2020 debido al acelerado crecimiento que ha tenido (INEGI, 2020).

En tan solo 25 años su población creció siete veces, pasando de 28,548 habitantes en 1995 a 202,749 en el 2020, teniendo una tasa media de crecimiento anual, desde el 2010, siempre por arriba de 4 (4.9%), siendo el segundo municipio con mayor tasa de crecimiento en la última década (véase tabla 1).

Tabla 1. Tasa de crecimiento anual del 2000-2020 de los cinco municipios más grandes del estado"

Municipio	Tasa de crecimiento	
	2000-2010	2010-2020
Pachuca de Soto	0.9	1.6
Mineral de la Reforma	11.3	4.9
Tulancingo de Bravo	2.1	1.1
Tizayuca	7.5	5.7
Huejutla de Reyes	1.2	0.3

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Visión en Cifras de Mineral de la Reforma, 2024.

Por Sexo

En cuanto a la composición demográfica por sexo, los datos muestran que para el 2020 (INEGI) Mineral de la Reforma se encontraba conformado en su mayoría por el sexo femenino 5% más que el masculino), ya que había 10,231 mujeres más que hombres; generando una relación hombre-mujer de 90.3; es decir, 90 hombres por cada 100 mujeres.



Relación hombre-mujer 90.3

Por Tamaño de Localidad

El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con 120 localidades de las cuales únicamente 2 concentran el 22.06% del total de la población del territorio (véase en la Tabla 2).

Tabla 2. Localidades y Población total por tamaño de la localidad. 2020

Tamaño de la localidad	Localidades	Población Total 1/		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	120	202,749	96,259	106,490
1-249 habitantes	33	1,939	956	983
250-499 habitantes	19	6,986	3,241	3,745
500-999 habitantes	24	16,496	7,816	8,680
1 000-2 499 habitantes	23	39,434	18,571	20,863
2 500-4 999 habitantes	11	38,162	18,050	20,112
5 000-9 999 habitantes	7	44,687	21,240	23,447
10 000-14 999 habitantes	1	10,317	4,922	5,395
15 000-29 999 habitantes	2	44,728	21,463	23,265

Fuente: COESPO con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Estructura por edad y razón de dependencia

En relación a la composición demográfica por edad, existen varios indicadores que el INEGI (2020) presenta que permiten obtener una radiografía general del municipio. En primer lugar, los grupos de edad agrupados por población infantil, juvenil, adultos y adultos mayores, muestran que en Mineral de la Reforma son los adultos de 30 a 59 años quien tienen mayor representatividad, con el 42.29%; seguidos por los jóvenes de 15 a 29 años con el 26.08%; las niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años con el 22.80%; y los adultos mayores de 60 años y más con el 8.62%. Esto significa que, en Mineral de la Reforma, por cada 100 habitantes existen 23 niñas, niños y adolescentes 26 jóvenes; 42 adultos y; 9 adultos mayores (véase gráfica 1).

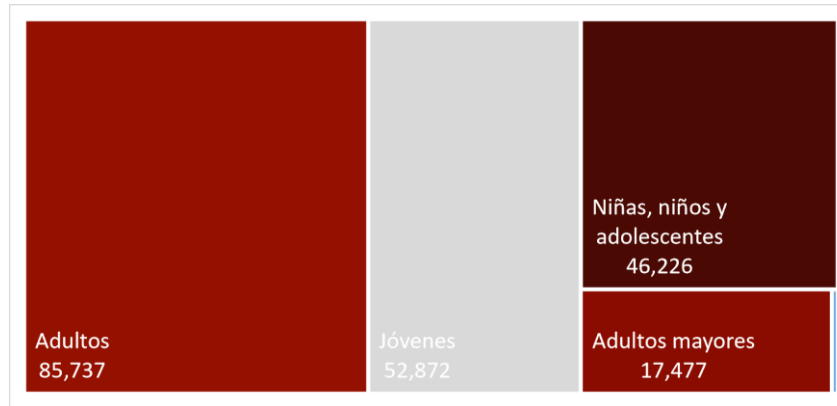
Adicionalmente, cabe mencionar que, conforme a los grupos de edad, divididos en rangos de 5 años, el grupo con más representatividad es el de 15 a 19 años, seguido por el de 35 a 39 años; mostrando una vez más que la población se concentra mayormente en una población joven y adulta joven. En este mismo sentido, el Censo refleja que la edad mediana¹ es de 30 años, siendo de 29 años para hombres y 31 años para mujeres.

Finalmente, el índice de envejecimiento, que refleja cómo está envejeciendo demográficamente el municipio, muestra cuantas personas adultas mayores hay en relación a la población infantil. En este sentido este índice es de 37.8% indicando que

¹ Edad que, una vez ordenadas las edades, divide a una población en dos grupos numéricamente iguales, es decir, la edad en la cual la mitad de la población tiene una edad menor o igual, y la otra tiene una edad mayor o igual.

existen 38 personas de 60 años y más por cada 100 niñas, niños y adolescentes menores de 15 años.

Gráfica 1. Composición demográfica por grupos de edad, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda. México en Cifras. INEGI, 2020


Etnicidad

Mineral de la Reforma no cuenta con ninguna comunidad registrada como indígena de acuerdo al Catálogo de Pueblos Originarios del Estado de Hidalgo, ni al Atlas de Pueblos Indígenas de México, ni tampoco tiene una representatividad significativa de personas afrodescendientes; sin embargo, en el último Censo de Población y Vivienda, 2020 (INEGI) se registraron 4,251 personas que se consideran afromexicanas o afrodescendientes, representando al 2.10% de la población y 35,432² habitantes del municipio que se autoperciben como indígenas, representando al 18.11% de la población. Conformando entre estos dos grupos al 20.21% de la población mineralreformense.

En relación al grupo indígena, 4,346 de población (de 3 años y más) hablan una lengua materna, es decir, el 2.22% del total de la población de 3 años y más de Mineral de la Reforma y 7 de ellas no hablan español (INEGI, 2020). De estas, las 3 lenguas más habladas³ son el Náhuatl, el Otomí y el Tepehua, empero se pueden encontrar lenguas maternas distintas a las habladas en el estado de Hidalgo, tales como: Tzeltal, Maya, Tojobal, Mixe, Mazahua, Chatino, Tzotzili, Lenguas Chinantecas, Lenguas Zapotecas, Lenguas Mixtecas por citar algunas.

² Información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.

³INEGI (2020). Panorama sociodemográfico. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/> Consultado el 27 de junio de 2024.

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	2.22 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.16 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	69.4 %
Otomí	22.0 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	2.10 %

¹De 3 años v más.

Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de Población y Vivienda 2020

Migración

Una de las peculiaridades de este municipio es, precisamente la migración, ya que este es uno de los factores que más ha influido en el crecimiento acelerado del municipio, pues se pueden notar una fuerte migración intraestatal, interestatal e incluso internacional. En el 2020, (INEGI) registró que de la población total: 202,749 personas, 30.68% (62,210 personas) nacieron en otra entidad federativa; el 0.28% (568 personas) nacieron en los Estados Unidos de América y; el 0.25% (517 personas) en otros países, de los cuales destacan Honduras con 86 personas y Brasil con 12⁴. Esto representa al 31.21% de la población mineralreformense, sin considerar a los nacidos en otros municipios del estado.

Aunado a lo anterior, tan solo a partir del 2015, llegaron a vivir a Mineral de la Reforma 38,725 personas que residían en otra entidad federativa o país, siendo el Estado de México, la Ciudad de México, y Veracruz los estados de donde provino la mayor cantidad de personas (INEGI, 2020). Esto equivale al 19.1% de la población (véase gráfica 8), casi 2 de cada 10 mineralreformenses llegaron a vivir al municipio desde el 2015.

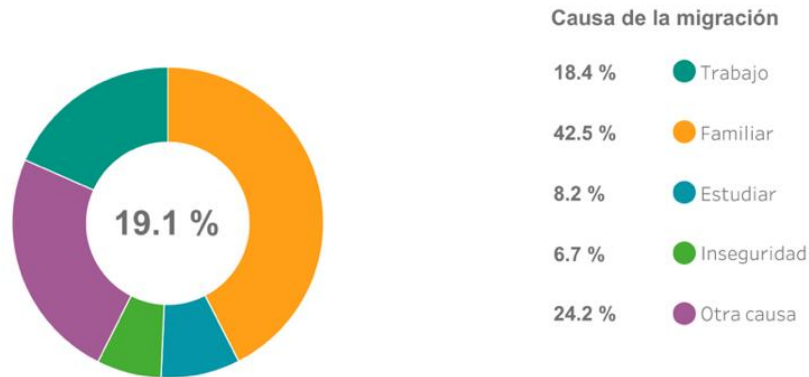
Esta migración principalmente se dio por reunirse con la familia en un 42.5%, (12,507 personas), seguido por un cambio y oferta de trabajo con el 18.4% (4,4053 personas) y el estudio con un 8.2% (2,963 personas) (véase gráfica 2).

Estos datos muestran que, Mineral de la Reforma es multicultural porque 3 de cada 10 personas en el municipio no son originarias de este; sin embargo, han optado por escoger

⁴ DataMexico. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mineral-de-la-reforma#population-and-housing> Consultado el 27 de junio de 2024.

a Mineral de la Reforma como lugar de su residencia, lo que representa una gran oportunidad para seguir fortaleciendo la identidad municipal bajo una multiculturalidad.

Gráfica 2 Población de 5 años y más con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual



Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de Población y Vivienda 2020



3 de cada 10 habitantes en Mineral de la Reforma no son originarios del municipio.

Salud

En cuanto al acceso a la salud, los datos del INEGI (2020) muestran que únicamente 7 de cada 10 personas se encuentran afiliadas a algún servicio de salud (70.4% de la población), siendo el IMSS la institución con el mayor número de afiliados. Esto implica que 59,328 habitantes en Mineral de la Reforma se encuentran fuera del sistema de salud. Además, la densidad de médicos es muy baja ya que, al 31 de diciembre del 2022, únicamente existían 8 unidades médicas en el municipio, siendo de los municipios con menos unidades médicas del estado (INEGI, 2023), aunado a esto, por cada 100 habitantes solo hay 0.037 médicos⁵



⁵ Se generó la información con base la infografía para Mineral de la Reforma creada por la Unidad de planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, quien obtuvo la información del SIGEH con datos del INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de Integración, 2023.

7 de cada 10 personas se encuentran afiliadas a algún servicio

8 unidades médicas en el municipio

Por cada 100 habitantes hay solo 0.037 médicos

Ahora bien, de acuerdo con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), en Hidalgo se registraron 4 millones 347 mil 933 casos nuevos de enfermedades con una incidencia acumulada de 27,865.7 casos por cada 100,000 habitantes y en el Distrito Mineral de la Reforma se registraron 172 mil 091 casos nuevos de enfermedades, lo que representa una incidencia de 12,946.2 casos por cada 100,000 habitantes, en el periodo de 2019 a 2023.

Las principales causas de morbilidad⁶ en el Distrito de Mineral de la Reforma son infecciones respiratorias agudas, infección de vías urinarias, COVID-19, infecciones intestinales por otros organismos y úlceras, gastritis y duodenitis a nivel estatal y en el distrito. Sin embargo, COVID-19 ocupa el cuarto lugar en el distrito y el tercero en el estado y en el municipio (véase tabla 3).

Tabla 3 “Principales causas de Morbilidad General municipio y Distrito Mineral de la Reforma e Hidalgo, 2019-2023”

Causas	Hidalgo			Distrito Mineral de la Reforma			Municipio Mineral de la Reforma		
	Lugar	Casos	Incidencia	Lugar	Casos	Incidencia	Lugar	Casos	Incidencia
Infecciones respiratorias agudas	1	2299224	14735.6	1	103132	7758.5	1	43751	4531.9
Infección de vías urinarias	2	423452	2713.9	2	13879	1044.1	2	6675	691.4
COVID-19	3	301176	1930.2	4	7230	543.9	3	5489	568.6
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	4	271489	1740.0	3	12164	915.1	4	5329	552.0
Úlceras, gastritis y duodenitis	5	177063	1134.8	6	6820	513.1	6	2305	238.8
Gingivitis y enfermedad periodontal	6	114495	733.8	5	7040	529.6	5	2487	257.6
Vulvovaginitis	7	110586	708.7	8	4148	312.0	8	1475	152.8
Conjuntivitis	8	96095	615.9	7	4433	333.5	7	2018	209.0
Otitis media aguda	9	69751	447.0	9	2307	173.6	10	623	64.5
Obesidad	10	68839	441.2	10	1824	137.2	9	999	103.5
Las demás causas		415763	2664.6		9114	685.6		3382	350.3
Estatal		4347933	27865.7		172091	12946.2		74533	7720.4

Fuente: Elaboración propia con datos del DGE/SINAVE/Vigilancia Convencional (SUAVE), Cubos 2003 a la fecha. *2024 información preliminar. Tasa por 100,000 habitantes. Fecha consulta: 03/03/2024

⁶ Se refiere a la proporción de personas enfermas en un sitio y tiempo determinado.

Por otro lado, la trascendencia de la Salud Mental, se manifiesta tanto en morbilidad como en mortalidad. Según los padecimientos de notificación obligatoria, en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), durante el período de 2019 a 2023, las enfermedades mentales en el estado de Hidalgo registran una tasa de incidencia es de 82.4 por cada 100,000 habitantes, en el Distrito Mineral de la Reforma de 15.5 por cada 100,000 y 14.0 por cada 100,000 en el Municipio de Mineral de la Reforma.

La Depresión es la causa más frecuente de enfermedad mental en el Estado, en el Distrito y en el Municipio con tasas de 81.6, 15.3 y 13.9 respectivamente por cada 100,000 habitantes; tal es el caso que, de 204 notificaciones en el Distrito, 134 pertenecen al municipio de Mineral de la Reforma (véase tabla 4).

Tabla 4 “Morbilidad en Salud Mental, 2019 – 2023, casos y tasa de incidencia por cada 1000 habitantes.”

Causas	Hidalgo		Distrito Mineral de la Reforma		Municipio Mineral de la Reforma	
	Casos	Tasa Incidencia	Casos	Tasa Incidencia	Casos	Tasa Incidencia
Depresión	12725	81.6	204	15.3	134	13.9
Historia personal de lesión autoinfligida intencionalmente (intento de suicidio)	56	0.4	2	0.2	1	0.1
Lesión autoinfligida intencionalmente por objeto cortante	28	0.2	0	0	0	0
Autoenvenenamiento intencional por sedantes, hipnóticos, antiparkinsonianos, psicotrópicos	21	0.1	0	0	0	0
Autoenvenenamiento intencional por analgésicos no narcóticos, antipiréticos y antirreumáticos	12	0.1	0	0	0	0
Lesión autoinfligida intencionalmente al saltar desde un lugar elevado	8	0.1	0	0	0	0
Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	7	0	0	0	0	0
Lesión autoinfligida intencionalmente por disparo de arma corta	3	0	0	0	0	0
Total	12860	82.4	206	15.5	135	14.0

Fuente: Elaboración propia con datos del DGE/SINAVE/Vigilancia Convencional (SUAVE), Cubos 2003 a la fecha. *2024 información preliminar. Tasa por 100,000 habitantes. Fecha consulta: 03/03/2024

En cuanto a las causas de morbilidad por accidentes, el que más se presenta en Mineral de la Reforma es el de quemaduras, seguido por contacto traumático con avispa, avispas, y abejas y en tercer lugar por accidentes de transporte en vehículos motorizados (véase tabla 5).

Tabla 5 “Principales causas de Morbilidad por Accidentes, 2019 – 2023”

No	Causas	Hidalgo		Distrito Mineral de la Reforma		Municipio Mineral de la Reforma	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
1	Accidentes de transporte en vehículos con motor	13220	84.7	12	0.9	5	0.5
2	Quemaduras	6727	43.1	121	9.1	23	2.4
3	Peatón lesionado en accidente de transporte	2255	14.5	3	0.2	0	0
4	Contacto traumático con avispa, avispones y abejas	1837	11.8	55	4.1	6	0.6
Total		24039	154.1	191	14.4	34	3.5

Fuente: Elaboración propia con datos del DGE/SINAVE/Vigilancia Convencional (SUAVE), Cubos 2003 a la fecha. *2024 información preliminar. Tasa por 100,000 habitantes. Fecha consulta: 03/03/202

Ahora bien, con relación a la mortalidad en general la información preliminar de defunciones, registra: 97 mil 865 defunciones en el Estado, con una tasa de mortalidad de 634 defunciones por cada 100,000 habitantes; en el Distrito de Mineral de la Reforma se notifican 6 mil 596 defunciones, lo que representa una tasa de mortalidad de 504 defunciones por cada 100,000 habitantes y 4,296 defunciones en el Municipio con una tasa de mortalidad de 452 por cada 100,000 habitantes; en el periodo de 2018 a 2022.

Las 5 principales causas de mortalidad en el estado y el distrito de Mineral de la Reforma son: enfermedades del corazón, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, infecciones respiratorias agudas bajas y enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Específicamente en Mineral de la Reforma en el periodo 2018-2022 la mortalidad fue de 452 defunciones por cada 100 mil habitantes, siendo las principales causas de mortalidad las enfermedades isquémicas del corazón (67), diabetes mellitus (44), e infecciones respiratorias agudas bajas (18). Los accidentes de vehículo de motor (tránsito) y las agresiones (homicidios) ocupan el quinto y noveno lugar respectivamente (véase tabla 6).

Tabla 6 “Principales causas de Mortalidad General, Hidalgo, Distrito de Mineral de la Reforma y Mineral de la Reforma, 2018-2022”

Causas	Hidalgo			Distrito Mineral de la Reforma			Mineral de la Reforma		
	Lugar	Def	Mortalidad	Lugar	Def	Mortalidad	Lugar	Def	Mortalidad
Enfermedades isquémicas del corazón	1	17153	111	1	994	76	1	638	67
Diabetes mellitus	2	12846	83	2	651	50	2	418	44
Enfermedad cerebrovascular	3	4545	29	3	266	20	4	152	16
Infecciones respiratorias agudas bajas	4	3082	20	4	246	19	3	172	18
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	5	3032	20	5	198	15	7	89	9
Enfermedades hipertensivas	6	2940	19	6	145	11	6	89	9
Nefritis y nefrosis	7	1894	12	8	123	9	8	85	9
Agresiones (homicidios)	8	1798	12	10	91	7	9	71	7
Accidentes de vehículo de motor (transito)	9	1595	10	7	129	10	5	92	10

Tumor maligno del hígado	10	1018	7	17	45	3	19	24	3
Eventos (lesiones) de intención no determinada	12	839	5	9	103	8	10	70	7
Las demás causas		47123	305		3605	275		2396	252
Total		97865	634		6596	504		4296	452

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI/SS 1998-2022 Defunciones Cifras Oficiales Definitivas. 2023 SEED/SS, SINBA preliminar, DICIEMBRE 2023 con corte al 26/01/2024. Tasa por 100,000 habitantes. Fecha consulta 03/03/2024

Por otro lado, el porcentaje de hijas (os) fallecidas (os) de mujeres de 15 a 49 años es de 3.3%; mientras que el promedio de hijas (os) nacidos (os) vivas (os) de las mujeres de 12 años y más es de 1.8⁷.

Cabe mencionar que Mineral de la Reforma es el segundo municipio, a nivel estatal, con mayor participación porcentual de nacimientos con el 5.04% de nacimientos, sólo por debajo de Huejutla de Reyes con 5.50%; mientras que en defunciones es de 4.46% ocupando en el tercer lugar a nivel estatal (INEGI, 2022).

Finalmente, en relación al acceso a la Seguridad Social 4 de cada 10 mineralreformenses viven sin este acceso, esto es 83,535 personas (CONEVAL, 2020).

Personas con Discapacidad

El Censo de Población y Vivienda, 2020 registró que 38,503 personas tienen discapacidad, limitación o algún problema o condición mental, representando al 18.99% de la población, lo que significa que casi 2 de cada 10 personas se encuentran dentro de este grupo de personas. De estos, el 4.5% (8,961 personas) tienen discapacidad, mientras que 14.01% (28,419 personas) tienen una limitación y el 1.2% (2,444 personas) tienen algún problema o condición mental⁸.

En relación a las personas con discapacidad según actividades que realizan con mucha dificultad o no pueden hacerla, el 52.05% se relaciona con el ver; el 37.73% con el caminar, subir o bajar; 18.23% con el oír; el 16.55% con el recordar o concentrarse; el 14.54% con el bañarse, vestirse o comer y el 12.05% con el hablar o comunicarse⁹.

Por el contrario, en referencia a las personas con limitaciones según actividad que realizan con poca dificultad el 70.72% se relacionan con ver; el 22.38% con el caminar, subir o bajar; el 19.27% con el recordar o concentrarse; el 17.57% con el oír; el 4.44% con el hablar o comunicarse y; el 3.20% con el bañarse, vestirse o comer.

⁷ INEGI (2020). Panorama sociodemográfico. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/> Consultado el 27 de junio de 2024.

⁸ La suma de las personas con discapacidad, limitación o problema o condición mental es mayor al total de personas registradas debido a que en algunos casos hay personas que cuentan con una discapacidad además de alguna limitación o problema o condición mental.

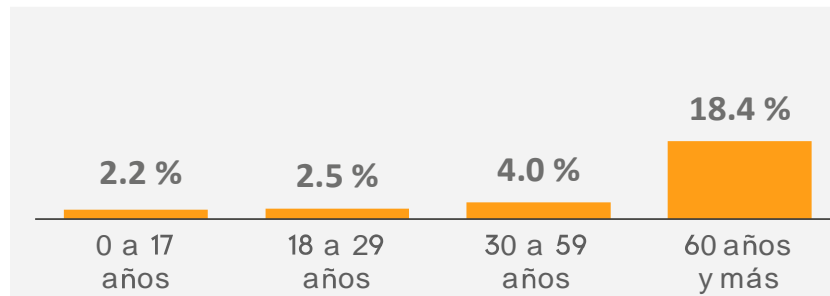
⁹ La suma de los diferentes rubros, en todos los caso, es mayor que el total o que 100%, debido a que algunas de las personas pueden presentar más de una discapacidad o limitación.

Finalmente, cabe mencionar que, del total de personas con discapacidad, limitación, problema o condición mental, el 18.4% son personas adultas de 60 años y más, el 4.0% son personas de 30 a 59 años, el 2.5% personas de 18 a 29 años y el 2.2% personas de 0 a 17 años (véase gráfica 3).



2 de cada 10 habitantes en Mineral de la Reforma tienen una discapacidad, limitación o problema o condición mental.

Gráfica 3 "Porcentaje de población con discapacidad, limitación o problema o condición mental por edad"



g. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de Población y Vivienda 2020

Educación

En el ámbito de la educación, se observa que existen 190 planteles en distintos niveles educativos con una plantilla escolar de 44,825 estudiantes, y 2,460 personal docente (SIGEH, 2024) (véase tabla 7).

Tabla 7 "Planteles educativos de acuerdo al nivel educativo, número de alumnos y personal docente"

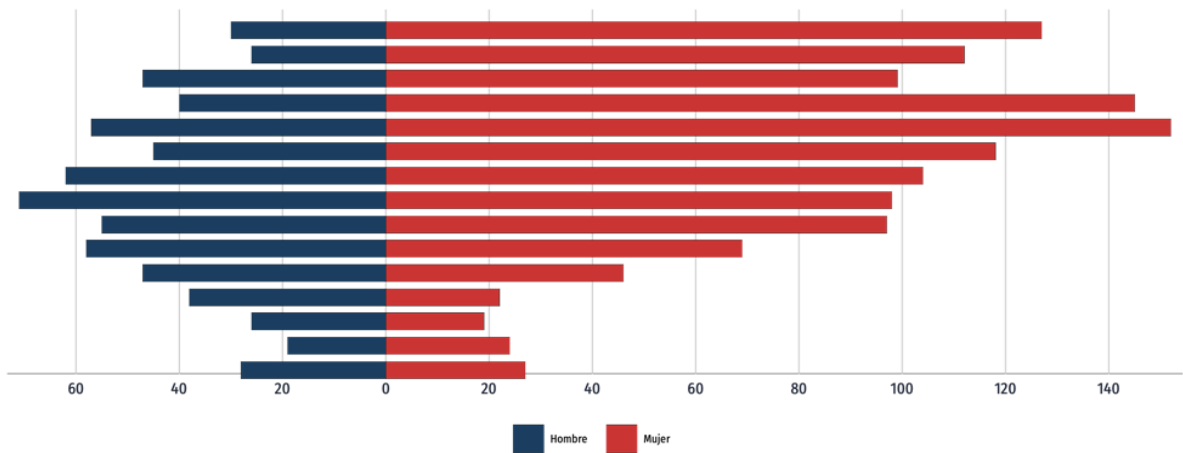
Nivel educativo	Escuela	Alumnos	Personal docente
Educación inicial			
Preescolar	2	104	7
Primaria	62	4,034	224
Secundaria	69	15,202	630
Media superior	33	8,073	558
Superior	16	6,693	340
Superior	10	10,719	701
TOTAL	192	44,825	2,460

Fuente: Elaboración propia con datos de SIGEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024.

Por otro lado, se identifica que, de acuerdo al INEGI en el 2020, la tasa de alfabetización en personas de 15 años y más fue de 98.78 y de analfabetismo de 1.22, lo que significa que 1.2 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir por cada 100 que sí saben, lo que coloca a Mineral de la Reforma, como en el municipio con menor tasa de analfabetismo a nivel estatal. De hecho, este se encuentra por debajo de la media nacional que es 4.7% y por debajo de Ciudad de México que tiene una tasa de 1.4%.

De esta tasa de analfabetismo, el 35% corresponde a hombres y el 66% a mujeres, siendo las mujeres de 60 años o mayores, quienes más se encuentran en esta situación (véase gráfica 4).

Gráfica 4 Distribución de la población analfabeta de Mineral de la Reforma por sexo, 2020"



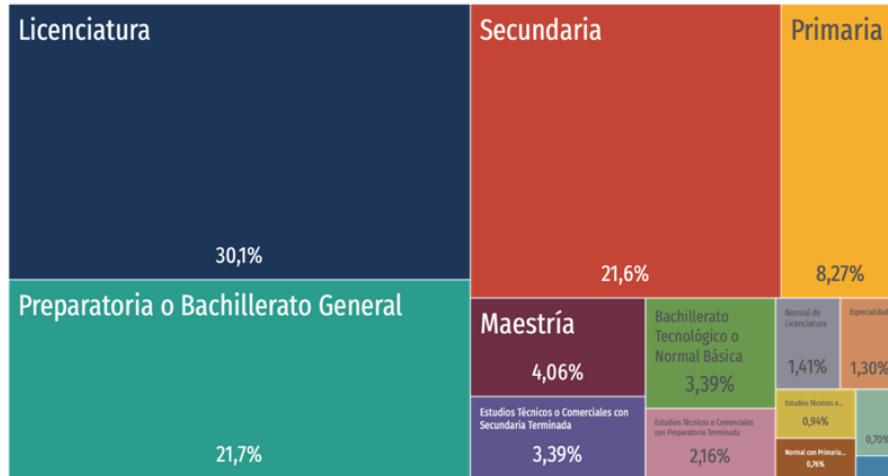
Fuente: DataMexico.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mineral-de-la-reforma#population-and-housing>
Consultado el 27 de julio de 2024.

De igual manera, existen 18,307 personas de 3 a 24 años que no asisten a la escuela (INEGI, 2020); 13,340 personas que se encuentran en rezago educativo (CONEVAL, 2020), siendo así el grado promedio de escolaridad de 11.7, colocando al municipio en primer lugar a nivel estatal.

Por otro lado, la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Mineral de la Reforma, según el grado académico aprobado muestra que el 30.1% concluyó la licenciatura, el 21.6% la secundaria, el 21.7% la preparatoria y el 4.06% la maestría (Data México, 2020) (véase gráfica 5).

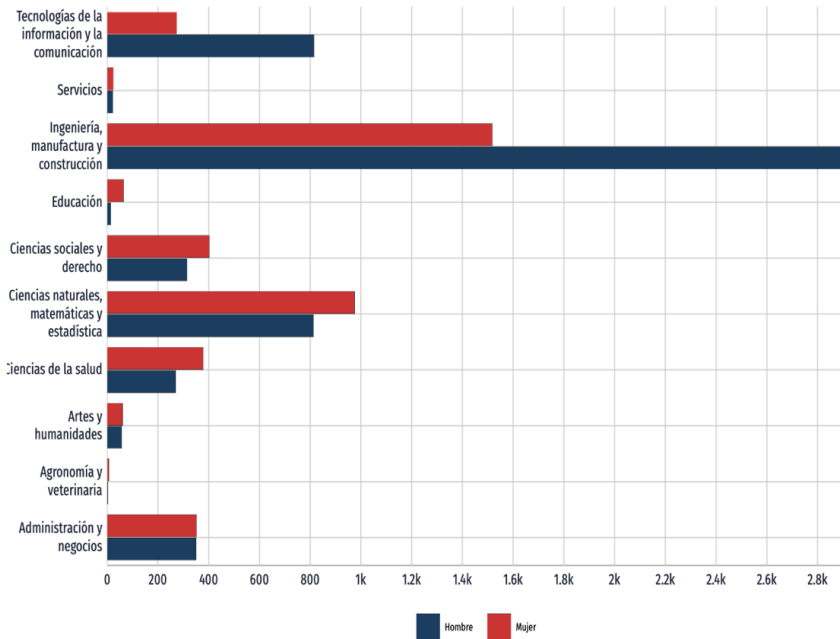
Gráfica 5 "Nivel de escolaridad de la población de 15 años y más en Mineral de la Reforma. Distribución de la población actual"



Fuente: DataMexico. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mineral-de-la-reforma#population-and-housing> Consultado el 27 de junio de 2024.

Ahora bien, de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para el 2021, las carreras con mayor matrícula según el sexo fueron: para mujeres, ingeniería, manufactura y construcción con 1,518 matriculadas; ciencias naturales, matemáticas y estadística con 974 matriculadas y; ciencias sociales y derecho con 402 matriculadas. Para hombres, ingeniería, manufactura y construcción con 2,897 matriculados; tecnologías de la información y la comunicación con 814 matriculados y; ciencias naturales, matemáticas y estadísticas con 813 matriculados (véase gráfica 6).

Gráfica 6 "Matriculados en licenciatura según sexo en el 2021"



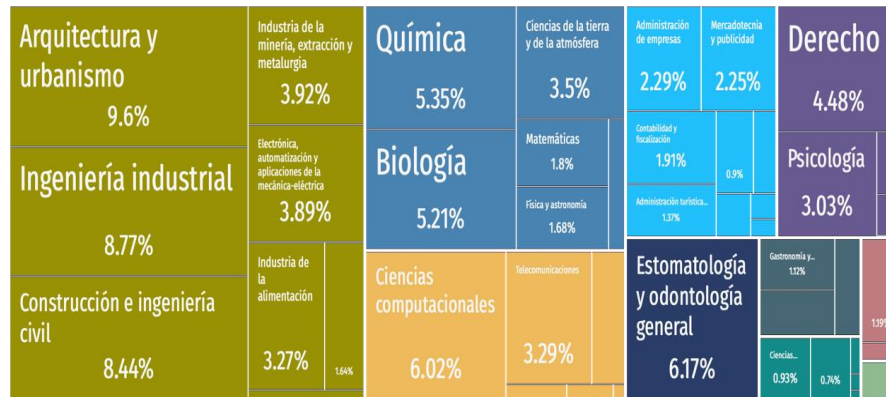
Fuente: Data México.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mineral-de-la-reforma#education-and-employmentm> Consultado en octubre del 2024.

Otro dato relevante, respecto al nivel superior educativo, es que para el 2021, fueron más mujeres quienes se matricularon en especialidades y maestrías relacionadas con las ciencias sociales, derecho, administración y negocios, mientras que, en los doctorados, fueron más los hombres matriculados sobre todo en carreras relacionadas con ciencias naturales, matemáticas y estadística.

Finalmente, en cuanto a los campos de formación más demandados en Mineral de la Reforma para el 2022, fueron Arquitectura y Urbanismo con el 9.6% (1,050 estudiantes), Ingeniería Industrial con el 8.77% (957 estudiantes) y Construcción e Ingeniería Civil 8.44% (973 estudiantes) (véase gráfica 7).

Gráfica 7 "Matrícula según campo de formación en Mineral de la Reforma, 2022."



Fuente: Fuente: Data México.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mineral-de-la-reforma#education-and-employment> Consultado en octubre del 2024.

Con todo lo anterior, se puede observar que en materia educativa Mineral de la Reforma se encuentra bien, por lo que se debe buscar fortalecer esta área con políticas, programas y proyectos que continúen impulsando el desarrollo educativo de la población mineralreformense.

Hogares y Viviendas

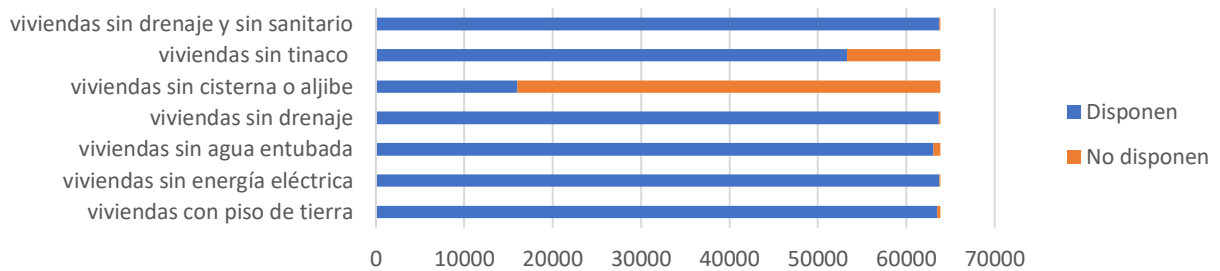
En el municipio de acuerdo al INEGI (2020) existen 97,576 viviendas particulares; de estas el 25.93% se encuentran deshabitadas, el 8.60% son de uso temporal y el 65.47% se encuentran habitadas. En cuanto a las viviendas particulares habitadas, se estima con datos del 2000, 2010 y 2020 que, en esos 20 años hubo una tasa de crecimiento promedio del 9.55, siendo la primera década (del 2000 al 2010) cuando más crecimiento hubo con una tasa de 12.8%.

Ahora bien, de las viviendas particulares habitadas, que son 63,841, el promedio de ocupantes es de 3.17 por vivienda y 4.26 cuartos por casa; el 15.59% de estas se encuentran en hacinamiento y; en total representan el 7.45% del total del estado, es decir, de cada 100 viviendas particulares habitadas en el estado de Hidalgo, 7 están en Mineral de la Reforma, posicionándolo como el segundo municipio con más viviendas particulares habitadas en el estado, sólo después de Pachuca.

En su mayoría, estas viviendas cuentan con acceso a servicios básicos; sin embargo, aún hay algunas con carencias, pues existen 333 (0.5%) viviendas con piso de tierra; 126 viviendas sin energía eléctrica (0.4%); 776 viviendas sin agua entubada (3.7%); 144 viviendas sin drenaje (0.4%); 47,838 viviendas sin cisterna o aljibe (75.3%); 10,552 viviendas sin tinaco (16.7%) y; 89 viviendas sin drenaje y sin sanitario (0.14%) (véase gráfica 8).

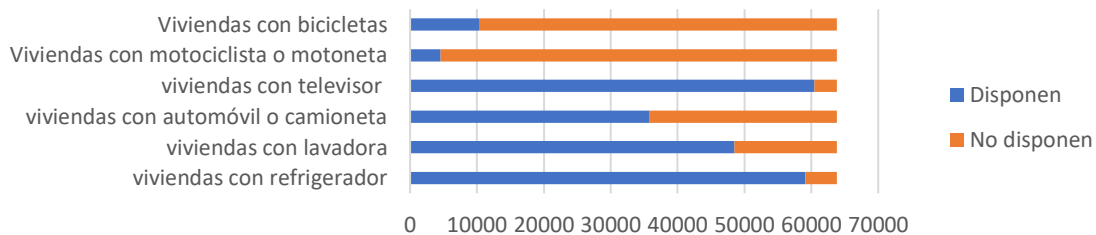
Por otro lado, en cuanto a la disponibilidad de bienes, son más las viviendas que se encuentran con carencia de alguno de ellos; de tal manera, existen 4,765 (7.5%) viviendas sin refrigerador; 15,363 (24.1%) viviendas sin lavadora; 27,995 (43.9%) viviendas sin automóvil o camioneta; 3,394 (5.3%) viviendas sin televisor; 59,245 (92.8%) viviendas sin motociclista o motoneta y; 53,500 (83.8%) viviendas sin bicicletas (véase gráfica 9). Finalmente, respecto a la disponibilidad de TIC, hay 28,970 viviendas sin computadora o laptop o tableta; 2,298 viviendas sin telefonía celular; 20,448 viviendas sin internet (véase gráfica 10).

Gráfica 8. “Disponibilidad de servicios y equipamiento en viviendas particulares habitadas en Mineral de la Reforma.”



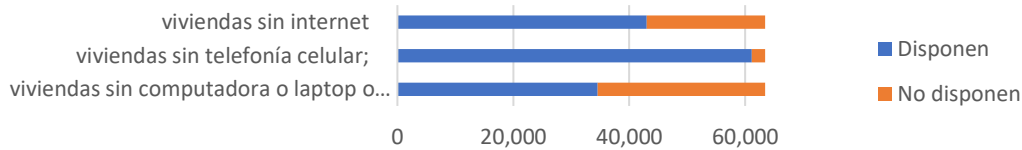
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. Censo de Población y Vivienda. Cuestionario ampliado.

Gráfica 9. Disponibilidad de bienes en viviendas particulares habitadas en Mineral de la Reforma.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. Censo de Población y Vivienda. Cuestionario ampliado.

Gráfica 10. Disponibilidad de TIC en viviendas particulares habitadas en Mineral de la Reforma.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. Censo de Población y Vivienda. Cuestionario ampliado.

Economía

El factor económico es un elemento muy importante para obtener una radiografía del estado que guarda el municipio de Mineral de la Reforma. Para ello, se analizaron varios indicadores relacionados con 6 variables: Empleo, Ingresos, Comercio Exterior, Economía local, Turismo y el Sector agropecuario, que fueron obtenidos a través de Data México (2020), el Censo de Población y Vivienda. Tabulados del Cuestionario Básico y Ampliado, INEGI (2020, 2024), los Indicadores Laborales para Municipios (LMM), primer trimestre del 2023, del INEGI y el DENUE (2024), CONAPO (2020), CONEVAL (2020), Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, 2022.

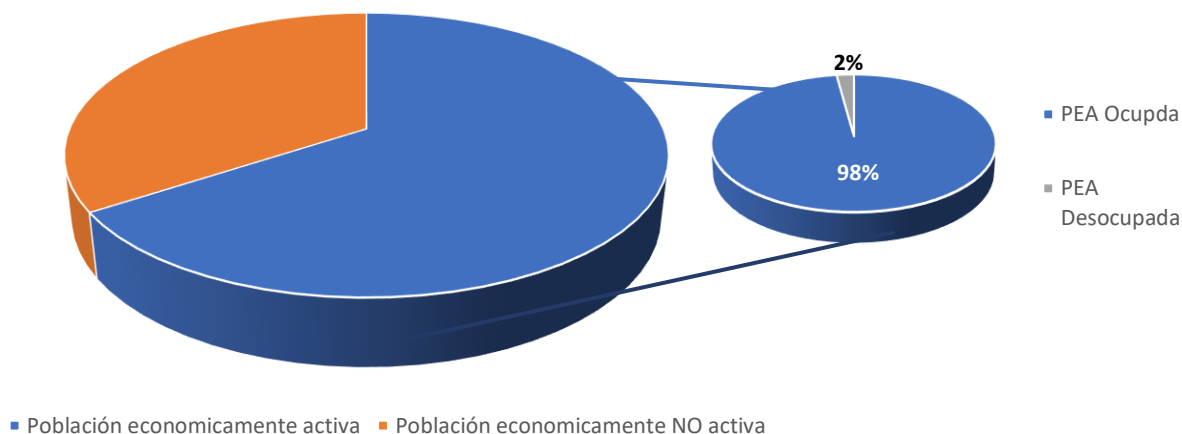
Empleo¹⁰

En Mineral de la Reforma, el 65.67% de la población de 12 años y más es económicamente activa (PEA), esto es 109,231 personas. De estas el 46.5% son mujeres y 53.5% son hombres y se encuentran representados mayormente por persona de 25 a 44 años, quienes concentran a más de la mitad de la PEA (53.41%), en otras palabras 1 de cada 2 personas económicamente activas son jóvenes y adultos de entre 25 a 44 años.

Ahora bien, de este grupo de personas que es económicamente activo, es decir, que están en posibilidades de trabajar, no todos lo hacen por diversas razones, de aquí el término PEA ocupada. De tal forma, en el Municipio, la PEA ocupada es de 106,872, casi el 100% de la PEA (97.84%) (véase gráfica 11), con una tasa de participación económica de 65.57%, refiriendo a que existen 65 personas económicamente activas por cada 100 personas de 12 años y más. Esto coloca al municipio en el segundo lugar en el estado con mayor población ocupada.

¹⁰ La información de este apartado fue obtenida del Censo de Población y Vivienda. Tabulados del Cuestionario Básico y Ampliado. INEGI, 2020.

Gráfica 11. Condición de actividad económica de la población de 12 años y más



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados Básicos. Características INEGI.

Ahora bien, de este indicador también se genera otro llamado “relación de dependencia”, la cual indica cuántas personas dependen económicamente de otra, en relación a las personas que son económicamente productivas. En el municipio la relación de dependencia es de 39.0; lo que significa que en Mineral de la Reforma existen 39 personas de 0 a 14 años y de 65 y más años, por cada 100 personas en edad económicamente productiva que va desde los 15 a los 64 años.

Otro dato relevante, en relación a la población económicamente activa es la escolaridad, mostrando que las personas que concluyen estudios de nivel superior tienen una tasa de participación económica¹¹ mayor que al resto; seguido por las personas con secundaria completa y educación media superior (véase tabla 8).

Tabla 8 Tasa de participación económica en relación al nivel de escolaridad

Nivel de escolaridad	Población económicamente activa					Tasa específica de participación económica ¹
	Total	Ocupada	%	Desocupada	%	
Total	109 231	106 872	97.84%	2 359	2.16%	65.67
Sin escolaridad	1 026	1 005	97.95%	21	2.05%	43.18
Primaria ²	8 717	8 535	97.91%	182	2.09%	46.34
Secundaria incompleta	2 144	2 094	97.67%	50	2.33%	24.39
Secundaria completa	23 667	23 171	97.90%	496	2.10%	68.57

¹¹ La tasa de participación económica se refiere al porcentaje de población en edad de trabajar que está ocupada.

Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	337	328	97.33%	9	2.67%	52.01
Educación media superior ³	30 950	30 334	98.01%	616	1.99%	65.85
Educación superior ⁴	42 274	41 289	97.67%	985	2.33%	78.56
No especificado	116	116	100.00%	0	0.00%	30.45

¹ Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más.

² Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o en normal básica.

⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Características Económicas. INEGI, 2020.

Por otro lado, en relación a la división ocupacional de la población económicamente activa ocupada, se encuentra que en su gran mayoría son profesionistas y técnicos con el 32.48%, seguido por comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas con el 16.66%, luego por trabajadores auxiliares en actividades administrativas y trabajadores en actividades elementales y de apoyo con 10.41% y 10.28% respectivamente (véase gráfica 12).

Gráfica 12. División ocupacional de la población económicamente activa ocupada.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Características Económicas. INEGI, 2020.

Respecto a la posición en el trabajo la gran mayoría de la PEA activa son trabajadores asalariados (74.20%), el 23.05% son trabajadores por cuenta propia, el 1.52% son empleadores, y el 1.24% son trabajadores sin pago. Esto significa que, de cada 100 personas, 74 son asalariados, 23 trabajan por su cuenta, 2 son empleadores y 1 trabaja sin remuneración.

Un dato relevante de estos dos últimos indicadores, es que al relacionarlos, se observa que los trabajadores asalariados en su mayoría son profesionistas, técnicos y trabajadores

en auxiliares en actividades administrativas; por su parte los empleadores y los trabajadores por cuenta propia principalmente son comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas y funcionarios, directores y jefes; mientras que los trabajadores sin ingreso se dedican primordialmente a actividades elementales y de apoyo (véase tabla 9).

Tabla 9. División Ocupacional por puesto de trabajo de las personas económicamente activas ocupadas, 2020.

División Ocupacional	Población PEA Ocupada		Trabajadores asalariados		Empleadores		Trabajadores por cuenta propia		Trabajadores sin pago	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total	97,805	100%	72568	74.20	1484	1.52	22544	23.05	1209	1.24
Funcionarios, directores y jefes	5,280	5.40%	5043	95.51	23	0.44	204	3.86	10	0.19
Profesionistas y técnicos	31,769	32.48%	25991	81.81	366	1.15	5149	16.21	263	0.83
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	10,180	10.41%	10070	98.92	0	0.00	110	1.08	0	0.00
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	16,293	16.66%	9305	57.11	499	3.06	6176	37.91	313	1.92
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	8,589	8.78%	6059	70.54	24	0.28	2498	29.08	8	0.09
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza	562	0.57%	128	22.78	49	8.72	385	68.51	0	0.00
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	8,326	8.51%	3503	42.07	244	2.93	4482	53.83	97	1.17
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	5,341	5.46%	4840	90.62	3	0.06	490	9.17	8	0.15
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	10,052	10.28%	6432	63.99	184	1.83	2930	29.15	506	5.03
No especificado	1,413	1.44%	1197	84.71	92	6.51	120	8.49	4	0.28

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Características Económicas. INEGI, 2020.

Otro indicador importante para conocer las características del empleo en el Municipio tiene que ver con el sector de actividad económica. En este caso el 63.50% de la PEA ocupada se dedica a los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros; el 21.76% se enfoca en el comercio; el 7.67% a la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; el 5.23% a la construcción; y el 0.42% a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, el resto no especificó.

Agregando a lo anterior, cabe señalar que de acuerdo con los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), primer trimestre del 2023, del INEGI, de la población que trabaja, alrededor del 52.69% lo hace de manera informal¹².

Por otro parte, respecto a la población económicamente activa desocupada, son más hombres (1,490 personas) que mujeres (869 personas); son jóvenes y adultos de 20 a 40 años quienes tienen mayor representatividad y; el 41.75% (985 personas) tienen una educación superior¹³.

Por otro lado, el 95.26% de la población de 12 años y más ocupada trabaja en Hidalgo, mientras que el 4.74% se traslada a otra entidad, siendo los adultos de 30-49 años quienes más se trasladan a otro municipio (el 50.60%). De los que trabajan en el estado, el 54.26% lo hace en Mineral de la Reforma y el 45.74% se traslada a otro municipio.

Finalmente, en Mineral de la Reforma hay 56,856 personas económicamente no activas. De estas el 33.89% (19,267) son hombres y el 66.11% (37,579) son mujeres; el 47.85% (27,198) son estudiantes; el 34.23% (19,461) se dedican a los quehaceres de su hogar, el 10.26% (5,835) corresponde a personas jubiladas, el 1.99% (1,113) tienen alguna limitación física, o mental permanente que le impide laborar; el resto no especificó.

Ingresos

Para obtener un mejor panorama de la situación económica del municipio, es necesario conocer no solo el tipo de empleo sino también los ingresos que las personas están percibiendo en el municipio. Si bien es un dato un tanto difícil de obtener de manera puntual existen algunos indicadores que permiten conocer de manera general esta variable.

En este sentido, de acuerdo al INEGI (2020), la condición de percepción de ingreso monetario de fuentes distintas al trabajo de los hogares censales, se comporta de la siguiente manera: el 56.42% tiene ingresos monetarios derivados de programas de gobierno, el 28.93% obtienen sus ingresos por jubilación o pensión, el 32.06% lo hacen través de una persona que vive en otra vivienda dentro del país y el 7.20% los obtiene mediante otra persona que vive en otro país. En relación a este último, se infiere que se refiere a las remesas y respecto a estas, el Banco de México (Data México, 2024) estima que, en el año de 2023, Mineral de la Reforma registró un monto de remesas que asciende a los 31.51 millones de dólares, equivalente al 1.80% del total estatal.

Por otro lado, CONAPO (2020), establece que el 54.43% de la población ocupada vive con ingresos menores a dos salarios mínimos, en otros términos, es decir, cerca de 6 personas de cada 10 que trabajan viven con menos de 497.86 pesos diarios. Cabe resaltar que para el 2015 eran 3 de cada 10, los que vivían en esta condición.

¹² Estos datos están calculados con relación a la población de 15 años y más económicamente activa ocupada.

¹³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Por otro lado, en el 2019 en Mineral de la Reforma el PIB per cápita ascendió a 78,525.81¹⁴, lo que indica que, en promedio, una persona en Mineral de la Reforma gana mensualmente alrededor de 6543.81 pesos al mes. Esto converge con lo que muestra el Índice de Ciudades Prósperas respecto al nivel de bienestar económico de los habitantes del municipio, el cual establece que es débil (Calificación en relación al Producto Urbano per cápita de 19.64/100). Ya que, a pesar de que el municipio cuenta con gran cantidad y diversidad de actividades económicas, estas generan un valor productivo muy bajo, o bien son de carácter informal. (ONU-HABITAT 2019).

Índice y grado de marginación

Otro indicador que permite entender la situación socioeconómica de un municipio es el Índice de Marginación, el cual mide la intensidad de las privaciones padecidas por una determinada población, mediante 4 dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios, que engloban 9 formas de exclusión; entre más bajo este índice, más carencias presenta la población estudiada (CONAPO, 2020).

En el caso de Mineral de la Reforma, su índice de marginación es de 59.9 lo que indica que el grado de marginación es muy bajo; sin embargo, existen tres localidades que tienen bajo grado de marginación, estas son: Amaque, San Guillermo la Reforma, El Llano; y existen dos localidades que enfrentan un grado de marginación alto: El Huizachal y San José Palacios [Colonia].

Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano es la medida de logro del desarrollo que indica que las personas disponen de una serie de capacidades y oportunidades básicas como gozar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad y disponer de recursos suficientes. En este sentido, el municipio de Mineral de la Reforma tiene un índice de desarrollo humano muy alto (véase en la tabla 10).

¹⁴ El PIB per capita se obtuvo dividiendo la producción bruta total de Mineral de la Reforma en el 2019 que fue de \$11,190.74 millones de pesos y el número de habitantes en el municipio en el 2015 que eran 150,176 personas. Esto con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015 y el SIGEH con datos del INEGI. Censo Económico 2019.

Tabla 10. Índice de Desarrollo Humano 2010-2020 de Mineral de la Reforma

POBLACIÓN TOTAL			INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA			AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD			AÑOS ESPERADOS DE ESCOLARIDAD			SUBÍNDICE DE SALUD (SS)			SUBÍNDICE DE EDUCACIÓN (SE)			SUBÍNDICE DE INGRESO (SI)			ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
126819	167056	202749	3872.7	4053.0	4891.0	11.07	11.028	12.026	14.55	14.75	14.956	0.945	0.894	0.897	0.773	0.777	0.816	0.82	0.819	0.798	0.843	0.829	0.836

DESARROLLO HUMANO MUY ALTO

Fuente: COESPO, con información del PNUD, 2022.

Índice y Grado de Rezago Social

Es una medida generada por CONEVAL (2020) que resume los indicadores de Desarrollo Social que enmarca la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, se incorporan indicadores referentes a los bienes del hogar. Respecto a este indicador, Mineral de la Reforma presenta un índice de rezago social -1.362099, lo que representa que tiene un grado de rezago social muy bajo, nivel que ha mantenido el municipio durante veinte años (véase en la Tabla 11).

Tabla 11. Índice y Grado de Rezago Social de Mineral de la Reforma

	2000	2005	2010	2015	2020
Población total	42,223	68,704	127,404	150,176	202,749
% de población de 15 años o más analfabeta	3.99	3.10	1.88	1.89	1.2
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.70	2.94	1.84	1.08	2.8
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	31.82	25.16	19.38	18.13	12.9
% de población sin derechohabiencia a servicios de salud	41.97	39.91	28.31	18.17	29.3
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	4.35	1.80	1.53	0.41	0.4
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	6.42	5.62	0.92	0.66	0.4
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	6.51	2.69	2.37	1.61	0.9
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	5.77	1.63	0.69	0.64	0.2
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.55	4.56	0.35	0.23	0.2
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	48.06	34.69	26.36	26.79	24.0
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	25.44	16.38	9.63	9.64	7.4
Índice de rezago social	-1.73180	-1.49670	-1.62475	-1.39248	-1.362099
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	82	83	84	84	84

Fuente: COESPO, con información del CONEVAL.

Alimentación

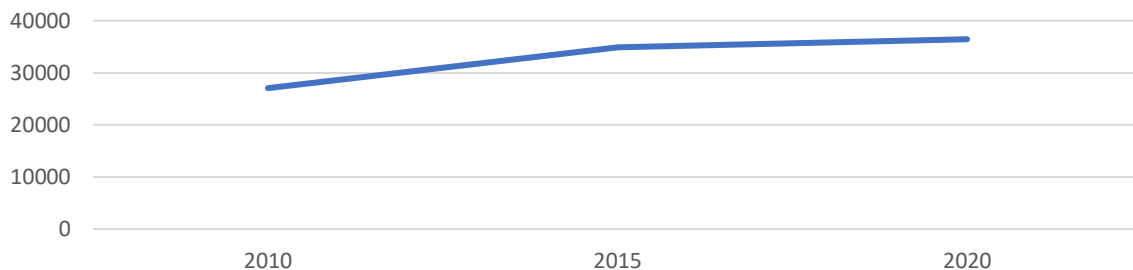
Respecto a la alimentación, de los hogares censales, 29,927 de mineralreformenses viven en carencia por acceso a esta (CONEVAL, 2020), es decir, alrededor de 1.5 por cada 10 personas viven con dificultades para acceder a una alimentación de calidad o bien a todas sus comidas por una situación económica. De ahí que en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) se muestra que el 19.55% de adultos tuvo una alimentación poco variada, el 5.69% dejó de hacer alguna comida durante el día, el 6.37% sintió hambre, pero no comió y, el 4.65% solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Pobreza

En relación con la pobreza, CONEVAL (2020), indica que en Mineral de la Reforma hay 36,439 personas que se encuentran en condición de pobreza, esto es el 18.73% de la población, es decir, poco más de los que caben en el estadio Hidalgo de Pachuca. De estas 2,351 están en condición en pobreza extrema y el resto en pobreza moderada.

Cabe mencionar que, si bien el porcentaje de personas que se encuentra en pobreza ha disminuido del 2010 al 2020, el número neto ha ido en incremento, por tanto, es necesario generar acciones que coadyuven a su disminución (véase gráfica 13). Sobre todo, porque actualmente existen 48,911 de personas que ganan menos de \$4,564.96 al mes, que es la línea de pobreza por ingreso y de estas, 9,999 personas cuentan con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos, que equivale a \$2,354.65 al mes¹⁵.

Gráfica 13. "Número de personas de Mineral de la Reforma en condición de Pobreza, del 2010 al 2020"



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010, 2015 Y 2020.

En relación a la desigualdad, el CONEVAL (2020) utiliza el coeficiente de Gini y la Razón por Ingreso. El primero busca medir el nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos; este se mide del 0 al 1, cuando un valor se acerca más al 1

¹⁵ Datos obtenidos por el CONEVAL, 2024

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_ago_2024.pdf

significa que existe mayor desigualdad en la distribución de los ingresos; mientras que cuando se acerca más al 0 significa que existen mayores niveles de equidad en la distribución del ingreso. En este sentido, el coeficiente de Gini de Mineral de la Reforma es de 0.319, lo que quiere decir que existe cierta equidad en la distribución del ingreso; sin embargo, en comparación con el resto de municipios del país, el municipio se encuentra solo un poco por debajo del promedio nacional.

Por su parte la “Razón por Ingreso” permite conocer la brecha existente entre los ingresos de las personas en pobreza extrema en relación al de las personas no pobres y no vulnerables. En el caso de Mineral de la Reforma es de 0.137, lo que indica que no existe una diferencia muy grande entre los ingresos de las personas en pobreza extrema en relación con las personas no pobres y no vulnerables del municipio.

Igualdad género

Otro factor importante para comprender la situación socioeconómica de Mineral de la Reforma es la participación de las mujeres. En este sentido, los datos indican que dicha participación ha ido en aumento, promoviendo que la mujer cada día tenga más relevancia en diferentes aspectos de la sociedad; sin embargo, algunos otros muestran que aún hay una brecha entre el hombre y la mujer que se debe atender.

Algunos indicadores que brindan una mayor perspectiva al respecto son los siguientes:

Para el 2020, de las personas analfabetas en el municipio el 35% corresponde a hombres y el 66% a mujeres, siendo las mujeres de 60 años o más quienes mayormente se encuentran en esta situación. No obstante, ha habido una mejora en cuanto a las carreras más estudiadas por mujeres, tales como ingeniería, manufactura y construcción, las cuales históricamente habían sido más estudiadas por hombres.

De las personas económicamente activas casi la mitad son mujeres con el 46.5% son mujeres; sin embargo, de las personas económicamente no activas el 66.11% son mujeres. Como se muestra existe una gran cantidad de mujeres en edad de trabajar que no lo hacen, por diversas razones.

Además, es importante destacar que el 35.5% de las viviendas en el municipio son encabezadas por mujeres jefas de familia, siendo el grupo de edad de 40 a 44 años el que presenta la mayor concentración. Es decir, casi 4 de cada 10 familias dependen económicamente de mujeres.

Por otro lado, una brecha relevante encontrada en el municipio es que, de los 971 alumnos en las escuelas técnico-deportivas, solo el 17.5% eran mujeres. Además, la única actividad deportiva practicada exclusivamente por ellas fue el acondicionamiento físico, lo que evidencia la necesidad de implementar acciones que promuevan una inclusión efectiva de las mujeres en el deporte. Aunque este tema pueda parecer menor, refleja de manera clara la persistente brecha de género en la vida cotidiana.

Finalmente, en términos de seguridad, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2023), del 40.8% de las personas

que se sintieron inseguros, fueron más mujeres que hombres. Además, en el 2023, el 19.31% delitos denunciados fueron en temas de violencia familiar que suele ser dirigida a niñas, niños y mujeres (SESNP),

De esta manera se muestra que, si bien en algunos rubros se ha avanzado como en la educación en lo que respecta a las carreras estudiadas, existen algunos otros que todavía tienen una brecha amplia que se debe procurar reducir.

b. DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN TERRITORIAL

Mineral de la Reforma, ubicado entre los paralelos 19° 58' y 20° 09' de latitud norte; los meridianos 98° 39' y 98° 47' de longitud oeste; altitud entre 2,300 y 3,000 m, colindando al norte con los municipios de Pachuca de Soto y Mineral del Monte; al este con los municipios de Mineral del Monte y Epazoyucan; al sur con los municipios de Epazoyucan y Zempoala; al oeste con los municipios de Zempoala y Pachuca de Soto, tiene una superficie de 112.5 km², lo que representa el 0.5% del territorio estatal, ubicándose en el lugar 68 del estado (INEGI, 2024).

En cuanto a los datos de información geográfica y de medio ambiente, el INEGI en su última actualización del 2024, indica algunos datos en relación al relieve, el clima, la hidrografía y el uso de suelo y vegetación del municipio.

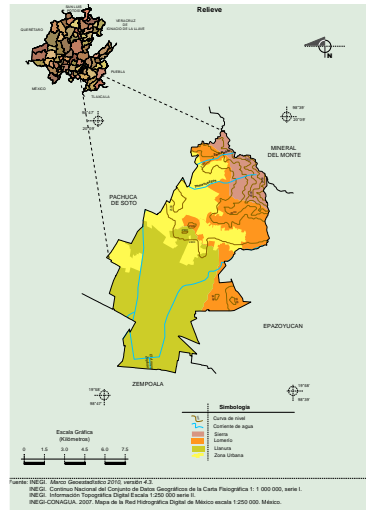
Respecto al relieve es, en 100% eje Neovolcánico en Provincia; lagos y Volcanes de Anáhuac en 91.48%, Sierras y Llanuras de Querétaro e Hidalgo en 8.52% en la subprovincia y; llanura en 55.52%, lomerío en 35.96% y sierra en 8.52% respecto a los sistemas topoformas (véase mapa 1).

Con relación al clima, es semiseco templado en un 92.52%, templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad en 6.79% y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad en un 0.69%. En general su clima oscila en un rango de 10-16°C y con un rango de precipitación de 400-700mm (véase mapa 2).

Su hidrografía es en la región hidrológica, Pánuco en 100%; en cuenca, R. Moctezuma en 100%; en subcuenca, R. Tezontepec en 100%; en corrientes de agua, perenne e intermitente.

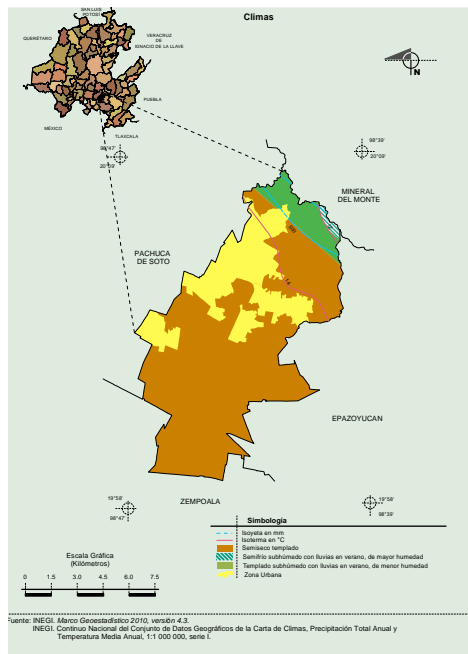
Finalmente, en relación al uso de suelo y vegetación, el 63.18% del uso de suelo es para agricultura, y el 23.07% para zona urbana y; el 6.05% es pastizal, el 3.25% es matorral y el 4.45% es bosque.

Mapa 1 Fisiografía del Municipio de Mineral de la Reforma



Fuente: INEGI, 2010

Mapa 2 "Clima de Mineral de la Reforma"



Fuente: INEGI, 2010.

De acuerdo con el INEGI (2020) el municipio cuenta con 120 localidades, es decir, 10.75 localidades por cada 10km²; de las cuales destacan la Providencia XXI, Paseos de Chavarría y el Saucillo Fraccionamiento por ser las que cuentan con mayor población 22,705; 22,023 y 10,317 respectivamente (véase tabla 12). Su densidad poblacional es de 1,801.6 habitantes por km², esto por encima de la densidad estatal que es de 148.1 habitantes km².

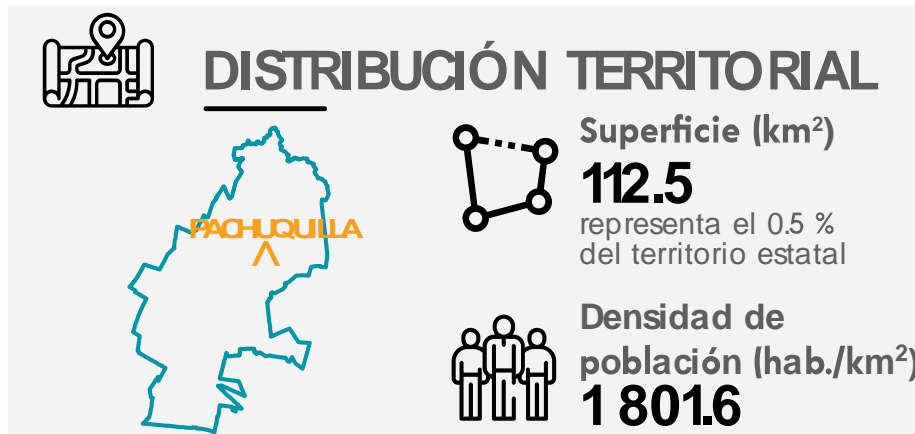


Tabla 12 "Localidades con mayor población en Mineral de la Reforma"

Total de localidades	
120	
Localidades con mayor población	
La Providencia Siglo XXI	22 705
Paseos de Chavarría	22 023
El Saucillo Fraccionamiento	10 317

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de Población y Vivienda 2020.

Zonas Territoriales 2024-2027

El presente Programa de Población retoma la división territorial contemplada en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Mineral de la Reforma, el cual divide al municipio en 10 zonas, permitiendo conocer los aspectos sociales, económicos y culturales que las caracterizan, a fin priorizar los programas y proyectos de acuerdo a las necesidades específicas de cada zona.

En este sentido, para llevar a cabo un análisis efectivo y el diseño adecuado del municipio, es esencial estudiar sus diversas dimensiones urbanas. Según Matthew Carmona y Steve Tiesdell (2007), estas dimensiones incluyen la morfología, la dimensión social, perceptual,

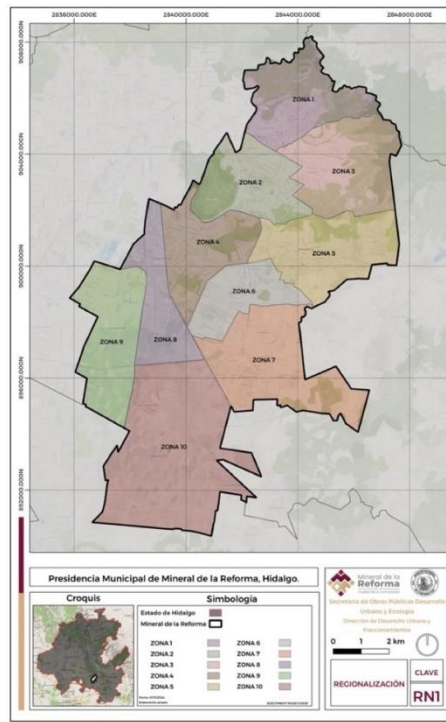
funcional, temporal y visual. Cada una de estas dimensiones proporciona una perspectiva única que permite comprender de manera integral los factores que configuran el espacio urbano.

De tal forma, la metodología empleada para este estudio se basa en un análisis en territorio mediante distintas "capas", cada una de las cuales representa un aspecto particular del entorno urbano. Estas capas son:

- **Capa social demográfica:** Incluye datos sobre densidad poblacional, población ocupada, y distribución por rangos de edad.
- **Capa de estructura urbana:** Comprende aspectos relacionados con la vivienda, como la cantidad de viviendas deshabitadas.
- **Capa de marginación:** Evalúa el grado de rezago social en diferentes áreas del municipio.
- **Capa de educación:** Analiza el nivel promedio de escolaridad.
- **Capa de equipamiento urbano:** Considera la infraestructura pública como bibliotecas, centros deportivos, y centros de desarrollo comunitario.

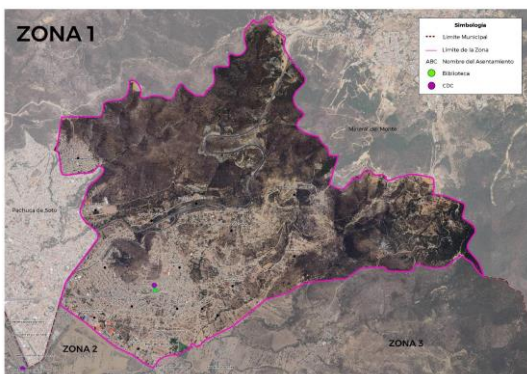
Una vez realizado el mapeo por capa, se lleva a cabo un análisis multicriterio mediante el cual se cruzan las diversas capas de información para obtener una visión más precisa de las necesidades y características del territorio. Como resultado, se genera un mapa de síntesis que permite identificar áreas con vocaciones y características particulares, lo cual facilita la regionalización del municipio, que, en este caso arrojó diez zonas diferenciadas (véase mapa 3). Esta zonificación no solo tiene en cuenta los aspectos físicos y sociales, sino también las oportunidades de desarrollo en función de las necesidades y potenciales específicos de cada área.

Mapa 3 "Zonificación del municipio de Mineral de la Reforma para la planificación estratégica"



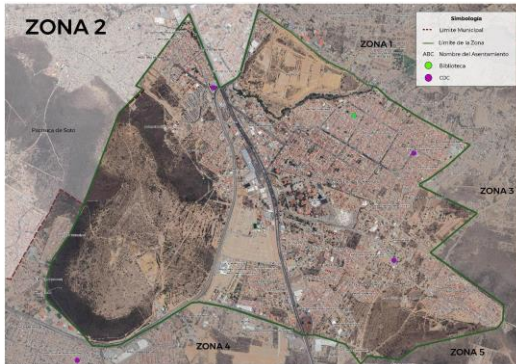
Fuente: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de Mineral de la Reforma, 2024.

A continuación, se detallan las características previamente señaladas por cada una de las zonas.



Esta zona se encuentra ubicada en la parte alta del municipio. Tiene una población de 16,131 personas (7.97%), siendo en su mayoría mujeres; además el rango de edad con mayor representatividad es de 30 a 59 años.

Está considerada como una zona de riesgo, además presenta un bajo promedio de escolaridad, un alto rezago social, baja densidad poblacional y bajo equipamiento doméstico; sin embargo, por su historia minera y su expansión territorial que aún conserva espacios naturales, tiene potencial turístico. Además, cuenta con una biblioteca pública municipal y un Centro de Desarrollo Comunitario, permitiendo generar acciones de desarrollo humano.

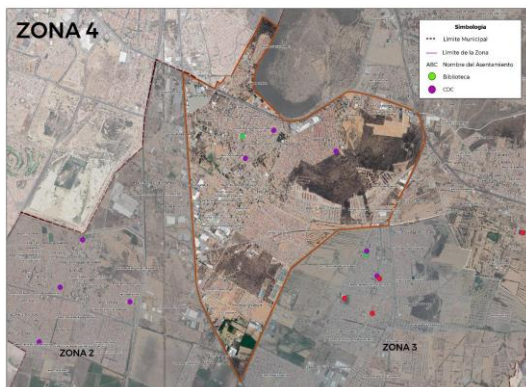


Esta zona colinda con el municipio de Pachuca; es una zona con potencial de equipamiento educativo, donde muchos jóvenes habitan solo entre semana, tiene una densidad poblacional media, un alto promedio de escolaridad, alto equipamiento doméstico. En total tiene 34,136 habitantes, el rango de edad con mayor representatividad es de 30 a 59 años, y en su mayoría son mujeres. Además, cuenta con 4 Centros de

Desarrollo Comunitario y una biblioteca pública municipal, lo que permite tener actividades de desarrollo humano.

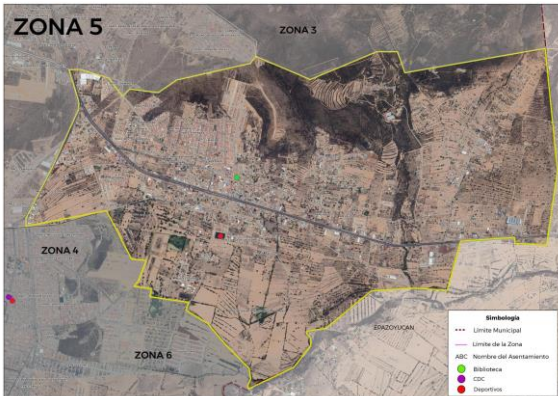


Esta zona tiene un uso limitado para asentamientos humanos y una gran extensión territorial sin urbanización lo que la hace ideal para la recuperación ecológica con potencial para las actividades de conservación. Tiene una población de 6,557 (3.23% del total) personas que en su mayoría se encuentran en un rango de edad de entre 30 y 59 años y son mujeres.



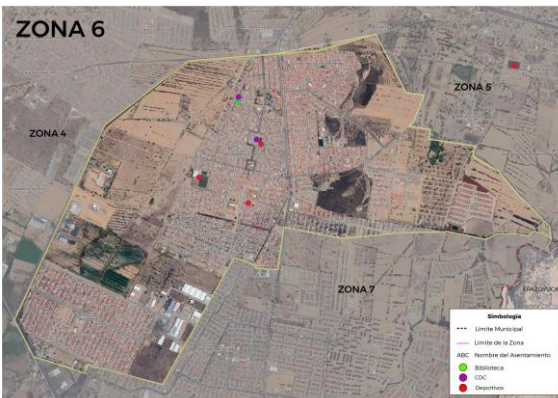
Esta zona se conforma por una población de 28,784 personas (14.19% del total), esto genera que tenga una media densidad poblacional. La población de esta zona en su mayoría es mujer y respecto al rango de edad sobresale el de 30 a 59 años. Esta zona se caracteriza por ser habitacional y comercial, por tener una alta conectividad a vías principales, un alto promedio de escolaridad y con alto perfil social. Además, cuenta con una biblioteca pública municipal y tres centros de desarrollo

comunitario.



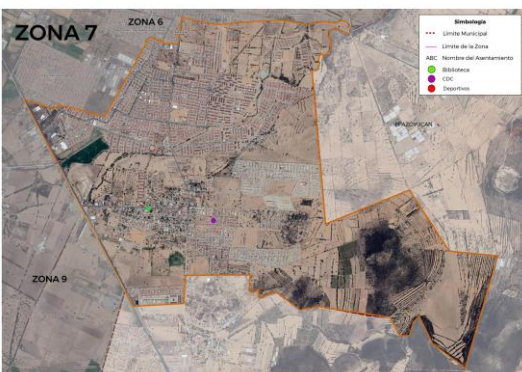
Esta zona se conforma por la cabecera municipal y algunas colonias de alrededor, en esta se encuentra una alta concentración administrativa ya que gran parte de las oficinas gubernamentales del municipio se encuentran en Pachuquilla. Esta zona tiene una baja densidad poblacional con 10,064 habitantes (4,96% del total), siendo en su mayoría mujer, y con mayor representatividad de población adulta de entre 30 y 59 años. En esta región se

encuentran las colonias más antiguas del municipio, lo que genera un grado alto de identidad. Por otro lado, esta zona solo cuenta con una biblioteca y un centro deportivo.



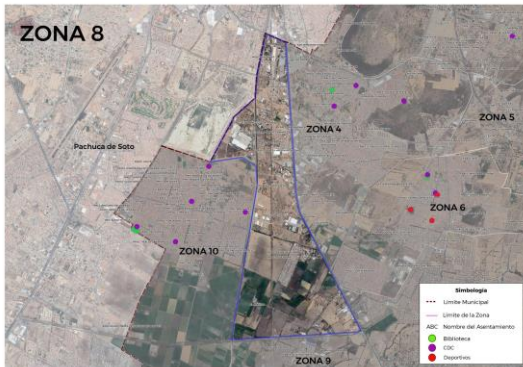
Esta zona tiene una alta densidad poblacional, ya que tiene 26,627 habitantes (13.13% del total), la cual en su mayoría es mujer y una edad promedio de 30 a 59 años. Esta región tiene una alta concentración de población migrante; es considerada una zona habitacional de interés social; sin embargo, tiene un alto número de viviendas deshabitadas, cuenta con un grado de equipamiento doméstico medio alto, pero con hacinamiento y cobertura media de

servicios públicos. Además, en esta zona se concentran 3 centros deportivos, dos centros de desarrollo comunitario y una biblioteca.

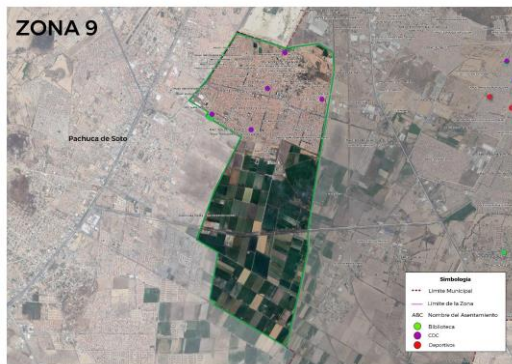


Esta zona concentra al 16.82% de la población total del municipio, es decir, a 34,107, siendo la mayoría mujer y con una edad de entre 30 y 59 años. Es considerada una zona de crecimiento urbano fraccionado, con una alta densidad poblacional, así como un alto número de viviendas deshabitadas, con hacinamientos y cobertura media baja de servicios públicos. Además, cuenta con un centro de desarrollo

comunitario y un centro deportivo pero ninguna biblioteca.



Esta zona es industrial, de impulso para y transporte, además de tener un gran potencial de conectividad ferroviario y vial. Tiene una muy baja densidad poblacional ya que solo concentra al 0.29% de la población, esto es a 597 personas. No cuenta con ninguna biblioteca, centro de desarrollo comunitario ni centro deportivo.



Esta zona concentra al 16.55% de la población total del municipio, esto es 33,562 personas, de las cuales la mayoría son mujeres y tienen una edad de entre 30 a 59 años; sin embargo, es la zona que concentra mayor número de personas adultas mayores. Esta región es considerada como habitacional de interés medio y residencial, cuenta con alto grado de equipamiento doméstico y con una alta concentración de población migrante. Además, cuenta con 5 centros de desarrollo comunitario y dos bibliotecas.



Esta última zona, concentra únicamente al 2.54% de la población total del municipio, es decir, a 5,155 personas, de las cuales su mayoría son mujer y tienen una edad de entre 30 a 59 años. En esta región existe poco crecimiento urbano fraccionado, con bajo equipamiento doméstico, además de que actualmente hay poca conectividad vial y un alto número de viviendas deshabitadas. Además, cabe mencionar que no hay ningún centro de desarrollo comunitario, bibliotecas, ni centros deportivos.

De manera general se observa que en estas zonas prevalece un porcentaje mayor de mujeres que de hombres, así como un número mayor de personas de entre 30 a 59 años. Sin embargo, si se puede observar que hay zonas, con un bajo grado de equipamiento doméstico, o con rezago lo que implica generar acciones puntuales en esas zonas y

también que hay zonas que no cuentan con ningún equipamiento urbano, hablando de bibliotecas, centros de desarrollo comunitario y centros deportivos, por lo que es muy probable que se les dificulte el acceso a ciertas actividades de arte, cultura, deporte y recreación, entre otras.

Si bien en este apartado se mencionan algunas zonas que son de atención prioritaria en ciertos temas, esto no significa que las otras no contarán con acciones o actividades destinados a estos rubros, sino que se deberán crear programas específicos que atiendan puntualmente a estas zonas y temas con el objetivo de fortalecer o disminuir, según sea el caso, los indicadores que las caracterizan.

Zona Metropolitana de Pachuca

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, 2020) para la planificación y desarrollo de un país, el fenómeno metropolitano es un elemento de gran importancia, ya que la metrópolis, entendida como concentraciones urbanas de gran tamaño y complejidad, aporta más del 80 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo que la hace tomar un papel relevante en la economía del país; además el 65.5 por ciento de la población habita en estas áreas, impactando en la demografía nacional. Adicionalmente, estas se caracterizan por su alta demanda de servicios y recursos, su acelerado crecimiento y su diversidad cultural.

Por ello, en el 2020 la SEDATU generó un documento para identificar, delimitar y caracterizar el fenómeno metropolitano en México, basados en características sociales, económicas y urbanas: población total; integración física y funcional con municipios contiguos; distancia a las localidades urbanas principales; población ocupada según municipio de residencia; densidad media urbana.

Con base en estos criterios se identificaron 92 metrópolis conformadas por 421 municipios, que a su vez se dividen en 48 zonas metropolitanas¹⁶, de las cuáles en Hidalgo hay tres: Pachuca y Tulancingo que son intermunicipales y la de CDMX-Hidalgo-México que es interestatal; 22 metrópolis y 22 zonas conurbadas, de las cuáles Hidalgo tiene una que es Atitalaquia.

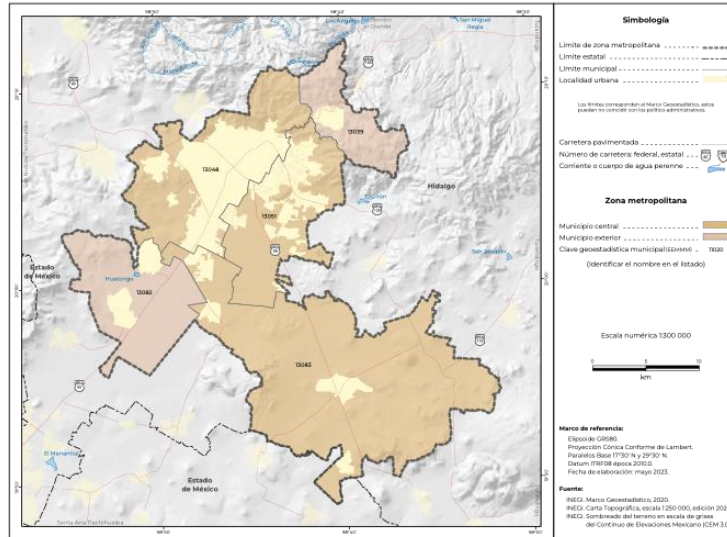
Específicamente la zona metropolitana de Pachuca está conformada por cinco municipios, tres considerados como municipios centrales¹⁷, que incluyen a Mineral de la

¹⁶ Estas se encuentran conformadas por 345 municipios.

¹⁷ Los municipios centrales "son aquellos donde se ubica la localidad urbana o conurbación principal que da origen a una metrópoli y a) comparten una conurbación intermunicipal, que puede ser interestatal, definida como la continuidad física entre dos o más localidades urbanas y cuya población en conjunto asciende a 100 mil habitantes o más. Dicha conurbación conforma la centralidad de la zona metropolitana. b) tiene localidades urbanas no conurbadas de 100 mil o más habitantes que muestran un alto grado de integración física y funcional laboral con municipios contiguos. (Metrópolis de México, 2020:44).

Reforma, Pachuca, Zempoala y 2 que son municipios exteriores¹⁸ y contemplan a Zapotlán de Juárez y Mineral del Monte (véase mapa 3).

Mapa 4. Zona metropolitana de Pachuca



Fuente: Metrópolis de México, 2020.

Tabla 13. Zona metropolitana de Pachuca: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020.

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación				
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
13039	Mineral del Monte						•	
13048	Pachuca de Soto	•			•			
13051	Mineral de la Reforma	•			•			
13082	Zapotlán de Juárez						•	
13083	Zempoala	•			•			

Fuente: Metrópolis de México, 2020.

Algunas de las características de esta zona metropolitana son las siguientes:

¹⁸ Los municipios exteriores “son municipios contiguos a los centrales, cuyas localidades urbanas no están conurbadas a la centralidad de una metrópoli y mantienen un alto grado de integración física y laboral con los municipios centrales. Estas características se determinan a través del cumplimiento de los siguientes criterios: Distancia a la centralidad, integración funcional por lugar de trabajo, población ocupada en actividades no primarias, densidad urbana y enclave” (Metrópolis de México, 2020:44).

Dinámica de la población: contempla la población total, urbana y rural. En este indicador, la zona ocupa la posición número 27 de 48 zonas; así mismo se indica la tasa de crecimiento medio anual de la zona metropolitana, la cual es de 2.8. (véase tabla 14).

Tabla 14. Población total, urbana, rural y tasa de crecimiento medio anual de la zona metropolitana de Pachuca, 2020

Posición ¹	Clave de Metrópoli	Nombre de la Metrópoli	Población						Tasa de crecimiento medio anual (%) 2010-2020
			Total		Urbana		Rural		
			Absolutos	Relativos ²	Absolutos	Relativos ³	Absolutos	Relativos ³	
27	13.101	Pachuca	610 753	0.9	558 026	91.4	52 727	8.6	2.89

¹ Ordenado de mayor a menor respecto a la población total

² Porcentaje respecto al total de las zonas metropolitanas

³ Porcentaje respecto a la zona metropolitana

Fuente: Metrópolis de México, 2020.

Superficie ocupada: incluye la superficie total de los municipios que la conforman, tanto de superficie urbana como rural; así como la superficie ocupada de la zona. En estos indicadores la zona obtuvo el lugar 22 ya que cuenta con un total de superficie ocupada del 18 642.7 hectáreas, esto es el 25 por ciento (véase tabla 15).

Tabla 15 Superficie total y ocupada de la zona metropolitana de Pachuca, 2020

Posición ¹	Clave de Metrópoli	Nombre de la Metrópoli	Superficie (ha)			Superficie urbana (ha)		Superficie rural (ha)	
			Total	Ocupada	% respecto al total	Total	% respecto sup. ocupada	Total	% respecto sup. ocupada
22	13.101	Pachuca	74 513.1	18 642.7	25.0	14 408.2	77.3	4 234.5	22.7

¹ Ordenado de mayor a menor respecto a la superficie ocupada.

Fuente: Metrópolis de México, 2020.

Densidad de la población: corresponde a la concentración y dispersión poblacional en una determinada área geográfica, expresada como el número de habitantes por hectárea. En este sentido, la zona metropolitana cuenta con una densidad poblacional de 32.8 y ocupa el lugar 22 a nivel nacional (véase tabla 16)

Tabla 16 Población, superficie ocupada y densidad de población de la zona metropolitana de Pachuca, 2020

Posición ¹	Clave de Metrópoli	Nombre de la Metrópoli	Población	Superficie (ha)	Densidad poblacional (hab/ha)	Urbana			Rural		
						Población	Superficie (ha)	Densidad poblacional (hab/ha)	Población	Superficie (ha)	Densidad poblacional (hab/ha)
22	13.101	Pachuca	610 753	18 642.7	32.8	558 026	14 408.2	38.7	52 727	4 234.5	12.5

¹ Ordenado de mayor a menor respecto a la densidad de la población

Fuente: Metrópolis de México, 2020.

Aportación de las zonas metropolitanas a la economía nacional: se refiere al porcentaje de recursos económicos que aporta esta zona al producto interno bruto (PIB) nacional. En este caso, son \$49,987 millones de pesos, aportando el 0.4 por ciento del total de las metrópolis. (véase tabla 17).

Tabla 17 Distribución porcentual del PIB y personal ocupado de la zona metropolitana de Pachuca, 2020.

Posición ¹	Clave de Metrópoli	Nombre de la Metrópoli	PIB ²		Personal Ocupado ³		Sector primario ⁴				Sector secundario ⁵				Sector terciario ⁶			
			Abso-lutos	Rela-tivos ⁷	Abso-lutos	Rela-tivos ⁷	PIB ²		Personal Ocupado ³		PIB ²		Personal Ocupado ³		PIB ²		Personal Ocupado ³	
							Abso-lutos	Rela-tivos ⁷	Abso-lutos	Rela-tivos ⁷	Abso-lutos	Rela-tivos ⁷	Abso-lutos	Rela-tivos ⁷	Abso-lutos	Rela-tivos ⁷	Abso-lutos	Rela-tivos ⁷
30	13.101	Pachuca	\$49 987	0.4	118 469	0.7	\$0	0.0	0	0.0	\$6 628	13.3	20 667	17.4	\$43 359	86.7	97 802	82.6

¹ Ordenados de mayor a menor respecto a la aportación al PIB metropolitano.

² Expresado en millones de pesos a precios constantes de 2013

³ Personal ocupado correspondiente al Censo Económico 2019.

⁴ Incluye al sector 11 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2023

⁵ Incluye los sectores 21-31 al 33 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2023.

⁶ Incluye los sectores 43 al 81 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2023.

⁷ Porcentajes respecto al total de las metrópolis.

Fuente: Metrópolis de México, 2020.

Productividad: contempla la productividad laboral, la cual mide la eficiencia por trabajador; es decir, se define como la relación entre el PIB y el personal ocupado en las metrópolis. En lo que respecta, esta zona metropolitana ocupa la posición 36 ya que genera \$421,945 pesos por persona (véase tabla 18).

Tabla 18 Productividad de la zona metropolitana

Posición ¹	Clave de Metrópoli	Nombre de la Metrópoli	Productividad					
			PIB ²	Personal Ocupado	Total ³	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
36	13.101	Pachuca	\$49 987	118 469	\$421 945	N.D.	\$320 709	\$443 338

¹ Ordenados de mayor a menor respecto a la productividad.

² Expresado en millones de pesos a precios constantes de 2013.

³ Pesos por persona.

N.D no disponible.

Fuente: Metrópolis de México, 2020.

Ahora bien, en términos particulares el municipio de Mineral de la Reforma, es el que tiene una mayor tasa de crecimiento medio anual (%) y el que tiene mayor densidad media urbana, de 93.8 hab/ha; así mismo, es el segundo de la zona con más población y el tercero en superficie por km² (véase tabla 19).

Tabla 19 Zona metropolitana de Pachuca: población, tasa de crecimiento y densidad mediana urbana por municipio, 1990-2020.

Zona metropolitana de Pachuca: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Pachuca		247 269	339 720	466 309	610 753	3.2	3.1	2.8	745.1	79.1
13039	Mineral del Monte	13 043	12 885	13 864	14 324	-0.1	0.7	0.3	53.4	40.3
13048	Pachuca de Soto	180 630	245 208	267 862	314 331	3.1	0.9	1.7	154.0	80.1
13051	Mineral de la Reforma	20 820	42 223	127 404	202 749	7.4	11.3	4.9	112.5	93.8
13082	Zapotlán de Juárez	11 481	14 888	18 036	21 443	2.7	1.9	1.8	105.3	19.4
13083	Zempoala	21 295	24 516	39 143	57 906	1.4	4.6	4.1	319.9	41.0

¹ El dato de superficie se obtiene de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Metrópolis de México, 2020.

Finalmente, otros indicadores útiles para entender la situación de la zona metropolitana, más allá del ámbito territorial, se encuentran en el Índice de Competitividad Urbana (IMCO, 2023). Este Índice estudia a 66 ciudades metropolitanas¹⁹ con base en 10 criterios (subíndices): Derecho, Medio Ambiente, Sociedad, Sistema Político, Gobiernos, Mercado de Trabajo, Economía, Infraestructura, Apertura internacional e Innovación; que, a su vez, contienen otros indicadores.

A nivel nacional esta zona, ocupa la posición 8, con una competitividad media alta. En el rubro de Derecho, su posición es el número 14, ya que tiene indicadores con desempeño negativo como el robo de vehículos, los secuestros y la incidencia delictiva. En materia de medio ambiente su posición es la 13, con desempeño negativos en la capacidad de tratamiento de agua en operación, y en el de desastres naturales; sin embargo, se rescata el de consumo de agua que mide los metros cúbicos per cápita.

En el subíndice de sociedad, la zona se encuentra en una excelente posición: el tercer lugar; sobre todo por rubros favorables como la cobertura educativa, el grado de escolaridad, la brecha de género en la fuerza laboral; sin embargo, un indicador negativo en este apartado es la mortalidad infantil.

Respecto al sistema político, la región se posicionó en el lugar número 6, pero con un desempeño bajo, pues existen agresiones a periodistas y barreras a candidatos independientes.

Por otro lado, en relación a la apertura internacional la zona metropolitana ocupa el lugar 15° con desempeño medio bajo en todos sus rubros: inversión extranjera directa, flujo de pasajeros del o hacia el extranjero, oferta hotelera de 4 y 5 estrellas y ocupación hotelera.

¹⁹ Para esta edición aún se contemplaron los 2 municipios que la SEDATU elimina de la zona metropolitana de Pachuca en el 2023.

En cuanto al rubro de Gobiernos, su posición es el número 18 con un desempeño bajo, sobre todo por indicadores como nuevas viviendas interurbanas, nuevas viviendas verticales y la densidad poblacional.

Con relación al subíndice de mercado de trabajo, la posición es 17° con un desempeño medio bajo, ya que la mayoría de indicadores siguen esta tendencia de desempeño, tales como: producto medio del trabajo (pesos por horas trabajadas), desigualdad salarial, cambio promedio en población ocupada sin ingresos, jornadas laborales de más de 48 horas, empresas con más de 50 empleados e informalidad laboral.

En este mismo sentido, en materia de economía, el desempeño de la zona metropolitana es medio bajo, ocupando el lugar número 16, con indicadores negativos como el crédito a las empresas (pesos por cada mil pesos de actividades económicas), sectores que han presentado alto crecimiento y el crecimiento del PIB estatal.

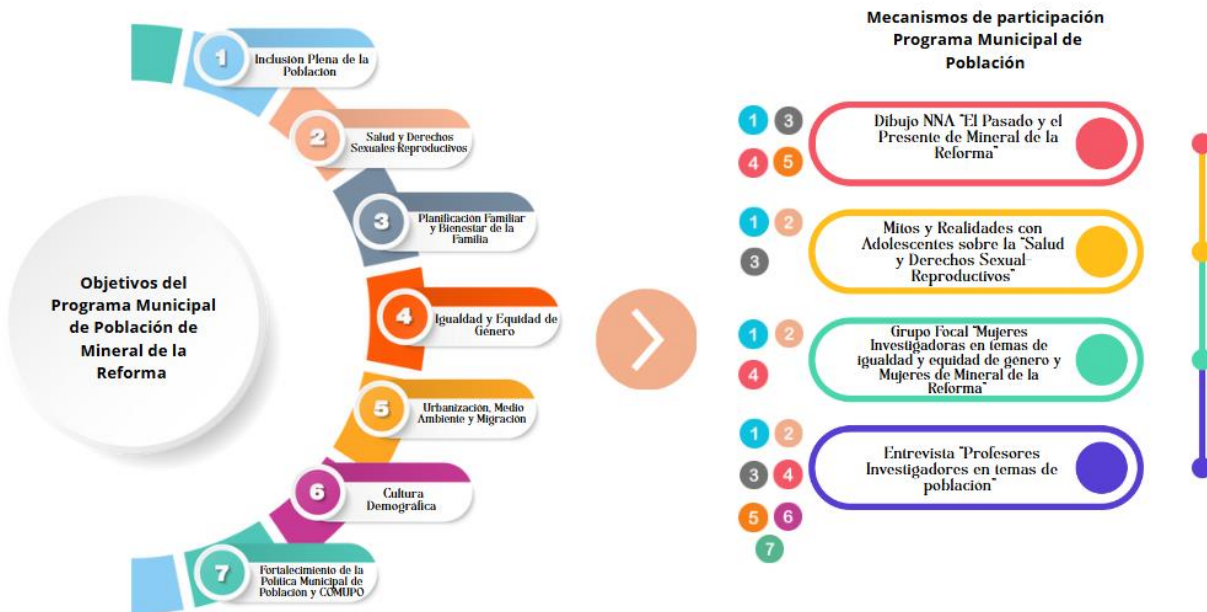
Por su parte, en el rubro de infraestructura, el desempeño es alto, ocupando el primer lugar a nivel nacional, debido al alto desempeño en indicadores como hogares con computadora e internet y el sistema de transporte estructurado y al medio alto desempeño en indicadores como hogares con líneas telefónicas móviles, víctimas de accidentes relacionados con el transporte, inversión en transporte público y el uso de servicios financieros.

Como se observa la zona metropolitana tiene un gran potencial, y específicamente sobre todo en la innovación e infraestructura, pero al mismo tiempo tiene grandes áreas de oportunidad para llegar a un mejor desempeño en los diferentes subíndices. De ahí la importancia de incorporar en este plan acciones que impulsen el desarrollo metropolitano.

IX. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA DEFINIR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN MINERAL DE LA REFORMA

La incorporación de la participación ciudadana en el diseño del Programa Municipal de Población (PNP) 2024-2027 de Mineral de la Reforma fue un componente esencial para identificar, desde la perspectiva de la población, los principales desafíos demográficos del municipio, como la migración, el envejecimiento, la equidad de género y la urbanización. Asimismo, esta etapa tuvo como propósito integrar las voces de diversos actores sociales —niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas académicas, entre otros— con el fin de alinear los objetivos del PNP a la diversidad y necesidades específicas del contexto local. En este sentido, se implementaron 4 mecanismos de participación los cuales contribuyeron al fortalecimiento de los 7 objetivos estratégicos del PNP (Véase en la Figura 4.).

Figura 4. Mecanismos de Participación Ciudadana y su aportación a los Objetivos del Programa Municipal de Población



Fuente: Elaboración Propia.

Nombre del Mecanismo: Dibujo “El Pasado y el Presente de Mineral de la Reforma”

Este mecanismo de participación estuvo dirigido a niñas y niños del municipio, con el fin de brindarles un espacio creativo y accesible para expresar, a través del dibujo, su percepción sobre los cambios en la población del municipio de Mineral de la Reforma, particularmente en torno a tres ejes: la transformación de la familia, del territorio y el rol de la mujer mineralreformense. Este ejercicio buscó recuperar su visión simbólica e intuitiva del “antes y después” de su entorno, fomentando la inclusión de sus voces en la construcción del Programa Municipal de Población desde una perspectiva intergeneracional.

Durante la implementación de este mecanismo, se contó con la participación de más de 200 niñas y niños de las escuelas primarias "Profa. Manuela Vargas" y "Frida Kahlo". La primera fue seleccionada por ser una de las instituciones educativas más antiguas del municipio y de la entidad de Hidalgo, con más de 100 años de historia. La segunda, en su turno vespertino, se caracteriza por contar con una matrícula conformada mayoritariamente por hijos e hijas de personas migrantes provenientes de otras entidades del país, lo que representa un rasgo demográfico relevante en Mineral de la Reforma.

Las niñas y los niños seleccionaron libremente la categoría sobre la cual querían dibujar, en este sentido se identificó que el tema de su prioridad fue la familia, seguido del territorio, dejando en tercer lugar el rol de las mujeres. Este mecanismo generó hallazgos significativos que enriquecieron la plataforma estratégica del Programa Municipal de Población (PNP).



Primera Categoría: “La Familia de Ayer y Hoy”

A través del dibujo, las niñas y los niños reflejaron su comprensión sobre los cambios estructurales y relacionales en las familias. Reconocen que hoy en día existen diversos tipos de familias, más allá del modelo nuclear tradicional. Además, señalaron una transformación en las dinámicas familiares: antes, se valoraban más los momentos de convivencia, integración y recreación entre los miembros; en contraste, actualmente identificaron una disminución de estos

espacios, marcada por el uso excesivo de dispositivos móviles y la falta de interacción directa. Asimismo, se observó una percepción positiva sobre los cambios en las prácticas de crianza: la infancia actual valora métodos más afectivos y comprensivos, en contraposición con estilos de crianza más estrictos e intolerantes del pasado.



Segunda Categoría: “El Territorio de Mineral de la Reforma Ayer y Hoy”

En esta categoría, los dibujos evidenciaron la percepción infantil sobre los cambios físicos y ambientales del municipio. Se destacaron aspectos como el crecimiento poblacional, la pérdida de áreas verdes, la saturación vehicular y el aumento de construcciones habitacionales. Además, emergieron dos elementos clave: por un lado, la preocupación por la explotación de recursos naturales; y por otro, la influencia de la migración interestatal, ya que algunas niñas y niños representaron no solo el territorio local, sino también

comparaciones con los paisajes y características de sus lugares de origen.



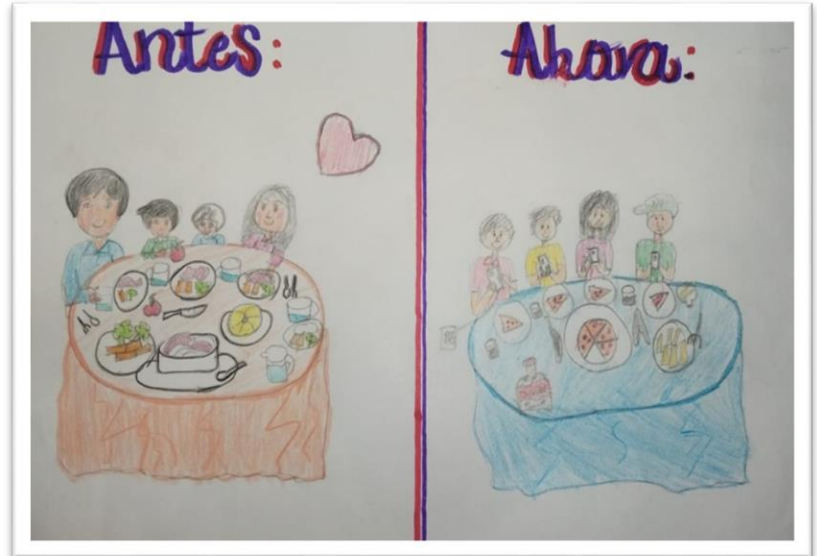
Tercera Categoría: “El Rol de la Mujer Mineralreformense Ayer y Hoy”

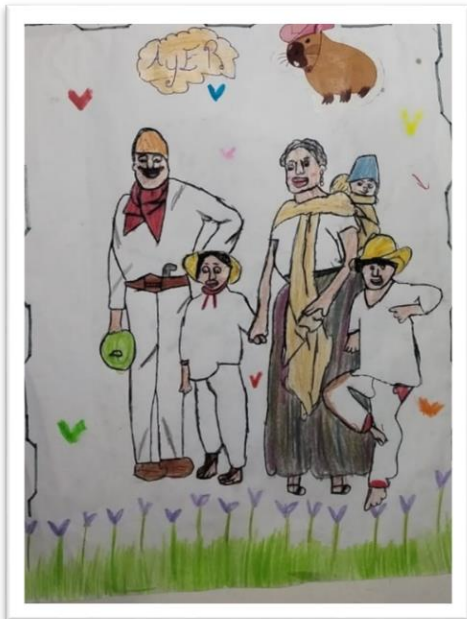
Los dibujos reflejaron una evolución clara en la percepción del papel de las mujeres en la sociedad. Mientras que en el pasado predominaba la representación de mujeres dedicadas exclusivamente a las labores del hogar, en la actualidad las infancias reconocen su participación activa en el ámbito profesional. Además, destacaron su presencia en los espacios de toma de decisiones públicas, valorando su voz y voto como parte fundamental en la vida democrática y social

del municipio.

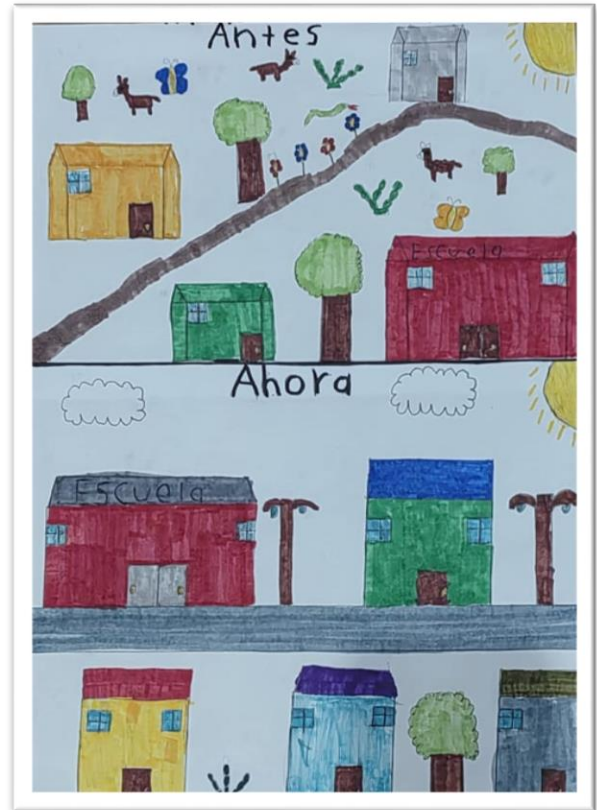
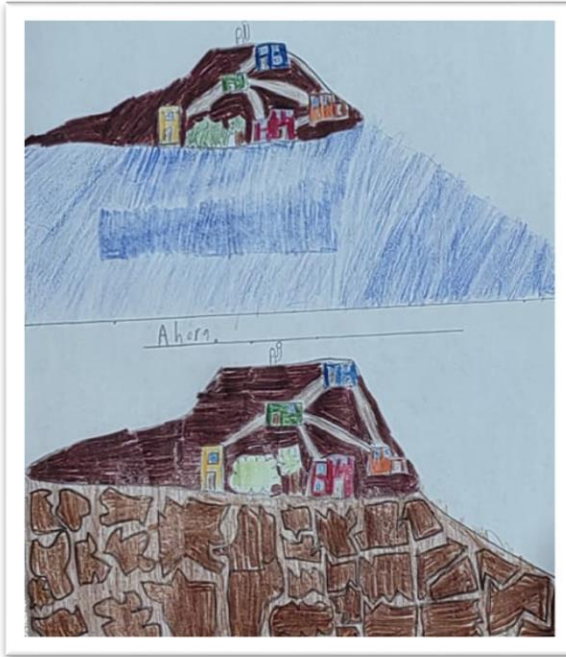
Categoría I. La Familia de Ayer y Hoy





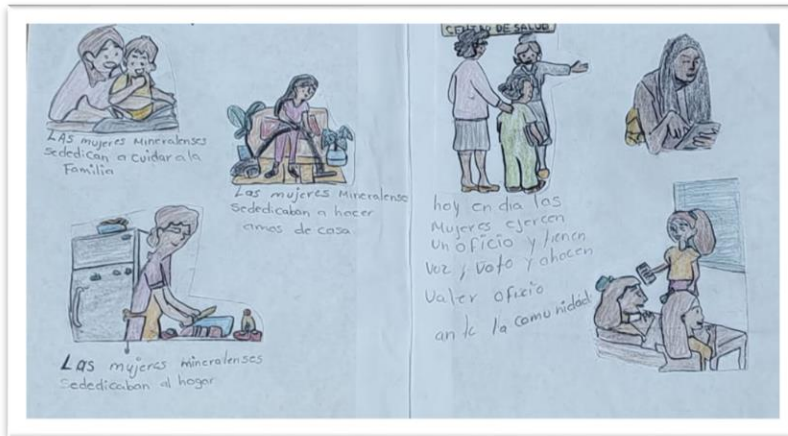


Categoría II. El Territorio de Mineral de la Reforma Ayer y Hoy





Categoría III. El Rol de la Mujer Ayer y Hoy

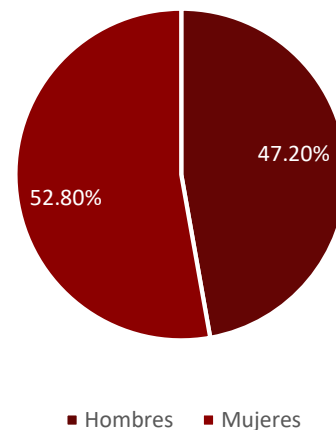


Gráfica 14. Sexo de los participantes

Nombre del Mecanismo: Mitos y Realidades sobre la Salud y Derechos Sexual Reproductivos.

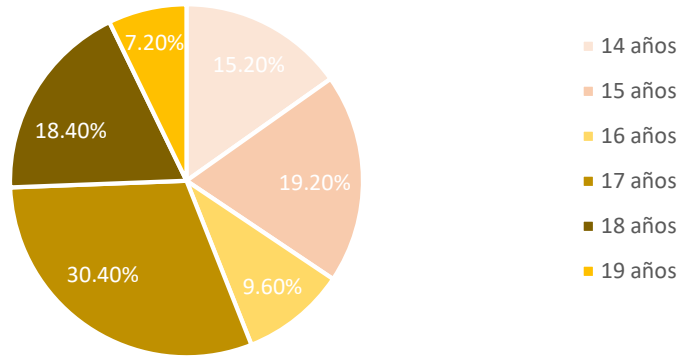
Con el objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión con las y los adolescentes del municipio, se implementó en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud, el mecanismo de participación denominado "mitos y realidades" sobre los derechos sexuales y reproductivos, mismo ejercicio que contribuyó a:

1. Escuchar la voz de 52.80% mujeres y 47.20% hombres adolescentes en relación con sus conocimientos, creencias y dudas sobre los derechos sexuales y reproductivos;



Fuente: Elaboración propia.

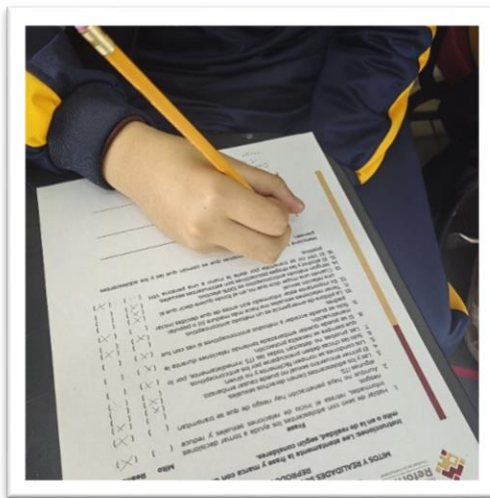
Gráfica 15. Edad de los participantes



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Nota 1: La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como la etapa que va desde los 10 hasta los 19 años, dividiéndola en adolescencia temprana (12-14 años) y adolescencia tardía (15-19 años).

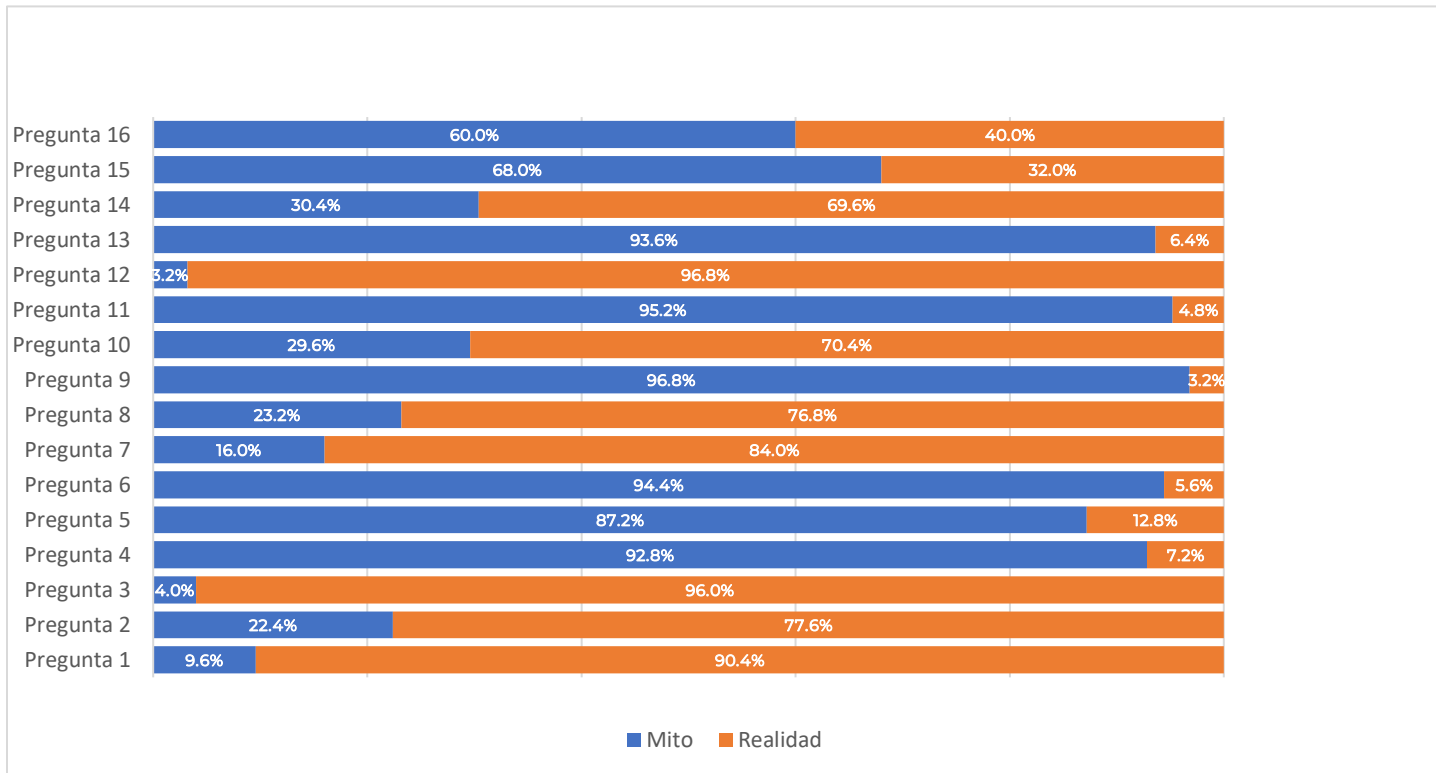
2. Identificar desinformación y estigmas comunes en las y los adolescentes que pueden afectar su salud, su autonomía y su toma de decisiones informadas; e
3. Incorporar las preocupaciones y propuestas de las juventudes en el Programa Municipal de Población, asegurando que las políticas públicas respondan a sus realidades y necesidades concretas.



Durante la implementación de este mecanismo se identificaron los siguientes hallazgos:

1. El 96% de las y los adolescentes consideran que tienen derechos sexuales.
2. No hubo una aseveración al respecto de la salud y los derechos sexual y reproductivos en la que las y los adolescentes coincidirán al 100% con la respuesta correcta;
3. La mayoría de las y los adolescentes consideran que la píldora de emergencia es un método anticonceptivo, sin embargo, está es considerada como **un recurso de emergencia**, no un método anticonceptivo habitual. Por lo cual, se recomienda su uso solo de forma ocasional y no como reemplazo de un método anticonceptivo regular.
4. Casi un 5% de las y los adolescentes considera que tener relaciones sexuales los hace más maduros o populares. Por otro lado, un 6.4% de los encuestados manifiesta que cuando la mujer dice que no en el fondo quiere decir que sí. Ante estos resultados es importante diseñar acciones que reduzcan estas ideas.
5. El 32% de las y los adolescentes consideran que el alcohol y las drogas psicoactivas son estimulantes sexuales. Sin embargo, la mayoría de estas sustancias pueden **dañar el desempeño y la salud sexual** si se abusa de ellos.
6. Por último, el 60% de las y los adolescentes considera que el VIH se transmite por darle la mano a una persona VIH positiva. Sin embargo, el VIH se transmite a través de fluidos corporales específicos como la sangre.

Gráfica 6. Principales Hallazgos del Mecanismo “Mitos y Realidades”



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Respuestas Correctas del Cuestionario Aplicado

1. Hablar de sexo con adolescentes los ayuda a tomar decisiones informadas, retrasa el inicio de relaciones sexuales y reduce riesgos. **Realidad**
2. Aunque no haya penetración hay riesgo de que se transmitan algunas ITS. **Realidad**
3. Las y los adolescentes tienen derechos sexuales. **Realidad**
4. El primer encuentro sexual no puede causar embarazo. **Mito**
5. Los condones se rompen fácilmente o no sirven. **Mito**
6. Solo las chicas deben preocuparse por los anticonceptivos. **Mito**
7. Las pruebas no detectan todas las ITS inmediatamente, por lo que siempre se necesita protección. **Realidad**
8. Si se puede quedar embarazada teniendo relaciones durante la menstruación. **Realidad**
9. Solo se puede acceder a métodos anticonceptivos si vas con tus padres. **Mito**
10. La píldora de emergencia es un método anticonceptivo. **Mito**
11. Tener relaciones sexuales me hace más maduro o popular. **Mito**
12. Es importante estar informado aún antes de que decidas iniciar una relación sexual. **Realidad**
13. Cuando una mujer dice que no en el fondo quiere decir que sí. **Mito**
14. Ningún método anticonceptivo es 100% efectivo. **Realidad**
15. El alcohol y las drogas psicoactivas son estimulantes sexuales. **Mito**
16. El VIH no se transmite por darle la mano a una persona VIH positiva. **Realidad**

Nombre del Mecanismo: Grupo Focal en Perspectiva de Género

Este ejercicio participativo tuvo como fin obtener insumos clave para el fortalecimiento del diseño del PMP, principalmente del Objetivo 4. Igualdad y Equidad de Género,



integrando las voces, experiencias y propuestas de las mujeres del municipio desde un enfoque inclusivo y de igualdad sustantiva.

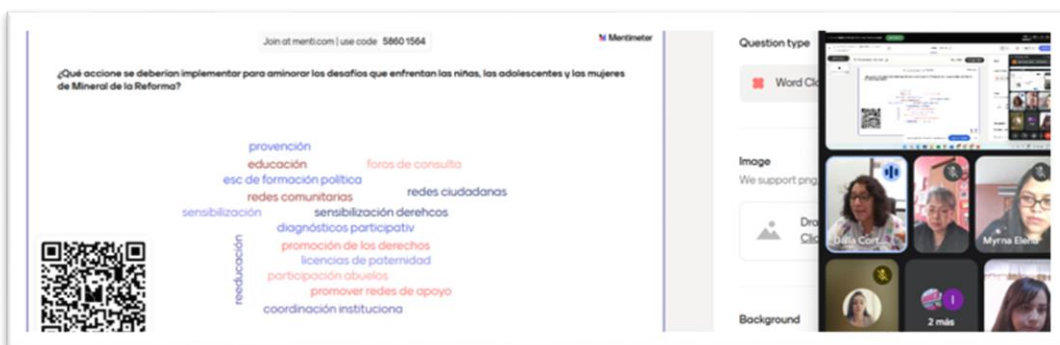
Durante este mecanismo se contó con la participación de profesoras dedicadas a la investigación en temas relacionados con la perspectiva, igualdad y equidad de género; así como la asistencia de mujeres habitantes del municipio y de la titular del Instituto Municipal de Mujeres, quienes en conjunto contribuyeron a identificar los principales desafíos que enfrenta

este sector de la población en el municipio destacando entre los principales: la inseguridad en las calles, la violencia económica y familiar, el embarazo adolescente, la

baja educación sexual, el poco acceso a servicios de salud integral (física, mental y reproductiva), los pocos espacios seguros (de autocuidado, deportivos, recreativos y lúdicos) para niñas, adolescentes y mujeres, entre otro



Asimismo, resaltaron principales acciones que se deben considerar para aminorar los desafíos identificados o bien para fortalecer la igualdad y equidad de género en el municipio. En este sentido, destacaron la importancia de realizar diagnósticos participativos y foros de consulta dirigidos específicamente a mujeres para identificar permanentemente sus necesidades principales, además de formar redes ciudadanas y comunitarias, impulsar un sistema municipal de cuidados, focalizar las atenciones públicas principalmente para las mujeres con alguna discapacidad visual, motriz y/o auditiva, promover la sensibilización de derechos y la provención, a fin de desarrollar las habilidades necesarias para que las niñas, las adolescentes y las mujeres puedan afrontar de manera constructiva los desafíos que enfrentan en el contexto individual y social.



Por último, a través de este mecanismo las participantes desarrollaron la visión hacia el 2040, de cómo se imaginan un territorio más inclusivo para las niñas, las adolescentes y mujeres de Mineral de la Reforma.

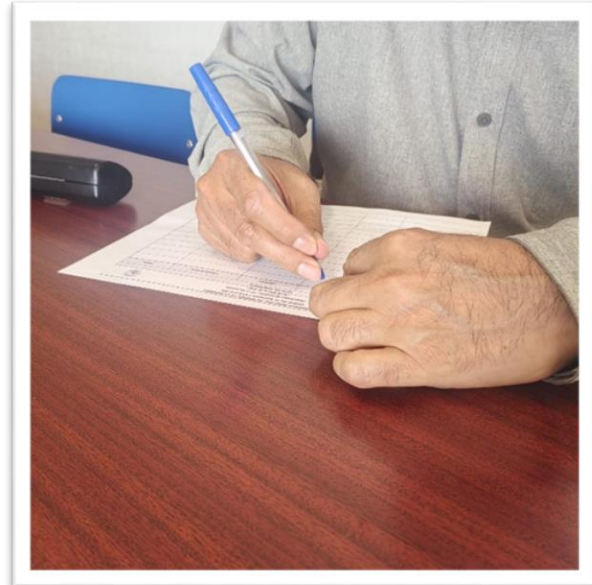
VISIÓN

Para el año 2040, en Mineral de la Reforma, las niñas, adolescentes y mujeres contarán con mayores oportunidades en ámbitos como la salud integral, la educación, la participación política, el empleo formal, la justicia, la recreación y la seguridad social. Tendrán acceso a espacios seguros y libres de violencia, y recibirán atención con perspectiva de género e interseccionalidad por parte de la Administración Pública Municipal. Además, el municipio fortalecerá los vínculos entre gobierno y sociedad, promoverá la identidad comunitaria y será reconocido por su sistema municipal de cuidados. Todo esto será posible gracias a la implementación de acciones municipales basadas en el reconocimiento de los derechos humanos y el ejercicio efectivo de las garantías individuales; al compromiso político reflejado en presupuestos con perspectiva de género; y a la construcción de diálogos abiertos, redes y alianzas estratégicas. Con lo anterior las mujeres del municipio accederán de manera real y efectiva al ejercicio pleno de sus derechos, vivirán con dignidad, ampliarán sus capacidades y desarrollarán su máximo potencial, contribuyendo así a consolidar una sociedad más democrática, justa, inclusiva e igualitaria en Mineral de la Reforma.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el grupo focal.

Nombre del Mecanismo: Entrevista

A través de este mecanismo se buscó, mediante entrevistas dirigidas a profesores investigadores en temas de población, recabar información que permitiera identificar los principales desafíos demográficos, sociales y territoriales que enfrentará el municipio de Mineral de la Reforma hacia el año 2040, así como proponer líneas de acción que puedan implementarse, con el fin de orientar la formulación de políticas públicas sostenibles, equitativas y con enfoque de largo plazo en el marco del Programa Municipal de Población 2024-2027 de Mineral de la Reforma.



Principales desafíos que enfrentará Mineral de la Reforma y la Zona Metropolitana en los próximos años.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida a través de las entrevistas a profesores investigadores en temas de población.

Por último, a través de este ejercicio, las y los profesores investigadores destacaron la importancia de incorporar, dentro del marco estratégico del PMP, diversas acciones clave, entre ellas, subrayaron la necesidad de generar alianzas estratégicas con otros sectores de la sociedad y, especialmente, con los municipios que integran la zona metropolitana a la que pertenece Mineral de la Reforma. Asimismo, señalaron la relevancia de diseñar una planeación urbana estratégica con una visión orientada al crecimiento compacto de la ciudad, que incluya la mejora y ampliación de las vialidades, la conservación de zonas naturales, y la construcción de infraestructura verde. También enfatizaron la importancia de preservar la imagen urbana, fortalecer las finanzas municipales, y adecuar los espacios públicos a las necesidades presentes y futuras de la población.

Por otro lado, se considero la importancia de fortalecer la cultura demográfica en el municipio, así como la política demográfica municipal. Además, se propuso promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad, así como formular planes que garanticen la calidad de vida de todos los grupos poblacionales, con especial atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Finalmente, se destacó la necesidad de fortalecer la seguridad pública, garantizar la seguridad alimentaria, y promover la salud sexual y reproductiva.

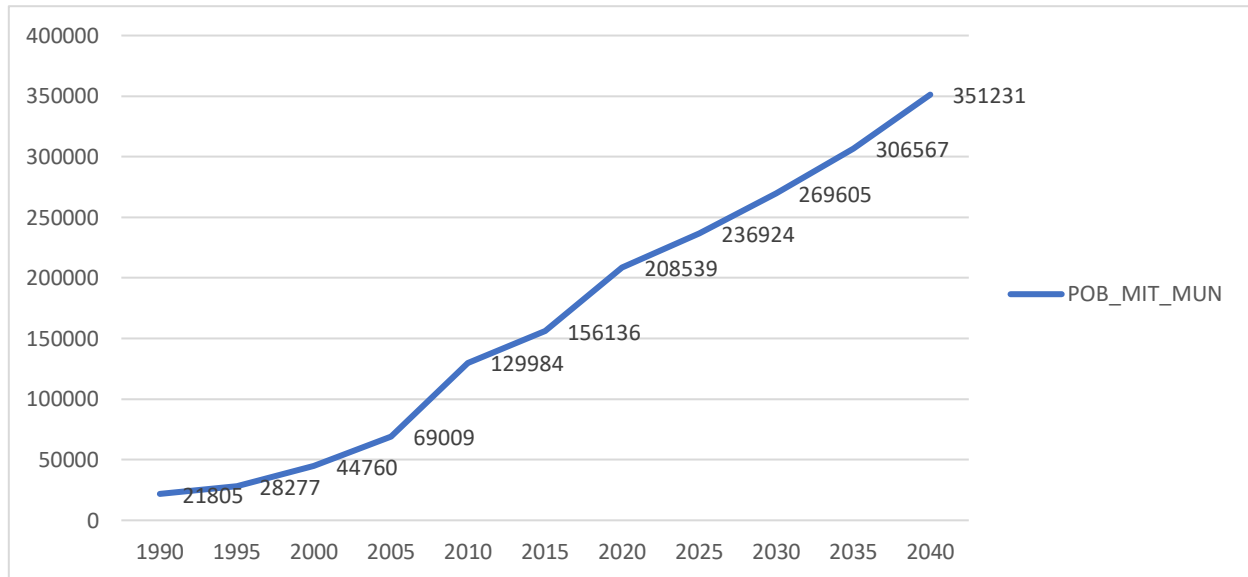
X. VISION HACIA EL FUTURO

a. Proyecciones de Población

Para el diseño del Programa Municipal de Población 2024-2027 (PMP) de Mineral de la Reforma, se consideró necesario retomar las diversas proyecciones al 2040 de diversos indicadores demográficos del municipio, las cuales fueron realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), puesto que contribuyen a mejorar la planificación con base en datos reales y estimaciones confiables del futuro.

En este sentido, la gráfica 17 presenta la evolución y proyección del crecimiento poblacional total en el municipio de Mineral de la Reforma, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO). En el periodo analizado, la población del municipio muestra un crecimiento acelerado y sostenido. Como se puede observar se estima que la población pase de 21 mil 805 habitantes en 1990 a 351 mil 231 en 2040, lo que representa un incremento de casi 30 veces en cinco décadas. El mayor crecimiento se registra entre los años 2000 y 2020, reflejando una intensa dinámica de urbanización, expansión habitacional y atracción migratoria.

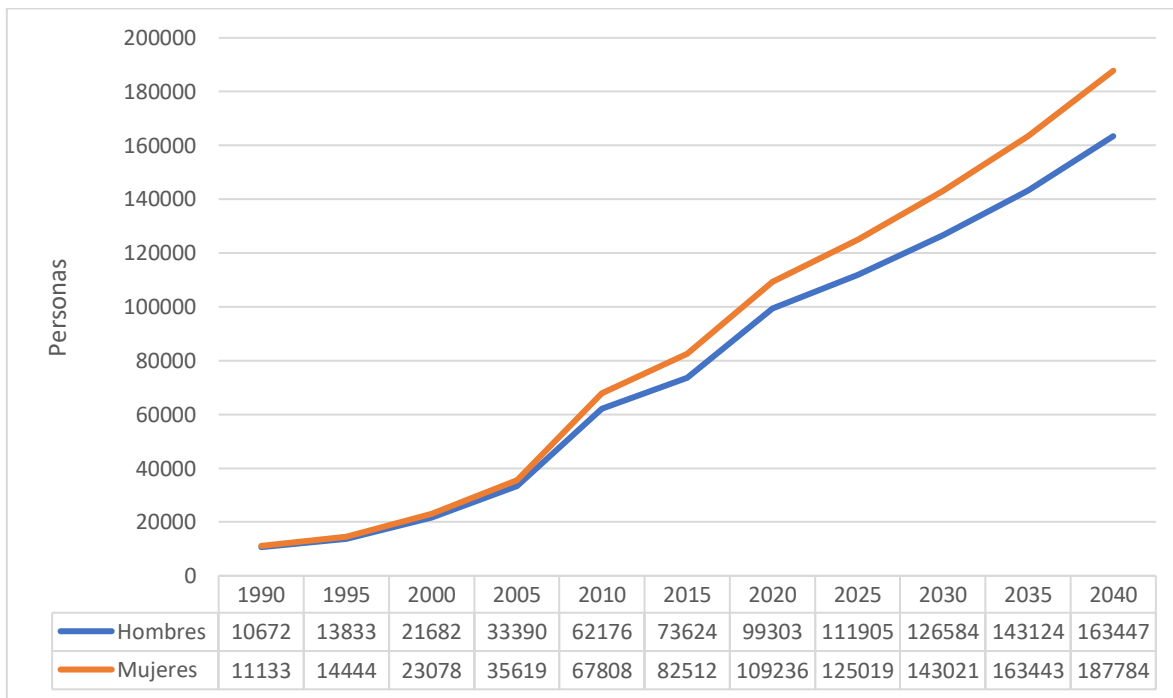
Gráfica 17. Evolución del Crecimiento Poblacional de Mineral de la Reforma con tendencia al 2040



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, 2024.

Por otro lado, la gráfica 18 muestra la evolución del total de mujeres y hombres en el municipio de Mineral de la Reforma desde 1990 y con proyección al año 2040. La información revela un crecimiento continuo y sostenido en ambos grupos. En 1990, tanto la población femenina como la masculina se ubicaban por debajo de los 12 mil habitantes. A partir del año 2005, se presenta un crecimiento más pronunciado, especialmente a partir de 2010, con incrementos similares en ambas líneas. Sin embargo, a partir de 2020 se evidencia una ligera brecha creciente a favor de las mujeres, tendencia que se acentúa en las proyecciones para 2040, donde se estiman 187 mil 784 mujeres frente a 163 mil 447 hombres. Este comportamiento responde a factores como la mayor esperanza de vida femenina y posibles diferencias en los patrones migratorios.

Gráfica 18. Evolución del Total de Mujeres y Hombres en Mineral de la Reforma con tendencia al 2040



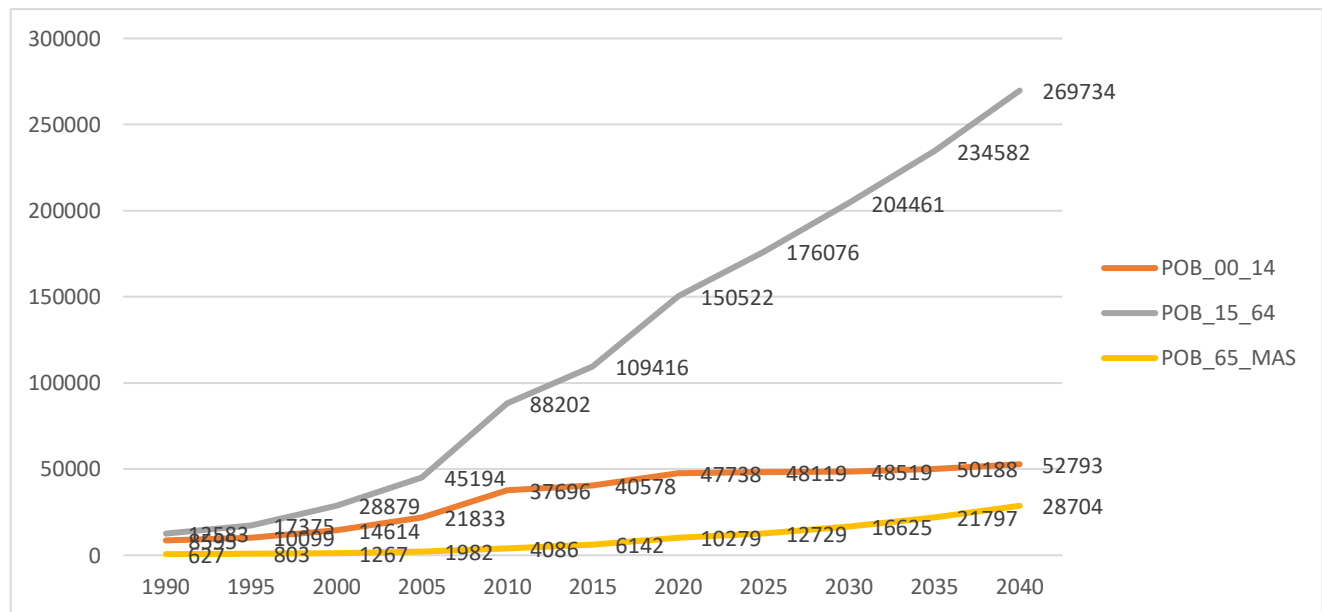
Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, 2024.

Asimismo, la gráfica 19 presenta la evolución y proyección de la población total del municipio de Mineral de la Reforma, desagregada en tres grandes grupos de edad: de 0 a 14 años, de 15 a 64 años, y de 65 años y más. Esta proyección, con base en datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), permite identificar tendencias demográficas

relevantes hacia el año 2040. El grupo de personas en edad productiva (15 a 64 años) representa el segmento de mayor crecimiento, lo que sugiere una expansión de la fuerza laboral, pero también implica mayores demandas en servicios educativos, de salud y empleo.

Por su parte, el grupo de 65 años y más muestra un incremento progresivo, pasando de 627 personas en 1990 a más de 25 mil en 2040. Este envejecimiento poblacional plantea desafíos importantes en términos de políticas de cuidado y atención geriátrica. En contraste, la población infantil (0 a 14 años) se mantiene relativamente estable con ligeras variaciones, lo que puede interpretarse como un efecto de la disminución de la tasa de natalidad en el municipio.

Gráfica 19. Evolución del total de la Población de Mineral de la Reforma por grupos de edad con tendencia al 2040



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, 2024.

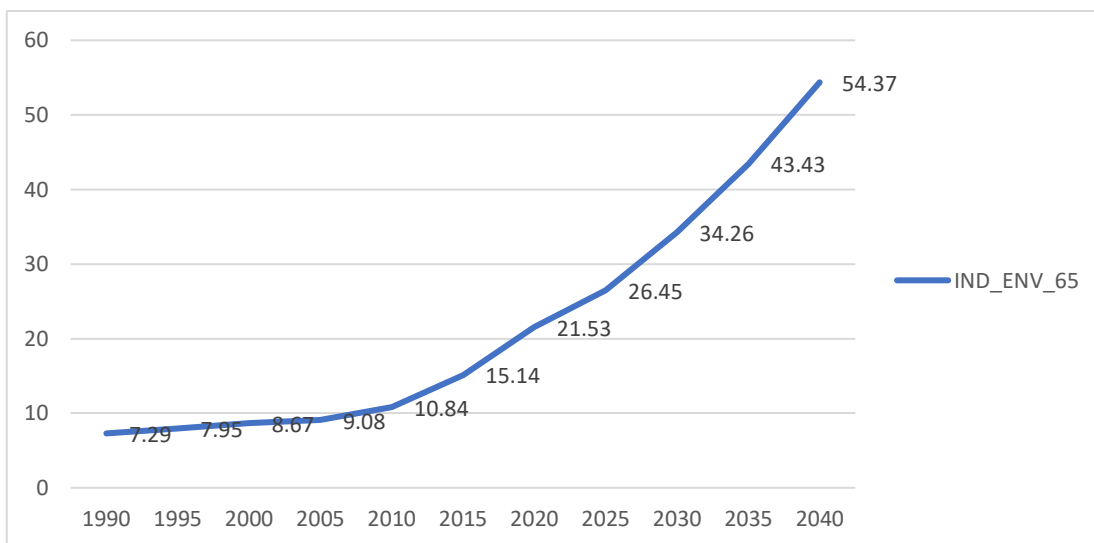
Por otra parte, la gráfica 20 muestra la evolución del índice de envejecimiento en el municipio de Mineral de la Reforma, entendido como el número de personas de 65 años y más por cada 100 menores de 15 años. Este indicador permite dimensionar el ritmo de envejecimiento de la población y anticipar sus efectos en el diseño de políticas públicas.

En 1990, el índice era de apenas 7.29, lo que reflejaba una población predominantemente joven. Sin embargo, para el año 2020 ya había ascendido a 21.53, y se estima que en 2040

alcanzará los 54.37 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. Esta tendencia evidencia un proceso acelerado de envejecimiento demográfico en el municipio.

El incremento del índice de envejecimiento tendrá importantes implicaciones para el desarrollo local, ya que aumentará la demanda de servicios de salud geriátrica, programas de seguridad social, infraestructura accesible y redes de cuidado. A su vez, plantea el reto de mantener la sostenibilidad económica del municipio ante una futura reducción de la población en edad laboral.

Gráfica 20. Índice de Envejecimiento 65 años y más en Mineral de la Reforma con tendencia al 2040



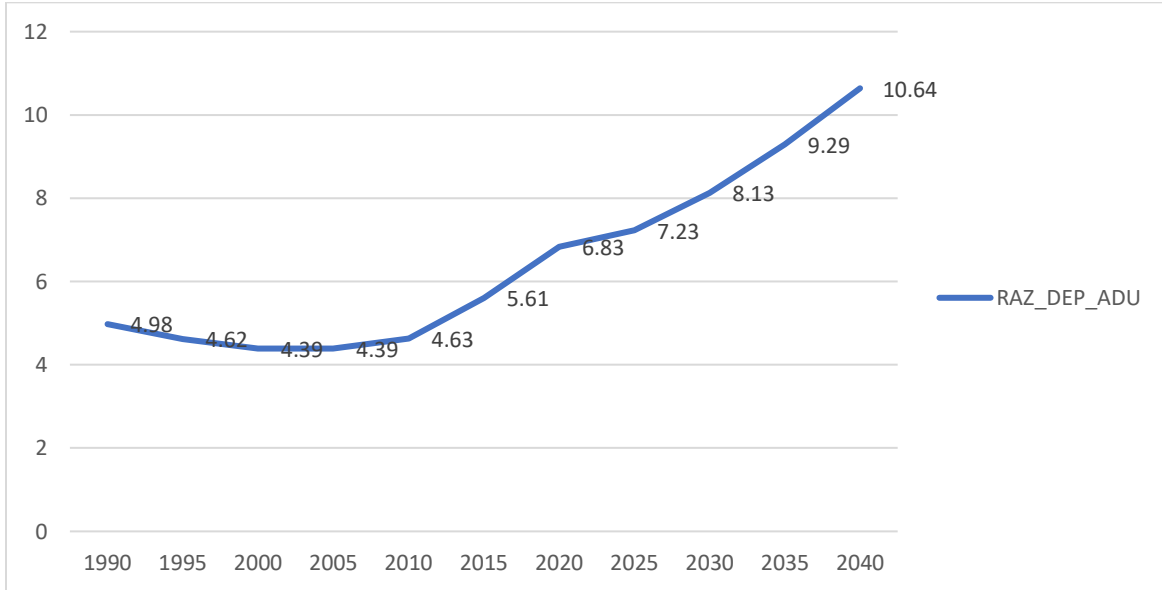
Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, 2024.

Ahora bien, la gráfica 21 muestra la evolución de la razón de dependencia adulta en el municipio de Mineral de la Reforma, es decir, el número de personas adultas mayores (65 años y más) por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años). Este indicador permite estimar la carga económica que representa la población adulta mayor para el segmento laboralmente activo.

En 1990, la razón de dependencia adulta era de 4.98, lo que indicaba una baja presión relativa sobre la población en edad de trabajar. Sin embargo, a partir del año 2010 comienza un ascenso constante, alcanzando un valor proyectado de 10.64 para el año 2040. Esto significa que, para ese año, por cada 100 personas en edad productiva, habrá más de 10 personas adultas mayores potencialmente dependientes.

Este crecimiento refleja el proceso de envejecimiento poblacional ya identificado en gráficas anteriores, y anticipa retos importantes para el sistema de salud, el cuidado institucional y familiar, así como para la sostenibilidad financiera de los programas sociales.

Gráfica 21. Evolución de la Razón de Dependencia Adulta en Mineral de la Reforma con tendencia al 2040

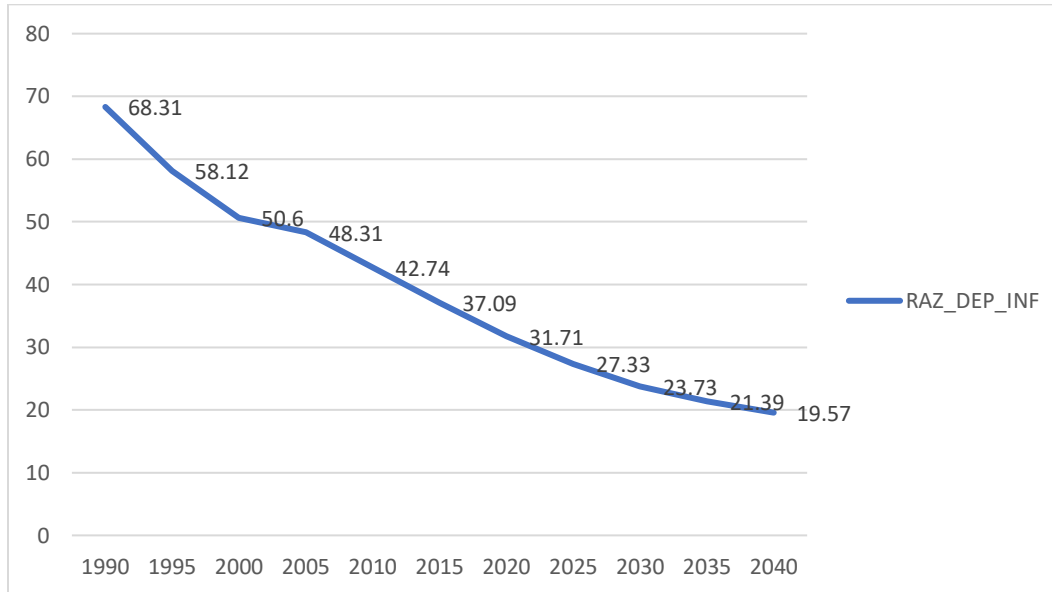


Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, 2024.

Finalmente, la gráfica 22 muestra la evolución de la razón de dependencia infantil en Mineral de la Reforma, la cual indica el número de personas menores de 15 años por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años). Este indicador permite dimensionar la carga demográfica que representa la niñez para la población económicamente activa.

En 1990, la razón de dependencia infantil era de 68.31, es decir, por cada 100 personas en edad de trabajar, existían más de 68 menores. Sin embargo, este valor ha mostrado una tendencia descendente sostenida en las últimas décadas y se estima que en 2040 será de apenas 19.57. Esta disminución refleja un marcado descenso en la fecundidad y el progresivo envejecimiento de la estructura poblacional del municipio.

Gráfica 22. Evolución de la Razón de Dependencia Infantil en Mineral de la Reforma con tendencia al 2040



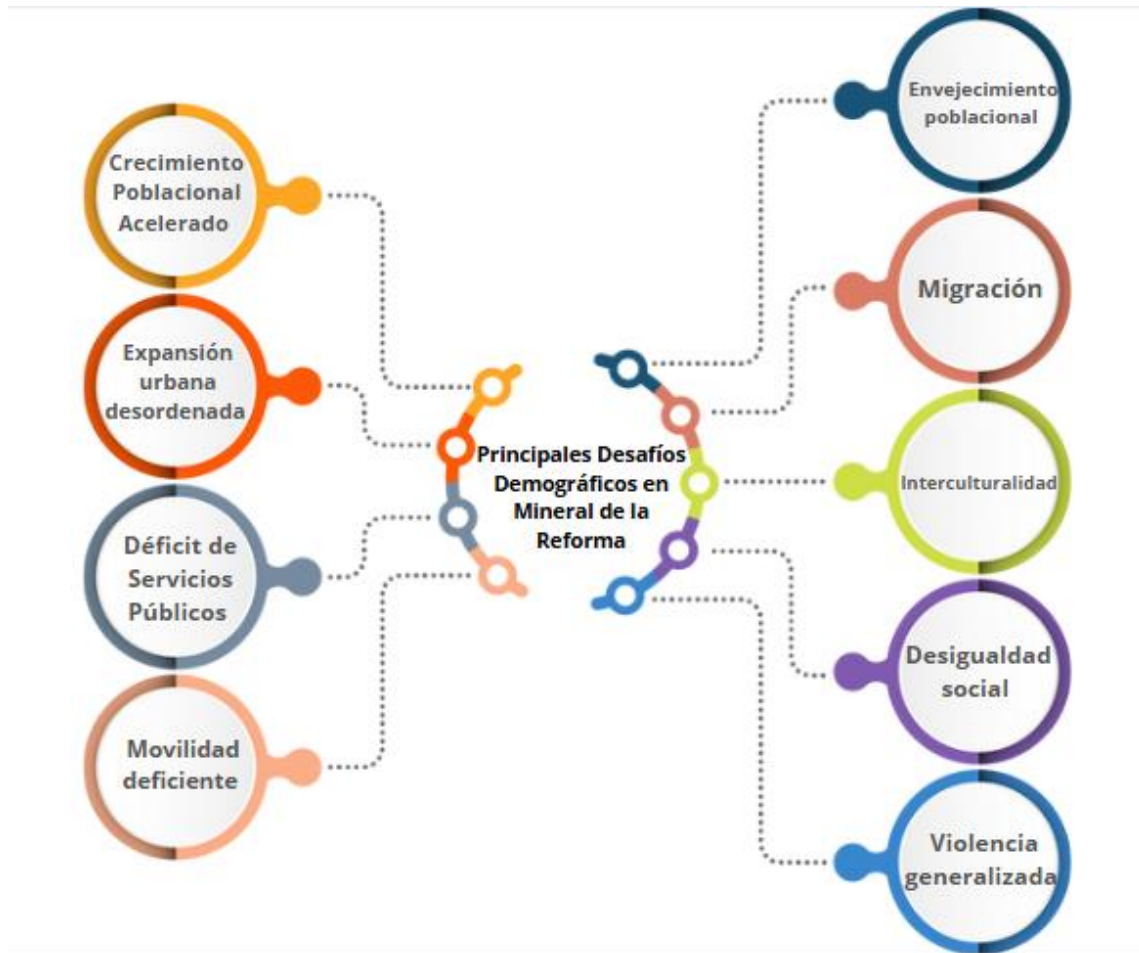
Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, 2024.

b. Principales Desafíos Demográficos al 2040

Tomando en cuenta el diagnóstico, las proyecciones demográficas del presente instrumento de población, así como el proceso participativo dirigido a profesores investigadores expertos en temas de población, se identifican los siguientes desafíos demográficos para el municipio de Mineral de la Reforma hacia el año 2040, los cuales se encuentran estrechamente interrelacionados (Figura 4.)

Entre los desafíos podemos encontrar el **crecimiento poblacional acelerado**, impulsado principalmente por la movilidad interna. Como se ha señalado anteriormente, en tan solo 25 años la población del municipio se multiplicó por siete, pasando de 28,548 habitantes en 1995 a 202,749 en 2020. Este crecimiento exponencial deriva en un segundo desafío, que es la **expansión urbana desordenada**, la cual tiene un impacto significativo en la sostenibilidad del territorio. A su vez, el aumento poblacional provocará un **déficit en los servicios públicos**, situación que contribuye junto con otros elementos al cuarto desafío, que es el aumento de la **desigualdad social** dentro del municipio. Finalmente, las proyecciones indican un **envejecimiento de la población**.

**Figura 4. Principales Desafíos Demográficos
de Mineral de la Reforma al 2040**



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Los desafíos demográficos identificados para Mineral de la Reforma exigen el fortalecimiento sostenido de la capacidad institucional del municipio para planificar y gestionar de manera integral su crecimiento poblacional. Esto implica anticipar y responder eficientemente a las necesidades en materia de infraestructura, servicios básicos, vivienda, movilidad, salud, educación y empleo, en un marco de sostenibilidad ambiental y gobernanza territorial efectiva. En este contexto, se vuelve imperativo contar con instrumentos de planeación urbana y demográfica actualizados y articulados con una visión de largo plazo y con enfoque territorial y metropolitano.

Además, el análisis demográfico con perspectiva de género resulta un componente estratégico para la formulación de políticas públicas inclusivas, equitativas y basadas en

criterios de justicia social, lo que demanda su plena incorporación en los instrumentos de planeación poblacional y social del municipio.

Asimismo, la evolución de las estructuras etarias demanda, políticas públicas orientadas al ciclo de vida, la equidad intergeneracional y la sostenibilidad demográfica, destacando el envejecimiento poblacional como un eje estratégico. Esto requiere el desarrollo de mecanismos de adaptación del entorno urbano, mediante la promoción del envejecimiento activo, el fortalecimiento del sistema local de cuidados, la participación productiva de personas adultas mayores y el rediseño de políticas públicas con enfoque intergeneracional. Por otro lado, la disminución de la carga infantil en los próximos años reafirma la necesidad de realizar en el presente inversiones focalizadas en la infancia del municipio, particularmente en salud, educación y protección especialmente en el contexto familiar y comunitario, como pilares fundamentales para garantizar la cohesión social y la sostenibilidad poblacional hacia el horizonte 2040.

c. Visión Poblacional 2040 de Mineral de la Reforma

En 2040, Mineral de la Reforma será un municipio con una población inclusiva, saludable, informada y participativa, que ejerce plenamente sus derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, en un entorno de igualdad sustantiva y equidad de género. Se habrá consolidado una cultura demográfica orientada al bienestar colectivo, la cohesión social y la corresponsabilidad entre el gobierno municipal y la población. La planeación territorial y urbana estará alineada con las dinámicas poblacionales, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos, vivienda adecuada, movilidad sostenible y entornos seguros para todas las personas, sin importar su edad, sexo, identidad o condición.

La familia, en sus diversas formas, será reconocida como núcleo fundamental para el desarrollo social, y contará con políticas de apoyo integrales, inclusivas y culturalmente pertinentes. La atención a la niñez, juventud, personas adultas mayores y personas en situación de vulnerabilidad estará respaldada por políticas públicas intergeneracionales, con enfoque de ciclo de vida y centradas en derechos. El municipio contará con mecanismos institucionales sólidos para la gobernanza demográfica, con capacidad técnica y normativa fortalecida, y con sistemas de información que permitan la toma de decisiones basada en evidencia. La migración será gestionada de manera integral, reconociendo su contribución al desarrollo local y promoviendo la integración plena de las personas migrantes en la vida económica, social y cultural del municipio.

A través de una política municipal de población articulada, transversal y con visión de futuro, Mineral de la Reforma enfrentará con resiliencia los desafíos del cambio demográfico, asegurando un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

XI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE MINERAL DE LA REFORMA 2024-2027

El Programa Municipal de Población 2024–2027 de Mineral de la Reforma establece una serie de objetivos estratégicos que orientan las acciones del gobierno municipal en materia de política poblacional, con base en un enfoque de derechos humanos, desarrollo sostenible, equidad intergeneracional y perspectiva territorial. Estos objetivos se construyeron a partir del diagnóstico sociodemográfico del municipio, así como de los compromisos adquiridos en el marco del Programa Nacional de Población 2023–2024, el Plan de Acción Regional de Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, el Consenso de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero sobre todo de las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Cada objetivo estratégico se acompaña de estrategias operativas, líneas de acción y un indicador propuesto que permitirá el seguimiento y evaluación de los avances del programa. Este enfoque facilita una gestión basada en resultados, promueve la institucionalización de la política poblacional en el ámbito local y fortalece el rol del Consejo Municipal de Población (COMUPO) como instancia articuladora.

El conjunto de objetivos se agrupa en torno a siete ejes prioritarios: inclusión, salud y derechos sexuales y reproductivos, familia, igualdad de género, territorio y migración, cultura demográfica y fortalecimiento institucional.



Objetivo 1: Inclusión Plena de la Población Mineralreformense con Igualdad y Respeto de los Derechos Humanos

Impulsar el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas que mejoren la calidad de vida de toda la población de Mineral de la Reforma, garantizando la reducción de las desigualdades y el respeto pleno de los derechos humanos, poniendo especial énfasis en la inclusión plena de las personas históricamente vulneradas.

Estrategia 1.1: Aprovechar la dinámica demográfica del municipio como insumo clave para la formulación e implementación de políticas públicas transversales y focalizadas, orientadas al bienestar integral y al desarrollo sostenible de la población.

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Usar la información sociodemográfica disponible del municipio para la integración de la población y su dinámica en la planeación del desarrollo sostenible del municipio.

- 1.1.2 Identificar y caracterizar los grupos de población en situación de vulnerabilidad.
- 1.1.3 Generar indicadores sociodemográficos que contribuyan a la atención de las desigualdades del municipio.
- 1.1.4 Realizar diagnósticos integrales para la identificación de factores demográficos que ponen a la población de Mineral de la Reforma en situación desventajosa.
- 1.1.5 Impulsar el presupuesto con perspectiva de derechos.
- 1.1.6 Establecer mecanismos de participación con sectores poblacionales diversos (infancias, juventudes, personas con discapacidad, personas adultas mayores) para la incorporación de recomendaciones ciudadanas en los instrumentos de planeación.
- 1.1.7 Diseñar y actualizar los programas y proyectos municipales, cuando sea necesario, a las características del volumen, la estructura y la distribución de la población a fin de romper los círculos de exclusión y desigualdad, aplicando un enfoque de derechos humanos.
- 1.1.8 Capacitar a las personas servidoras públicas y policías municipales bajo un enfoque de derechos humanos.
- 1.1.9 Crear y mejorar la normativa municipal vigente bajo un enfoque de protección de derechos humanos.

Estrategia 1.2: Generar acciones integrales dirigidas a la población mineralreformense para el mejoramiento de su calidad de vida, poniendo especial atención a las personas en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad, migrantes, indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad)

Líneas de Acción:

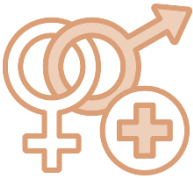
- 1.2.1 Diseñar e implementar programas sociales bajo un criterio de reconocimiento y respeto de los derechos humanos de todas las personas mineralreformenses.
- 1.2.2 Proporcionar una atención médica oportuna de cuadro básico, particularmente a personas de atención prioritaria.
- 1.2.3 Procurar la prevención y cuidado de la salud física y mental mediante la promoción de entornos saludables, dirigidos principalmente a personas de atención prioritaria.
- 1.2.4 Mejorar las capacidades productivas de las personas, particularmente en temas de cuidado, educación y empleo.
- 1.2.5 Brindar apoyos garantizando la igualdad de oportunidades.
- 1.2.6 Impulsar redes de apoyo estableciendo vínculos solidarios y de comunicación destinados a la atención de las necesidades específicas de la población mineralreformense.
- 1.2.7 Promover la alimentación nutritiva para la reducción de la malnutrición de las personas mineralreformenses.
- 1.2.8 Impulsar espacios para la alimentación nutritiva de las personas, principalmente de aquellas que se encuentran con carencias por acceso a la alimentación.

- 1.2.9 Diseñar y ejecutar acciones de salud para la orientación, prevención, atención y rehabilitación de las personas con discapacidad.
- 1.2.10 Fortalecer las capacidades productivas de las personas con discapacidad para su inclusión laboral
- 1.2.11 Prevenir y erradicar todas las formas de violencia, abuso, discriminación y explotación en los diferentes grupos de población.
- 1.2.12 Fomentar acciones dirigidas a la reducción del aislamiento social de las personas adultas mayores.
- 1.2.13 Generar entornos seguros, dignos y decorosos para el desarrollo integral de las necesidades y requerimientos de las personas adultas mayores.
- 1.2.14 Impulsar la activación, cultura física y deporte para todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad y condición social.
- 1.2.15 Fomentar actividades educativas, culturales y artísticas de interés para, por y con las personas del municipio, principalmente para aquellas en situación de vulnerabilidad.
- 1.2.16 Aplicar acciones para el reconocimiento e implementación del desarrollo integral, intercultural y sostenible de las personas indígenas.
- 1.2.17 Desarrollar programas que fomenten la convivencia, el ocio creativo y la seguridad ciudadana para prevenir problemas sociales como pobreza, exclusión, abuso de sustancias, tráfico de drogas y violencia de género en el municipio.
- 1.2.18 Promover las bases para la consolidación del sistema municipal de cuidados en los próximos años.

Estrategia 1.3: Promover en la máxima medida posible la salud, el bienestar y el potencial de todas las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes para que tengan una vida libre de pobreza y de violencia, así como la protección y el ejercicio de sus derechos humanos.

- 1.3.1 Diseñar e implementar acciones que favorezcan el estado nutricional de los primeros 1000 días de vida.
- 1.3.2 Emprender acciones destinadas a la mejora de la nutrición de las niñas, niños y adolescentes del municipio.
- 1.3.3 Garantizar el acceso a las niñas, niños y adolescentes a la cultura física y el deporte.
- 1.3.4 Otorgar apoyo integral primordialmente a niñas, niños y adolescentes, a través de apoyo psicológico y jurídico.
- 1.3.5 Impulsar acciones que mejoren el nivel económico y el desarrollo social de la juventud.
- 1.3.6 Generar mecanismos donde las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participen y sean reconocidos como agentes de cambio.
- 1.3.7 Promover entre la población adulta su compromiso con la formación cívica y ética de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, así como el respeto de sus derechos.
- 1.3.8 Implementar acciones que procuren la sensibilización de la población en el municipio en materia de protección de los derechos de las infancias.
- 1.3.9 Ejecutar acciones que prevengan conductas de riesgo en las niñas, niños y adolescentes.

- 1.3.10 Procurar el desarrollo integral de las infancias en el municipio, mediante el arte y la cultura.
- 1.3.11 Diseñar e implementar acciones que coadyuven a la prevención y disminución del trabajo infantil y la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.3.12 Empezar acciones que procuren la sensibilización de las personas servidoras públicas en el municipio en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



Objetivo 2: Salud y Derechos Sexual-Reproductivos de la Población Mineralreformense

Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población mineralreformense, promoviendo decisiones responsables, voluntarias, informadas y libres en todas las etapas de su vida.

Estrategia 2.1 Fomentar la salud sexual y reproductiva responsable en el municipio que permita el establecimiento de relaciones de equidad y respeto mutuo entre ambos sexos.

Líneas de Acción:

- 2.1.1 Difundir en el municipio información de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque intergeneracional, de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.
- 2.1.2 Promover la disponibilidad de métodos anticonceptivos y orientación sexual integral.
- 2.1.3 Implementar acciones focalizadas de difusión, información y atención de salud y derechos sexual-reproductivos que promuevan relaciones de confianza, comprensión y respeto, principalmente en zonas y grupos con mayores rezagos a fin de disminuir las desigualdades.
- 2.1.4 Ampliar el acceso a los servicios médicos de prevención, cuidado y atención de enfermedades en las mujeres y de la salud sexual y reproductiva.
- 2.1.5 Impulsar prácticas responsables en los hombres sobre su salud sexual y reproductiva.
- 2.1.6 Generar talleres participativos con enfoque intergeneracional para promover los derechos sexuales y reproductivos.
- 2.1.7 Elaborar estudios e investigaciones con información municipal actualizada sobre salud sexual y reproductiva.
- 2.1.8 Generar vínculos de coordinación con otros sectores estratégicos para el diseño y elaboración de planes, programas y proyectos locales en materia de salud sexual y reproductiva.

- 2.1.9 Diseñar programas para la eliminación de la discriminación, basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Estrategia 2.2

Garantizar a adolescentes y jóvenes del municipio el acceso a servicios, información y orientación integral en salud sexual y reproductiva, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos.

Líneas de Acción

- 2.2.1 Promover en las escuelas secundarias y bachilleratos los derechos sexual-reproductivos de las y los adolescentes.
- 2.2.2 Impulsar la atención psicológica y consejería en salud sexual y emocional.
- 2.2.3 Impulsar espacios de diálogo entre autoridades municipales y las y los adolescentes para definir prioridades respecto a sus derechos sexual-reproductivos.
- 2.2.4 Generar indicadores municipales sobre la tasa de embarazos adolescentes.
- 2.2.5 Ampliar los espacios de expresión artístico-cultural dirigidos a adolescentes y jóvenes con temas de sexualidad y género.
- 2.2.6 Impulsar acciones de educación integral para la sexualidad y asesoramiento con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos para la prevención del embarazo adolescente.
- 2.2.7 Ampliar la información y el acceso a los métodos anticonceptivos modernos a adolescentes y jóvenes, respetando el principio de confidencialidad y privacidad.
- 2.2.8 Promover actividades de educación sexual bajo la perspectiva de género, principalmente dirigidas a la población adolescente, en las que se incorpore a los padres y maestros.
- 2.2.9 Emprender programas que ayuden a la disminución de la incidencia del embarazo de las adolescentes y de sus consecuencias psicosociales.
- 2.2.10 Diseñar programas dirigido a las y los adolescentes para la eliminación de la discriminación, basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.



Objetivo 3: Planificación Familiar y Bienestar de la Familia Mineralreformense

Apoyar a las familias mineralreformenses, reconociendo su papel en la socialización de las generaciones presentes y futuras y asegurando los medios para que dentro de la misma se difundan valores éticos compartidos y se eduque para la vida cotidiana.

Estrategia 3.1

Promover el bienestar integral y la planificación de las familias, reconociendo las nuevas dinámicas y formas de convivencia familiar y asegurando el debido respeto a las características étnicas, religiosas, culturales y lingüísticas.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Incorporar la dimensión familiar en las políticas públicas municipales a fin de satisfacer sus necesidades básicas.
- 3.1.2** Implementar programas de recreación, esparcimiento y convivencia familiar, fomentando las relaciones de respeto, igualdad y solidaridad, para prevenir y erradicar la violencia entre sus miembros.
- 3.1.3** Promover la práctica del deporte y la cultura física para el desarrollo y la formación de hábitos, valores y actitudes positivas en la familia.
- 3.1.4** Generar apoyos para el fortalecimiento y desarrollo de las familias monoparentales, extendidas o reconfiguradas.
- 3.1.5** Difundir servicios municipales de apoyo psicológico, educativo y legal para los diferentes miembros de la familia, principalmente para aquellos que se encuentran en situación de violencia, adicciones o separación.
- 3.1.6** Diseñar políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar.
- 3.1.7** Impulsar iniciativas comunitarias de apoyo entre familias, redes de cuidado y economía solidaria.
- 3.1.8** Promover espacios de diálogo intergeneracional y comunitario sobre dinámicas familiares.
- 3.1.9** Ofrecer programas de desarrollo de habilidades parentales en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas con enfoque de crianza positiva.
- 3.1.10** Promover acciones de información y educación en materia de planificación de la familia, principalmente en zonas de alta marginación.
- 3.1.11** Promover la participación activa de los hombres en la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo saludable, incluida la planificación de la familia.
- 3.1.12** Desarrollar programas que permitan reducir la incidencia de la violencia familiar y la vulneración de los derechos de los menores.

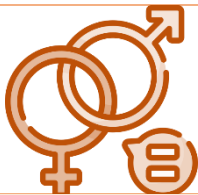
Estrategia 3.2 Promover acciones que contribuyan a la atención integral de la salud materna e infantil para garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus hijas(os).

Líneas de Acción

- 3.2.1 Fomentar acciones que propicien la participación igualitaria entre mujeres y hombres en el trabajo de cuidados del recién nacido(a), para mejorar la salud materno infantil.
- 3.2.2 Empezar acciones destinadas a la mejora de la nutrición de las familias, principalmente de las niñas, niños y adolescentes.
- 3.2.3 Implementar acciones para el fomento de la nutrición en las mujeres, principalmente embarazadas.

Estrategia 3.3 Prevenir, atender, sancionar y reducir la violencia en el entorno familiar, poniendo énfasis en la protección de mujeres, adolescentes y niñas, quienes enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad

- 3.3.1 Desarrollar campañas comunitarias contra la violencia de género, los micromachismos y el acoso callejero.
- 3.3.2 Capacitar a policías y personal de primer contacto en protocolos de actuación sobre casos de violencia familiar.
- 3.3.3 Promover el urbanismo que incorpore la dimensión familiar.
- 3.3.4 Impulsar espacios públicos seguros para las familias mineralreformenses.
- 3.3.5 Promover entre la población la dimensión familiar, así como el respeto de los derechos humanos, con principal énfasis en el respeto de las niñas, las adolescentes y las mujeres.
- 3.3.6 Fomentar acciones encaminadas a la eliminación de los estereotipos sociales dentro de las familias.
- 3.3.7 Generar acciones para la difusión del derecho de las mujeres, las adolescentes y las niñas a una vida libre de violencia.
- 3.3.8 Brindar orientación jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a los diferentes miembros de la familia, principalmente a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia.



Objetivo 4: Igualdad y Equidad de Género en la Población Mineralreformense

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mineralreformenses mediante su plena participación en todos los ámbitos de la vida —social, política, económica y cultural— garantizando su acceso al desarrollo y fomentando una relación equitativa y armoniosa entre mujeres y hombres.

Estrategia 4.1 Integrar la perspectiva de género en la planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales.

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Generar acciones para la difusión del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.
- 4.1.2 Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de equidad de género, derechos de las mujeres y las nuevas masculinidades.
- 4.1.3 Impulsar programas con enfoque de género, y cero discriminación, mediante acciones afirmativas a favor de las mujeres y las niñas.

- 4.1.4 Incluir la perspectiva de género en el diagnóstico y planeación de los programas municipales
- 4.1.5 Generar indicadores oficiales y registros administrativos, incorporando la perspectiva de género.
- 4.1.6 Sistematizar datos con enfoque de género para orientar políticas públicas.
- 4.1.7 Impulsar el presupuesto con perspectiva de género en áreas clave como salud, educación, seguridad y desarrollo social
- 4.1.8 Elaborar y difundir estadísticas de género necesarias para la formulación de políticas públicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- 4.1.9 Promover en el gobierno municipal la norma mexicana NMX-R-025-SCFI2015 en igualdad laboral y no discriminación.
- 4.1.10 Crear mecanismos para la participación igualitaria y la representación equitativa de las mujeres a fin de que articulen sus inquietudes y necesidades para el diseño e implementación de políticas públicas.
- 4.1.11 Propiciar la activa participación de los distintos sectores de la sociedad en el diseño y puesta en marcha de programas municipales que tomen en cuenta la perspectiva de género.
- 4.1.12 Formular políticas con perspectiva de género que aseguren un envejecimiento saludable para las mujeres mineralreformenses.
- 4.1.13 Atender a víctimas de violencia de género bajo protocolos vigentes.
- 4.1.14 Implementar mecanismos de quejas y denuncias en contra de personas servidoras públicas por acoso/hostigamiento sexual o laboral.

Estrategia 4.2 Fortalecer la autonomía económica, física y política de las mujeres en el municipio.

- 4.2.1 Crear programas municipales de capacitación técnica, acceso a financiamiento y emprendimiento para mujeres.
- 4.2.2 Establecer bolsas de trabajo con enfoque de género y conciliación vida-laboral.
- 4.2.3 Promover la participación activa de mujeres en su comunidad.
- 4.2.4 Apoyar la creación y fortalecimiento de redes de mujeres líderes.
- 4.2.5 Usar la tecnología como medio para la promoción y difusión del cuidado y atención de la salud mental y física, principalmente de las mujeres.
- 4.2.6 Generar mecanismos donde las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participen y sean reconocidos como agentes de cambio.
- 4.2.7 Promover acciones que impulsen la independencia económica de las mujeres mineralreformense.
- 4.2.8 Promover acciones orientadas a fortalecer la autonomía económica, física y política de las niñas, las adolescentes y las mujeres con alguna discapacidad auditiva, visual y/o motriz.
- 4.2.9 Diseñar acciones que propicien la movilidad sustentable y segura para las mujeres.



Objetivo 5: Urbanización, Medio Ambiente y Migración en Mineral de la Reforma

Disminuir la desigualdad territorial mediante el desarrollo sostenible para aprovechar las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos.

Estrategia 5.1 Promover una urbanización incluyente, resiliente y sostenible mediante políticas públicas municipales de ordenamiento territorial y de mejoramiento de la infraestructura bajo un enfoque demográfico.

- 5.1.1 Incorporar variables poblacionales en el diseño y la planeación urbana del municipio con perspectiva de derechos humanos y de género, formulando políticas de movilidad, asentamiento de la población.
- 5.1.2 Elaborar diagnósticos y estudios para analizar los rezagos sociodemográficos del municipio que apoyen la toma de decisiones, el diseño y la evaluación de las políticas públicas locales para disminuir la desigualdad territorial.
- 5.1.3 Promover la utilización de datos sociodemográficos, desagregados y georreferenciados, para mejorar la planificación territorial y la gestión del riesgo ambiental.
- 5.1.4 Vincular la construcción de infraestructura con los instrumentos de planeación del desarrollo, ordenamiento territorial y de gestión del riesgo.
- 5.1.5 Establecer zonas de contención del crecimiento urbano y protección de reservas ecológicas.
- 5.1.6 Regularizar asentamientos humanos con criterios de inclusión social y sostenibilidad.
- 5.1.7 Fomentar la densificación urbana planificada y el modelo de ciudad compacta en el municipio.
- 5.1.8 Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos principalmente en zonas de mayores rezagos socioeconómicos del municipio.
- 5.1.9 Generar nuevas y mejorares vialidades en el municipio.
- 5.1.10 Incrementar la conectividad de la población para facilitar el acceso a información.
- 5.1.11 Impulsar la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario en la construcción y rehabilitación de vialidades municipales.
- 5.1.12 Realizar acciones de adecuación, ajuste y mejoras razonables en el entorno urbano para facilitar a las personas su inclusión, convivencia y participación.
- 5.1.13 Fortalecer la gobernanza metropolitana.
- 5.1.14 Impulsar acciones de coordinación con municipios de la zona metropolitana para la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura urbana, procurando una adecuada imagen urbana.

Estrategia 5.2 Promover la protección del entorno natural, reducir la huella ecológica urbana y fortalecer la resiliencia ambiental del municipio, mediante la preservación y

restauración de los ecosistemas, así como la implementación de medidas de adaptación al cambio climático.

- 5.2.1 Implementar campañas municipales de reciclaje, manejo de residuos sólidos y consumo responsable.
- 5.2.2 Reforestar zonas urbanas y rurales; crear cinturones verdes y huertos comunitarios.
- 5.2.3 Fortalecer la infraestructura de captación de agua pluvial y tratamiento de aguas residuales.
- 5.2.4 Desarrollar un programa municipal de cambio climático: diagnóstico, mitigación y adaptación.
- 5.2.5 Educar a la población sobre el cuidado del agua, energía y biodiversidad local.
- 5.2.6 Desarrollar y actualizar instrumentos normativos y de planeación que coadyuven a la gestión integral de riesgos en el municipio.
- 5.2.7 Guardar el cumplimiento de la normativa para la prevención de riesgos en los establecimientos del municipio.
- 5.2.8 Fortalecer la organización, capacitación y participación de la sociedad en los procesos de adaptación al cambio climático a nivel local.
- 5.2.9 Coordinar acciones para la protección de la población mineralreformenses y el medio ambiente ante situaciones de riesgos causados por agentes humanos o de manera natural con un enfoque multidimensional de protección antes, durante y después de los eventos;
- 5.2.10 Impulsar acciones que minimicen la generación de residuos sólidos urbanos en el municipio.
- 5.2.11 Fomentar la clasificación de los residuos sólidos urbanos.
- 5.2.12 Promover un sistema de compostaje que involucre a la población.
- 5.2.13 Gestionar el dictamen de zonas de áreas naturales protegidas en el municipio.
- 5.2.14 Promover acciones de coordinación con los municipios de la zona metropolitana para la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de la zona.
- 5.2.15 Ejecutar acciones que favorezcan la captación, el buen uso y cuidado del agua, incorporando la participación de la población mineralreformense e instituciones públicas y privadas relevantes en la materia.

Estrategia 5.3 Fortalecer las medidas de política pública orientadas al reconocimiento y atención de las dinámicas migratorias en el municipio.

- 5.3.1 Identificar zonas receptoras de población migrante en el municipio.
- 5.3.2 Generar y difundir información y estadísticas actualizadas sobre la situación del fenómeno migratorio en el municipio.
- 5.3.3 Capacitar a las personas servidoras públicas que por sus atribuciones tengan trato directo con la población migrante para evitar conductas discriminatorias.
- 5.3.4 Promover campañas de sensibilización dirigidas a la población en general para prevenir la discriminación, la xenofobia y la estigmatización de las personas migrantes.
- 5.3.5 Generar acciones para la visibilización y reconocimiento de las fortalezas de las personas migrantes procurando su calidad de vida y la de sus familias.
- 5.3.6 Propiciar los vínculos necesarios con instituciones públicas y privadas a favor de las personas migrantes.



Objetivo 6: Cultura Demográfica Municipal

Fortalecer la cultura demográfica en el municipio orientada a concientizar, sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida de la población a nivel municipal y metropolitano.

Estrategia 6.1 Fortalecer el conocimiento público sobre los procesos demográficos y su impacto en la vida cotidiana para la mejora en la toma de decisiones.

- 6.1.1 Desarrollar materiales didácticos impresos y digitales (infografías, cápsulas, juegos didácticos) sobre temas como crecimiento poblacional, fecundidad, migración y envejecimiento.
- 6.1.2 Implementar espacios de participación que promuevan la reflexión demográfica en el municipio.
- 6.1.3 Promover actividades culturales, escolares y comunitarias con enfoque demográfico.
- 6.1.4 Implementar campañas de comunicación social con perspectiva de derechos humanos, sobre temas prioritarios de la dinámica demográfica.
- 6.1.5 Generar alianzas con otros sectores de la población para la creación y difusión de información sociodemográfica del municipio.
- 6.1.6 Establecer alianzas con instituciones académicas y organismos especializados en temas de población.
- 6.1.7 Crear espacios de diálogo intergeneracional sobre desafíos demográficos.

Estrategia 6.2 Garantizar el acceso libre, actualizado y comprensible a la información estadística y demográfica municipal.

- 6.2.1 Crear un Sistema Municipal de Información Geográfica y Estadística que promueva los datos abiertos sobre la dinámica demográfica.
- 6.2.2 Publicar y actualizar permanentemente en las plataformas digitales del gobierno municipal los indicadores poblacionales relevantes.
- 6.2.3 Capacitar a las personas servidoras públicas en análisis e interpretación de datos sociodemográficos.
- 6.2.4 Vincular la información demográfica con la planeación de políticas públicas locales.

Estrategia 6.3 Generar estudios e información en materia sociodemográfica con el fin de generar políticas públicas para el bienestar de la población.

- 6.3.1 Generar indicadores sociodemográficos que contribuyan a focalizar los programas municipales para el desarrollo social y económico.
- 6.3.2 Elaborar y difundir las proyecciones de la población, con la finalidad de proporcionar insumos que faciliten la toma de decisiones.

- 6.3.3 Proponer criterios sociodemográficos que apoyen la toma de decisiones, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas para disminuir la desigualdad territorial.



OBJETIVO 7:

Fortalecimiento de la Política Municipal de Población y del COMUPO

Consolidar el funcionamiento del Consejo Municipal de Población (COMUPO) y fortalecer la institucionalización de la política municipal de población como mecanismo de coordinación, planeación, monitoreo y evaluación de las acciones demográficas en Mineral de la Reforma.

Estrategia 7.1 Promover el fortalecimiento institucional del Consejo Municipal de Población a fin de posicionar la política de población en Mineral de la Reforma

- 7.1.1 Asegurar el correcto funcionamiento del Consejo Municipal de Población.
- 7.1.2 Favorecer la cooperación nacional y estatal en sus distintas modalidades, en materia de población y desarrollo.
- 7.1.3 Establecer mecanismos de coordinación con el COESPO y CONAPO para asegurar la alineación intergubernamental.
- 7.1.4 Actualizar el Programa Municipal de Población para la atención adecuada de las dinámicas demográficas del territorio.
- 7.1.5 Promover la vinculación entre organizaciones de sociedad civil y la academia con el COMUPO a fin de incrementar el intercambio de conocimientos en materia de población.
- 7.1.6 Incentivar que las personas servidoras públicas desarrollen habilidades esenciales, mediante la capacitación, en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de la población, para ofrecer mejor atención y servicios en toda la Administración Pública Municipal.
- 7.1.7 Implementar mecanismos de evaluación periódica de la Política Municipal de Población y generar reportes públicos sobre sus avances.
- 7.1.8 Incorporar criterios de planeación demográfica en el Presupuesto de Egresos Municipal y en los programas especiales y presupuestarios municipales.
- 7.1.9 Desarrollar campañas de difusión ciudadana sobre la Política Municipal de Población y la función del COMUPO.
- 7.1.10 Publicar y difundir un informe del COMUPO que incluya diagnósticos, avances, recomendaciones y datos desagregados.

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN 2024-2025

Porcentaje de población con acceso a servicio básico de la vivienda			
<p>Mide la porción de la población que presenta la carencia por acceso a servicios básicos reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. No disponen de energía eléctrica. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea. 			
Fórmula de cálculo: No disponible			
Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	
Sentido del Indicador:	Descendente ↓		
Alineación al PMD:	1.3 Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura urbana del municipio de Mineral de la Reforma, mejorando la calidad de vida de las personas.		
Alineación al PED:	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 0.91%	Meta 2027 0.85%	Meta 2030 0.80%
Fuente:	CONEVAL		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Índice de planeación urbana			
<p>Mide si el municipio cuenta con un proceso de planeación urbana sólido y formalizado.</p>			
<p>Fórmula de cálculo: $(X1 \times 20) + (X2 \times 10) + (X3 \times 20) + (X4 \times 20) + (X5 \times 10) + (X6 \times 10) + (X7 \times 10)$</p> <p>X1=Zonificación de la cabecera municipal y localidades. X2=Estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento. X3=Gaceta estatal con la publicación del PDU o su actualización. X4=Comprobante de inscripción del PDU o actualización en el registro público de la propiedad. X5=Esquema de verificación del uso del inmueble, respecto a la licencia emitida. X6=Constancia de experiencia laboral del titular. X7=Constancia de capacitación del titular.</p> <p>Nota: Cada característica debidamente documentada en los indicadores de gestión se le asignará el valor de "1", en caso contrario será "0".</p>			
Periodicidad:	Anual	Dependencia responsable: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	
Sentido del Indicador:	Ascendente ↑		
Alineación al PMD:	1.3 Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura urbana del municipio de Mineral de la Reforma, mejorando la calidad de vida de las personas.		
Alineación al PED:	4.2 Planeación territorial y urbana.		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 100%	Meta 2027 100%	Meta 2030 100%
Fuente:	Guía Consultiva de Desempeño Municipal		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita

Mide la variación porcentual en la cantidad de áreas verdes y recreativas disponibles por persona a lo largo de un año.

Fórmula de Cálculo: $((\text{Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado} - \text{áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}) / \text{áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}) * 100$


Periodicidad:	Anual	Dependencia responsable: Secretaría de Servicios Públicos Municipales	
Sentido del Indicador:	Ascendente ↑		
Alineación al PMD:	1.3 Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura urbana del municipio de Mineral de la Reforma mejorando la calidad de vida de las personas.		
Alineación al PED:	4.4 Cuidado del medio ambiente.		
Alineación a ODS:	 		
Valor:	Línea base 21.43%	Meta 2027 10%	Meta 2030 10%
Fuente:	Guía Consultiva de Desempeño Municipal		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud

Mide el porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, con relación al total de la población del municipio

Fórmula de Cálculo: $(\text{Población que no tiene acceso a servicios de salud} / \text{Total de la población}) * 100$

Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Sistema DIF Municipal.	
Sentido del Indicador:	Descendente ↓		
Alineación al PMD:	2.1 Contribuir a la salud física, mental y social de las personas mineralreformenses, procurando su bienestar.		
Alineación al PED:	2.1 Servicios de salud.		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 24%	Meta 2027 23%	Meta 2030 20%
Fuente:	CONEVAL.		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Índice de Desarrollo Humano

Mide el avance del Municipio en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: vida larga y saludable (salud), acceso a la educación de calidad (educación) y gozo de una vida digna (ingreso). Tiene valores de 0 a 1, donde un valor más cercano a 1 indica mayor desarrollo humano. Los rangos del IDH son: bajo (menor a 0.55), medio (de 0.55 a 0.7), alto (entre 0.7 y 0.8) y muy alto (mayor a 0.8).

Fórmula de Cálculo: $DH = (\text{Índice de Vida Larga y Saludable} * \text{Índice de Educación} * \text{Índice del Nivel de Vida Digno}) ^ (1/3)$

Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Humano y Social.	
Sentido del Indicador:	Ascendente ↑		
Alineación al PMD:	2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense, que mejore la calidad de vida de las personas, especialmente de los grupos de atención prioritaria.		
Alineación al PED:	2.3 Agenda del bienestar "Primero los Pobres"		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 0.83	Meta 2027 0.90	Meta 2030 0.95
Fuente:	PNUD		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Coefficiente de Gini

Mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Un valor cercano a "1" refleja mayor desigualdad. Si el valor está cerca de cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso

Fórmula de Cálculo: No disponible

Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Humano y Social.	
Sentido del Indicador:	Descendente ↓		
Alineación al PMD:	2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense, que mejore la calidad de vida de las personas, especialmente de los grupos de atención prioritaria.		
Alineación al PED:	2.3 Agenda del bienestar "Primero los Pobres"		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 0.319	Meta 2027 0.3	Meta 2030 0.27
Fuente:	CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Índice de rezago social

Mide los indicadores de Desarrollo Social que enmarca la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda y; adicionalmente, se incorporan indicadores referentes a los bienes del hogar.

$$\text{Fórmula de Cálculo: RS} = (\text{R}_1 \text{ B}_1 + \text{R}_2 \text{ B}_2 + \text{R}_n \text{ B}_n + \text{R}_{12} \text{ B}_{12})$$

RS = Rezago Social.

R = Rezago Social asociado a cada uno de los 12 indicadores que se incluyen.

B = Ponderador correspondiente a cada uno de los rezagos sociales según los coeficientes provenientes del análisis de componentes.

Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.	
Sentido del Indicador:	Descendente ↓		
Alineación al PMD:	2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense, que mejore la calidad de vida de las personas, especialmente de los grupos de atención prioritaria.		
Alineación al PED:	2.3 Agenda del bienestar "Primero los Pobres".		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base -1.362099	Meta 2027 -1.40	Meta 2030 -1.45
Fuente:	CONEVAL		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Índice de marginación

Mide la intensidad de las privaciones padecidas por una determinada población, mediante 4 dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios, que engloban 9 formas de exclusión.

Fórmula de Cálculo: No disponible.



Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Humano.	
Sentido del Indicador:	Ascendente ↑		
Alineación al PMD:	2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense, que mejore la calidad de vida de las personas, especialmente de los grupos de atención prioritaria.		
Alineación al PED:	2.3 Agenda del bienestar "Primero los Pobres".		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 59.9	Meta 2027 65	Meta 2030 70
Fuente:	CONAPO.		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación

Mide el acceso a la alimentación se mide a través de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), que clasifica a la población en cuatro niveles de inseguridad alimentaria. Un hogar se considera en situación de carencia cuando presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o limita el consumo de alimentos.

Fórmula de Cálculo: No disponible.

Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Sistema DIF Municipal.	
Sentido del Indicador:	Descendente ↓		
Alineación al PMD:	2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense, que mejore la calidad de vida de las personas, especialmente de los grupos de atención prioritaria.		
Alineación al PED:	2.1 Servicios de Salud.		
Alineación a ODS:	 		
Valor:	Línea base 15.4%	Meta 2027 14.5%	Meta 2030 13.5%
Fuente:	CONEVAL		


Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Sub índice de participación (Métrica de Gobierno Abierto)

Mide el grado de desarrollo de las cinco capacidades funcionales de las Administraciones Públicas Municipales: involucrar actores relevantes, diagnosticar una situación y definir una visión formulando políticas públicas y estrategias, presupuestar, gestionar y poner en práctica, y evaluar. El índice va de 0 a 1, en donde 1 implica mayor capacidad de los gobiernos.

Fórmula de Cálculo: $(PG+PC)/2$

PG= Subíndice Participación desde la perspectiva del gobierno.
PC = Subíndice de Participación desde la perspectiva ciudadana.

Periodicidad:	Bienal	Dependencia responsable: Secretaría General Municipal; Unidad de Planeación y Evaluación; Secretaría de Tesorería; Secretaría de Administración	
Sentido del Indicador:	Ascendente ↑		
Alineación al PMD:	3.2 Impulsar una gobernanza inclusiva y responsable para el diseño e implementación de planes, políticas, proyectos y normativas municipales que atiendan las verdaderas necesidades de la población mineralreformense.		
Alineación al PED:	1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 0.33	Meta 2027 0.60	Meta 2030 0.80
Fuente:	Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Tasa de Población Ocupada

Mide la proporción de personas entre 16 y 64 años que tienen un empleo.

Fórmula de Cálculo: $(\text{Población económicamente activa ocupada} / \text{Total de la Población}) * 100$

Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Alineación al PMD:	4.2 Impulsar el desarrollo de las habilidades de las personas mineralreformenses que permitan su inserción laboral, fomenten el autoempleo, así como el emprendimiento.		
Alineación al PED:	3.2 Trabajo y Previsión Social.		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 97.8%	Meta 2027 98%	Meta 2030 99%
Fuente:	INEGI.		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Porcentaje de población en condición de pobreza

Mide la porción de la población en condición de pobreza con respecto al total de la población.

Fórmula de Cálculo: No disponible

Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	
Sentido del Indicador:	Descendente		
Alineación al PMD:	4.2 Impulsar el desarrollo de las habilidades de las personas mineralreformenses que permitan su inserción laboral, fomenten el autoempleo, así como el emprendimiento.		
Alineación al PED:	3.2 Trabajo y Previsión social.		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 18.73%	Meta 2027 17.00%	Meta 2030 16.00%
Fuente:	CONEVAL: Anexo estadístico de pobreza a nivel municipal 2020.		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos

Mide la porción de la población que tiene ingresos inferiores a dos salarios mínimos.

Fórmula de Cálculo: No disponible

Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	
Sentido del Indicador:	Descendente ↓		
Alineación al PMD:	4.2 Impulsar el desarrollo de las habilidades de las personas mineralreformenses que permitan su inserción laboral, fomenten el autoempleo, así como el emprendimiento.		
Alineación al PED:	3.2 Trabajo y Previsión Social.		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 25.10%	Meta 2027 24%	Meta 2030 23%
Fuente:	CONEVAL.		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Porcentaje de población con empleo informal

Mide la proporción de la población económicamente ocupada que tiene un empleo informal.

Fórmula de Cálculo: No disponible

Periodicidad:	Trimestral	Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	
Sentido del Indicador:	Descendente ↓		
Alineación al PMD:	4.2 Impulsar el desarrollo de las habilidades de las personas mineralreformenses que permitan su inserción laboral, fomenten el autoempleo, así como el emprendimiento.		
Alineación al PED:	3.2 Trabajo y Previsión Social.		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 52.69%	Meta 2027 50.00%	Meta 2030 48.5%
Fuente:	INEGI Indicadores Laborales para Municipios (LMM).		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Tasa de alfabetismo

Es la población que sabe leer y escribir un recado en un grupo de edad específico respecto a la población en ese grupo de edad, expresada por cada cien.

Fórmula de Cálculo: Población de 15 años y más que sabe leer y escribir/ población de 15 años y más que no sabe leer y escribir*100

Periodicidad:	Cada década	Dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Sentido del Indicador:	Ascendente ↑		
Alineación al PMD:	4.6 Contribuir con la implementación de acciones estratégicas, inclusivas y de calidad dirigidas a la educación para el futuro de la comunidad mineralreformense.		
Alineación al PED:	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 98.78	Meta 2027 99.00	Meta 2030 99.5
Fuente:	INEGI Panorama sociodemográfico https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Porcentaje de acciones para fomentar la cultura de respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas

Mide la proporción de acciones que se realizan para fomentar en la población y los servidores públicos la cultura de respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas.

Fórmula de Cálculo: (Número de acciones de promoción en materia de derechos humanos realizadas/Número de acciones de promoción en derechos humanos programadas)*100


Periodicidad:	Anual	Dependencia responsable:	Secretaría General Municipal
Sentido del Indicador:	Ascendente ↑		
Alineación al PMD:	1.1 Impulsar estrategias de protección, conservación y cuidado del medio ambiente que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio de Mineral de la Reforma, desde un enfoque metropolitano.		
Alineación al PED:	Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma consolidando una comunidad verde y sostenible. 2.5 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad digna e igualitaria. 3.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente. 4.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad próspera.		
Alineación al PED:	2.12 Objetivos transversales para el bienestar de pueblo.		
Alineación a ODS:			
Valor:	Línea base 100%	Meta 2027 100%	Meta 2030 100%
Fuente:	Elaboración propia/Secretaría General Municipal.		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

Índice de Desigualdad de Género

Refleja la desigualdad en los logros entre mujeres y hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

Fórmula de Cálculo: No disponible

Periodicidad:	Quinquenal	Dependencia responsable: Instituto Municipal de las Mujeres	
Sentido del indicador:	Descendente ↓		
Alineación al PMD:			
<p>1.6 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma consolidando una comunidad verde y sostenible. 2.5 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad digna e igualitaria. 3.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente. 4.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad próspera.</p>			
Alineación al PED: 2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.			
Alineación a ODS: 			
Valor:	Línea base 0.347 (Mex-2022)	Meta 2027 0.25	Meta 2030 0.20
Fuente:	PNUD.		

Fuente: PMD 2024-2027 de Mineral de la Reforma.

XIII. FUENTES DE INFORMACIÓN

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2024). *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1994). *Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994*.

CEPAL. (1996). *Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe Sobre Población y Desarrollo*.

CEPAL (2013). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*.

Diario Oficial. (miércoles 27 de diciembre de 2023). *Programa Nacional de Población 2023-2024*.

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2025). *Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Mineral de la Reforma*.

GABINETE

Mtro. Eduardo Medécigo Rubio

Presidente Municipal Constitucional Mineral de la Reforma

Lic. Samantha Esparza Hernández

presidenta del Patronato del Sistema DIF de Mineral de la Reforma

Cristopher Martínez Ozumbilla

Secretaría del Despacho

Abdón Suárez Alvarado

Secretaría General Municipal

Liliana Robles Saavedra

Secretaría de Desarrollo Humano y Social

Jorge Alberto Trejo Terrazas

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Nayeli Silva Tavera

Secretaría de Administración

Itzel Camacho Castelán

Unidad de Planeación y Evaluación

Juan Carlos Zarco Cruz

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Jorge García Briceño

Secretaría de Desarrollo Económico

Ana Laura Zacatenco Luna

Secretaría de la Tesorería

Jesús Escamilla Baños

Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Omar Olvera Cruz

Contralor Municipal

Ma. Guadalupe León Guerra

Instituto Municipal de las Mujeres

Adrián García Aldana

Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia



ELABORADO POR

Dra. Itzel Camacho Castelán

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación

Mtra. Adriana del Carmen Martínez Cuevas

Directora de Planeación